INFORME MENSUAL No. 12



LOTE 6 – ZONA SUR OCCIDENTE

23 DE DICIEMBRE 2025 AL 22 DE ENERO 2026

CONSORCIO INTEROBRAS POSSO-ALDEIC

FEBRERO DE 2026

CONTROL DE REVISIONES

Revisión	Descripción	Modificación	Fecha
V0	Documento Original	N/A	**15 -febrero- 2026**
V1	Documento Original	N/A	**28 -febrero- 2026**

POR LA INTERVENTORÍA

	Nombre	Cargo	Firma
Revisión y Aprobó	Hugo Alfredo Posso Moncada	Director de Interventoría	
Elaboró	Juan Ramón Barón Zambrano	Ingeniero Residente de Interventoría Diurno	
Elaboró	Juan José Pérez	Ingeniero Residente de Interventoría Nocturno	
Elaboró	Marco Steven Bonilla Salamanca	Ingeniero auxiliar y de apoyo para obra y garantías.	
Elaboró	Henry Alirio López Patiño	Especialista en tránsito	
Elaboró	Adalberto José Guerra Tobio	Abogado	
Elaboró	Aida Marina González Granada	Contadora Pública	
Elaboró	Diana María Montaño O.	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	

POR LA SUPERVISIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y aprobó	Luis Nicolai Wilches Palomo	Supervisor Cto 2024-3667	LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO Firmado digitalmente por LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO Fecha: 2026.04.14 09:52:31 -05'00'

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 11

1.1 Objetivos General: 11

1.2 Objetivos Específicos: 11

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12

3. INFORMACIÓN GENERAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA. 13

3.1 CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN. 13

3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL 13

3.1.2 INFORMACIÓN LEGAL 14

3.1.2.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS 14

3.1.2.2. CUADRO DE CONTROL LEGAL 16

3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 17

3.2.1 INFORMACIÓN GENERAL 17

3.2.2 INFORMACIÓN LEGAL 18

3.2.2.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS 18

3.2.2.2. CUADRO DE CONTROL LEGAL 19

3.3 DIRECTORIO TELEFONICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DE OBRA. 19

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA 21

4.1. Estado financiero del contrato de obra. 21

4.2. Estado financiero del contrato de interventoría. 22

5. ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN 24

5.1. Actividades realizadas en la Zona 6, avance físico de la obra. 24

5.1.1. Estado de los Diseños entregados por Secretaría Distrital de Movilidad 24

5.1.2. Estado de los Compromisos prioritarios entregados por Secretaría Distrital de Movilidad 26

5.1.3. Suministros entregados 28

5.1.4. Avance general del contrato de obra 29

5.1.5. Reporte acumulado de asignaciones 32

5.1.6. Avance físico de la obra.32

5.1.7. Hoja de vida del contrato.36

5.1.8. Ejecución de obra por localidad.36

5.1.9. Avance presupuestal acumulado – Hoja de vida.37

5.1.10. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD38

6. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO38

6.1 Planes de Manejo de Tránsito Vigentes38

6.2 Planes de Manejo de Tránsito publicados40

6.3 . Planes de Manejo de Tránsito General42

6.4 . Planes de Manejo de Tránsito proyectados42

6.5 . Conclusiones PMT´s y Conceptos Técnicos42

7. AVANCE COMPONENTE GEORREFERENCIACIÓN.43

8. RELACIÓN DE LLUVIAS47

9. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE OTROS PROYECTOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA49

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO50

11. IMPLEMENTACIÓN DE Compromisos Prioritarios (CP)52

12. SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.52

12.1 Verificación de los factores de ponderación de calidad.53

12.2 Control de calidad.53

12.3 Informe de las garantías por ID para el Periodo.57

12.4 Instrumentos de medición para verificación de calidad57

12.5 Resultados ensayos de campo y laboratorio.58

12.5.1 Seguimiento a vinculación de personal con Discapacidad.61

12.5.2 STOCK DE SEÑALES VERTICALES.62

13. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA.63

13.1. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y CALIDAD DE LOS STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN65

13.2 CARGUE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SDM....65

13.1. Modificaciones e inconvenientes....66

13.2. Seguimiento a Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)....67

13.3. Presentación de informes semanales....67

13.4. Comités desarrollados en el periodo....67

14. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....68

14.1 Personal del contratista....69

14.2 RELACIÓN DE PERSONAL....69

14.3 Maquinaria, equipos y vehículos del contratista....72

14.4 PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....73

14.4.1 Inducción SST....73

14.4.2 Capacitaciones – Charlas SST....73

14.5 PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL....73

14.5.1 Exámenes médicos ocupacionales de ingreso....74

14.5.2 Exámenes médicos ocupacionales de egreso....74

14.6 Inspecciones de seguridad....74

14.6.1. INSPECCIONES SST:....75

14.6.2. Entrega de elementos de protección personal....75

14.7. Implementación de controles operacionales....75

14.8. Reporte de condiciones de salud por concepto de enfermedad general....76

14.10. SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO (SGA)....77

14.10.1. Trazabilidad documental sobre el SGA....77

14.10.2. Seguimiento en campo sobre el SGA....79

14.11. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL....80

14.12. SEGUIMIENTO EN CAMPO AL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL....81

14.13. COMITÉ Y REUNIONES.81

14.13.1. Comité Paritario De Salud Y Seguridad En El Trabajo81

14.13.2. Comité De Convivencia Laboral81

14.13.3. Brigadas De Emergencias81

14.14. Señalización y demarcación de zona de trabajo82

14.15. Trazabilidad Total de la Tasa de Accidentalidad en Obra82

14.15.1. Trazabilidad De Accidentalidad Por Empresa Dentro En El Proyecto82

14.15.2. Trazabilidad De Trabajadores En El Proyecto82

14.15.3. Trazabilidad De Horas Hombre Trabajadas En El Proyecto83

14.15.4. DATOS ESTADÍSTICOS DE INDICADORES83

14.16. Pagos Al Sistemas General De Seguridad Social Y Afiliaciones Y Vinculaciones83

14.16.1. Entrega De Los Elementos De Protección Individual (Protectores Respiratorios)84

14.16.2. Reporte De Condiciones Y Declaraciones De Salud84

14.17. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DE MANEJO AMBIENTAL84

14.17.1. Manejo De Residuos Sólidos Instalaciones Administrativas:84

14.17.2. Manejo De Residuos Reciclaje84

14.17.3. Manejo Integral De Residuos85

14.17.4. Manejo De Residuos De Papel Usado Por Una Cara, Papel Usado Por Ambas Caras Y Papel Archivo, Cartón, Y De Los Residuos Orgánicos Y Ordinario Y /O Comunes85

14.17.5. Recolección y manejo interno de residuos peligrosos85

14.17.6. Recolección Y Manejo Interno De RCD´S del contratista85

15. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA.86

15.1. Personal de la interventoría87

15.4. Programa de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Interventoría87

15.4.1. Inducción SST87

En el presente período se presentó 1 ingreso de personal por lo que se realizó 1 inducción87

15.4.2. Capacitaciones – Charlas SST87

15.5. Actividades del Sistema de Gestión en SST de Interventoría.88

15.6. Condiciones de Salud88

14.6.1 Exámenes médicos ocupacionales88

14.7 Inspecciones de seguridad:89

14.8 Entrega de elementos de protección personal y dotación89

14.9 Reporte de condiciones de salud por concepto de enfermedad general89

14.10 Plan estratégico de seguridad vial89

14.11 Comités90

14.11.1 Comité Paritario De Salud Y Seguridad En El Trabajo90

14.11.2 Comité De Convivencia Laboral90

14.11.3 Preparación ante Emergencias90

14.12 Trazabilidad total de la tasa de accidentalidad en Obra90

14.12.1 Trazabilidad De Trabajadores en el proyecto90

14.12.2 Trazabilidad De Horas Hombre Trabajadas En El Proyecto90

14.12.3 Datos estadísticos de indicadores90

14.13 Desarrollo de actividades de la gestión de manejo ambiental de Interventoría91

14.13.1 Manejo De Residuos Sólidos Instalaciones Administrativas:91

15.7. CUADRO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL Y PARAFISCALES INTERVENTORÍA CONTRATO No. 2024-3667 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE DE 2025 (Ver anexo 19) 93

15.8. CUADRO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL Y PARAFISCALES INTERVENTORÍA CONTRATO No. 2024-3667 CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO DE 202694

15.9. Equipos95

16. ASPECTOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS.97

16.1. INFORME JURÍDICO97

17. INFORME CONTABLE98

17.1.1. CONTRATISTA99

18. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA102

18.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA102

18.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA107

19. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.109

19.1. RECOMENDACIONES.109

19.2. OBSERVACIONES.109

19.3. CONCLUSIONES109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Información general del contrato de obra.13
Tabla 2. Información de garantías del contrato de obra.14
Tabla 3. Cuadro de actualización de pólizas del contrato de obra16
Tabla 4. Cuadro legal del contrato de obra16
Tabla 5 Información general del Contrato de Interventoría.17
Tabla 6. Información de garantías del contrato de interventoría18
Tabla 7. Cuadro de actualización de póliza del contrato de interventoría18
Tabla 8. Cuadro legal del contrato de interventoría19
Tabla 9. Directorio telefónico del contrato de obra19
Tabla 10. Directorio Telefónico del personal de interventoría20
Tabla 11. Avance presupuestal del contrato de Obra21
Tabla 12. Avance presupuestal del contrato de interventoría23
Tabla 13 Diseños entregados por la SDM y asignados al contrato de obra (Solo ID´s)24
Tabla 14 CP´s entregados por la SDM (Solo CP´s)26
Tabla 15 entrega de Insumos a la SDM28
Tabla 16 Avance consolidado del contrato de obra29
Tabla 17. Cuadro actual de asignaciones32
Tabla 18 ID´s en avance32
Tabla 19 Detalle avance físico33
Tabla 20. Porcentaje de implementación36
Tabla 21. Avance presupuestal acumulado del contrato de obra37
Tabla 22. Reporte de indicadores mensual38
Tabla 23. PMT tramitados en el periodo40
Tabla 24. PMT publicados41
Tabla 25. Estado actual de PMT42

Tabla 26. Relación de lluvias47
Tabla 27. Estado de reservas para implementación.....50
Tabla 28 ID y CP intervenidos hasta la fecha.....52
Tabla 29. Control de calidad de obra54
Tabla 30. Estado actual de la garantía.....57
Tabla 31. Certificado de calibración de Equipos.....57
Tabla 32. Ensayo de reflectividad vertical58
Tabla 33 Indicadores y Metas contratista.....59
Tabla 34. Indicadores y Metas de la interventoría60
Tabla 35. Stock mínimo de señales verticales62
Tabla 36 Actividades desarrolladas por la Interventoría63
Tabla 37 modificaciones e inconvenientes.....66
Tabla 38. Presentación de informes semanales.....67
Tabla 39 comités desarrollados en el periodo68
Tabla 40. Relación de personal del contrato de obra69
Tabla 41 Vehículos del Contratista.....72
Tabla 42. Capacitaciones al personal del contrato de obra73
Tabla 43. Trabajadores con ausentismo74
Tabla 44. Listado de personal del contrato de obra.....74
Tabla 45. Listado de personal retirado del contrato de obra.....74
Tabla 46. Inspecciones de seguridad.....75
Tabla 47. Trazabilidad documental del Sistema Globalmente Armonizado77
Tabla 48. Trazabilidad documental sobre el PESV.80
Tabla 49. Porcentaje de indicadores de capacitación83
Tabla 50 Inspecciones SST interventoría.....89
Tabla 51. Porcentaje de indicadores de capacitación91
Tabla 52. Cuadro de pago a personal mes de diciembre 202593
Tabla 53. Cuadro de pago a personal mes de enero 2026.....94
Tabla 54 Vehículos, Equipos de medición y cámaras de fotografía.....95
Tabla 55. Relación de cámaras fotográficas de la interventoría95
Tabla 56. Equipo de medida y control de obra interventoría contrato no. sdm-2024-366795
Tabla 57. Correspondencia enviada.....102
Tabla 58. Correspondencia recibida.....107

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Localización del proyecto.....12
Ilustración 2. Ejecución de obra por localidad36
Ilustración 3. Estado de georreferenciación44
Ilustración 4 Relación de lluvias49

Ilustración 5. Implementación de CP 19_1769_ Intersección semafórica52
Ilustración 6. Ensayo de resistencia al deslizamiento mediante el método del Péndulo Británico59
Ilustración 7. Certificado de discapacidad de Grupo Posso.....61
Ilustración 8. Stock mínimo de señales verticales62
Ilustración 9. Verificación de la instalación de sticker en señales verticales.....65
Ilustración 10. Cargue de información en aplicativo SDM65
lustración 11. Porcentaje de vinculación de personal femenino del contrato de obra71
Ilustración 12. Verificación del SGA en campo.....80

RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo 1:	Suministros
Anexo 2:	Hoja de vida del contrato
Anexo 3:	Cuadro de indicadores Mensuales
Anexo 4:	Seguimiento PMT
Anexo 5:	Georreferenciación
Anexo 6:	Lluvias
Anexo 7:	Registro fotográfico
Anexo 8	Compromisos prioritarios
Anexo 9:	Seguimiento a plan de calidad interventoría
Anexo 10	Seguimiento plan de calidad obra
Anexo 11	Ensayos laboratorio interventoría
Anexo 12	Certificado de calidad de materiales
Anexo 13	Formatos de inspección - garantías
Anexo 14	Vinculación Persona D
Anexo 15	Stock de señales verticales
Anexo 16	Informes Semanales
Anexo 17	Actas de comité de obra
Anexo 18	Seguimiento SST Interventoría
Anexo 19	Seguridad social parafiscales y nomina
Anexo 20	Equipos de cómputo y vehículos
Anexo 21	Fotos equipo contratista
Anexo 22	Informe Jurídico
Anexo 23	Informe contador
Anexo 24	Control presupuestal
Anexo 25	Correspondencia enviada y recibida
Anexo 26	Bitácora
Anexo 27	Planillas de implementación en Señalización Vertical y Horizontal

1. INTRODUCCIÓN

Con este informe se da cumplimiento al numeral 13 SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR, del Anexo N.º 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, que dio origen al contrato de Interventoría 2024-3667 adjudicado mediante el proceso licitatorio **No. SDM-CMA-116-2024** firmado entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ** y el **CONSORCIO INTEROBRAS POSSO – ALDEIC**.

Este informe contempla las actividades desarrolladas del 23 de diciembre 2025 al 22 de enero 2026, evaluando lo avanzado en cada una de sus etapas de la Gestión de Interventoría, como en la ejecución de las obras del contrato anexo, **Contrato de Obra No. 2024-3652** vinculado del proceso licitatorio **No. SDM-LP-095-2024** cuyo objeto es: "El objeto del Contrato *es "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA SUROCCIDENTE*."

1.1Objetivos General:

Realizar la interventoría *es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."- (LOTE 6).*

1.2Objetivos Específicos:

- Realizar visita conjunta con el contratista al sitio en donde se desarrollarán las actividades de implementación de la señalización vial de acuerdo con los diseños asignados por la Entidad con el fin de determinar las condiciones operativas, de infraestructura, geométricas, ambientales y todos aquellos factores que puedan afectar la correcta implementación y permanencia de la señalización.
- Velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico y sus apéndices del proceso de selección adelantado en la modalidad de licitación Pública No. SDM-CMA-116-2024.
- Realizar seguimiento control y acompañamiento al contratista de obra en todas las actividades que este realice para el desarrollo del objeto de obra velando que la calidad sea de las condiciones óptimas establecidas en el contrato.
- Revisar, avalar y radicar en la SDM, cada plan de manejo de tránsito (PMT) que el contratista presente para cada punto de intervención, validando que cumpla con las normas vigentes al momento de la ejecución y que contemple la señalización de obra necesaria.
- Realizar de forma conjunta con el contratista el Inventario detallado de la señalización y demás dispositivos de seguridad vial, incluyendo la valoración técnica y el diagnóstico del estado y

condiciones en las que se encuentra cada uno de los elementos y dispositivos de señalización existentes en el área del diseño asignado.

- Establecer en función de las condiciones particulares de cada CIV la garantía aplicable a cada uno de los elementos de señalización implementados por el contratista de obra tomando como base la matriz de garantías asociada al contrato objeto de interventoría y lo previsto en el procedimiento atendiendo como mínimo los lineamientos establecidos en el protocolo de garantías.
- Realizar estricto seguimiento al cronograma de actividades entregado por el contratista de obra. Se deberá controlar en forma diaria y acumulada el avance, siendo obligación de la interventoría, tomar las medidas necesarias con el fin garantizar el cumplimiento del objeto contractual en los plazos establecidos.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad de los trabajos ejecutados, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

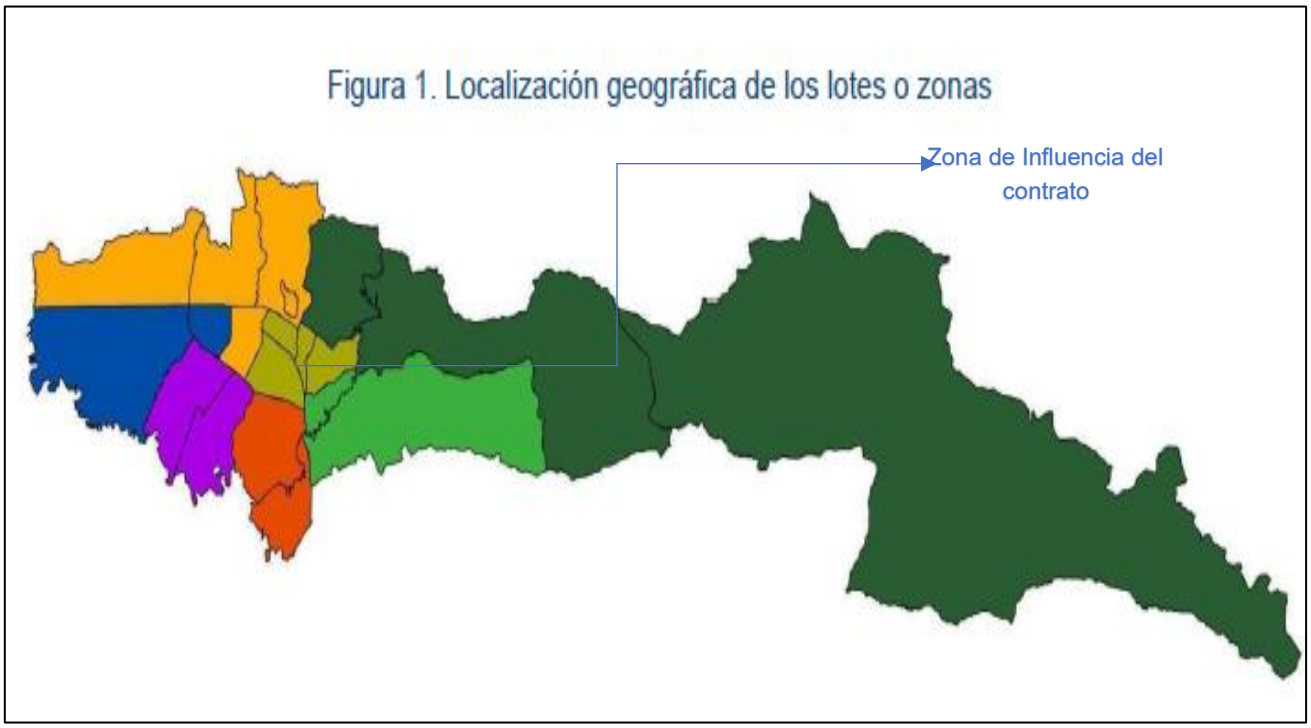
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las actividades relacionadas con el objeto del proceso serán ejecutadas en la ciudad Bogotá D.C. principalmente en la localidad de Ciudad Bolívar y Tunjuelito, en los sitios definidos por las áreas de influencia de los diseños de señalización suministrados por la Secretaría Distrital de Movilidad para su implementación y donde se requiera señalización para la regulación del tránsito vehicular y/o peatonal quese encuentren a cargo de la Entidad.

No obstante, la anterior localización y conforme lo indica el numeral 1 Anexo N.º 1 – AnexoTécnico V1, durante la ejecución de los contratos la SDM ha utilizado un modelo de priorización en el que se evalúan parámetros como: requerimientos de señalización por parte de la comunidad, histórico de Intervenciones, accidentalidad y estado de la malla vial.

Para todos los efectos la Secretaría Distrital de Movilidad se reserva el derecho de intervención, el cual debe ser aprobado por el Gerente del Proyecto (director de Ingenieríade Tránsito) y el Subdirector Técnico de Señalización, cpon el correspondiente seguimiento por parte de la interventoría y el acompañamiento del supervisor designado por la Secretaría Distrital de Movilidad para el contrato de interventoría.

Ilustración 1: Localización del proyecto



Fuente: ***ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO v1/***
Modificado por . consorcio interobras posso-aldeic

3. INFORMACIÓN GENERAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA.

Tanto el contrato de Interventoría como de obra dieron inicio en fecha del 23 de enero de 2025. Se presentan a continuación los datos generales del contrato de Interventoría y el contratoanexo de obra.

3.1CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN.

3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL

En la Tabla No. 1 se hace un resumen de la información general del contrato de obra.

Tabla 1 Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025
CONTRATO	**2024-3652**
OBJETO	"REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

	VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA SUR-OCCIDENTE
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS
NIT	901.898.749-1
DIRECCIÓN	Calle 17 No. 33 -76
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONSORCIO INTEROBRAS POSSO - ALDEIC
DURACIÓN:	34 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	23 de enero de 2025
FECHA FINALIZACIÓN	22 de noviembre de 2027
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$18.771.473.428**
VALOR VIGENCIA 2024	**$ 2.815.721.000**
VALOR VIGENCIA 2025	**$ 6.209.487.857**
VALOR VIGENCIA 2026	**$ 6.423.895.143**
VALOR VIGENCIA 2027	**$ 3.322.369.428**
VALOR ADICIÓN	**$ 1.276.983.847**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 20.048.457.275**

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

3.1.2 INFORMACIÓN LEGAL

3.1.2.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS

Teniendo en cuenta la suscripción del contrato el 28/12/2024, se remitieron las pólizas actualizadas a la SDM contra la suscripción del Contrato de Obra y subidas al SECOP.

Posteriormente, con la firma del acta de inicio del Contrato de obra el 23/01/2025, fueron actualizadas el día 24/01/2025 y entregadas por parte del Contratista mediante la comunicación SDM-CSB2025-010 del 29/01/2025; una vez revisadas y aprobadas por parte de la Interventoría, fueron remitidas a la Secretaría Distrital de Movilidad con el soporte de cargue a la plataforma SECOP II.

Tabla 2. Información de garantías del contrato de obra.

GARANTÍAS	**Garante**	**Seguros del Estado**
	Nit del garante	860.009.578-6

	Dirección		Autopista norte No. 103 – 60 Piso 5	
	Correo		**correspondenciacrp@segurosdelestado.com**	
NÚMERO DE PÓLIZA CUMPLIMIENTO	11-44-101245385			
NUMERO DE PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE)	11-40-101072865			
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTOS	**AMPARO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA/ACTUAL**
	CUMPLIMIENTO	27/12/2024	24/05/2030	$ 5.631.442.029
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	27/12/2024	23/11/2030	$ 3.754.294.686
	CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2024	24/05/2030	$ 5.631.442.029
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	23/11/2027	23/11/2032	$ 5.631.442.029
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTOS (ADICIÓN)	**CUMPLIMIENTO**	27/12/2024	27/04/2030	$ 6.014.537.182,50
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	27/12/2024	27/10/2030	$ 4.009.691.455,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2024	27/04/2030	$ 6.014.537.182,50
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	23/11/2027	27/10/2027	$ 6.014.537.182,50
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**AMPARO BÁSICO (PREDIOS – LABORES Y OPERACIONES)**	27/12/2024	23/11/2027	$ 938.573.672
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/12/2024	23/11/2027	$ 938.573.671,40

	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/12/2024	23/11/2027	$ 938.573.671,40
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (ADICIÓN)	**AMPARO BÁSICO (PREDIOS – LABORES Y OPERACIONES)**	27/12/2024	27/10/2027	$ 1.002.422.863,75
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/12/2024	27/10/2027	$ 1.002.422.863,75
	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/12/2024	27/10/2027	$ 1.002.422.863,75

Tabla 3. Cuadro de actualización de pólizas del contrato de obra

AMPARO	MOTIVO	ANEXO
PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTOS No. 11-44-101245385	Firma del acta de inicio	3
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Firma del acta de inicio	3
PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTOS No. 11-44-101245385	Suscripción Adición No. 01	8
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Suscripción Adición No. 01	8

3.1.2.2. CUADRO DE CONTROL LEGAL

Tabla 4. Cuadro legal del contrato de obra

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA	23/01/2025
2	Acta parcial de obra No. 01 (23/01/2025 – 22/02/2025)	10/03/2025
3	Acta parcial de obra No. 02 (23/02/2025 – 22/03/2025)	04/04/2025
4	Acta parcial de obra No. 03 (23/03/2025 – 22/04/2025)	04/05/2025
5	Acta parcial de obra No. 04 (23/04/2025 – 22/05/2025)	03/06/2025
6	Acta parcial de obra No. 05 (23/05/2025 – 22/06/2025)	03/07/2025

7	Acta parcial de obra No. 06 (23/06/2025 – 22/07/2025)	03/08/2025
8	Acta parcial de obra No. 07 (23/07/2025 – 22/08/2025)	04/09/2025
9	Acta parcial de obra No. 08 (23/08/2025 – 22/09/2025)	06/10/2025
10	Acta parcial de obra No. 09 (23/09/2025 – 22/10/2025)	05/11/2025
11	Acta parcial de obra No. 10 (23/11/2025 – 22/12/2025)	05/12/2025
12	Acta parcial de obra No. 12 (23/12/2025 – 22/01/2026)	05/02/2026

3.2CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

3.2.1 INFORMACIÓN GENERAL

En la Tabla 5 se presenta el resumen del contrato 2024-3667, correspondiente a la Interventoría para el contrato 2024-3652 de obra de señalización.

Tabla 5 Información general del Contrato de Interventoría.

Interventoría	**CONSORCIO INTEROBRAS POSSO-ALDEIC.**
Contrato	**2024-3667**
Objeto	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
NIT	901.899.706-8
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 60 No. 115-58 Torre B Oficina 601 Edificio Ilarco
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo
DURACIÓN:	34 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	23 de enero de 2025
FECHA FINALIZACIÓN	22 de noviembre de 2027
VALOR TOTAL:	**$5.401.012.200**

CORREO ELECTRÓNICO	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

3.2.2 INFORMACIÓN LEGAL

3.2.2.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS

Teniendo en cuenta la suscripción del contrato el 28/12/2024, se remitieron las pólizas actualizadas a la SDM contra la suscripción del Contrato de interventoría y subidas al SECOP.

Posteriormente, con la firma del acta de inicio del Contrato de obra el 23/01/2025, fueron actualizadas el día 24/01/2025 y entregadas por parte de la interventoría mediante la comunicación CINPOSAL-066-2025 del 24/02/2025, con el soporte de cargue a la plataforma SECOP II.

Tabla 6. Información de garantías del contrato de interventoría

VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO	**N° Póliza NB-100364188- COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS. Fecha Aprobación: 18/03/2025 SEGURO CUMPLIMIENTO PÓLIZA ÚNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**			
	AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA/ACTUAL**
	CUMPLIMIENTO	**27/12/2024**	**24/05/2028**	**$ 1.620.303.660**
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	**27/12/2024**	**23/11/2030**	**$ 1.080.202.440**
	CALIDAD DEL SERVICIO	**23/11/2027**	**23/11/2032**	**$ 1,620,303,660.00**
Información de contacto	Dirección: Transversal 60 No 115 – 58 Torre B Of. 601 Centro Ilarco			
	Teléfono Fijo: (601) 7477763			
	Correo Electrónico: consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com			

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Tabla 7. Cuadro de actualización de póliza del contrato de interventoría

AMPARO	NO. PÓLIZA	ANEXO	DESCRIPCIÓN
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTOS	NB-100364188	03	Se actualiza la póliza conforme a orden de inicio 23-01-2025

3.2.2.2. CUADRO DE CONTROL LEGAL

Tabla 8. Cuadro legal del contrato de interventoría

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	23/01/2025
2	Acta de pago No. 01 (23/01/2025 – 22/02/2025)	10/03/2025
3	Acta de pago No. 02 (23/02/2025 – 22/03/2025)	08/04/2025
4	Acta de pago No. 03 (23/03/2025 – 22/04/2025)	09/05/2025
5	Acta de pago No. 04 (23/04/2025 – 22/05/2025)	03/06/2025
6	Acta de pago No. 05 (23/05/2025 – 22/06/2025)	03/07/2025
7	Acta de pago No. 06 (23/06/2025 – 22/07/2025)	03/08/2025
8	Acta de pago No. 07 (23/07/2025 – 22/08/2025)	04/09/2025
9	Acta de pago No. 08 (23/08/2025 – 22/09/2025)	06/10/2025
10	Acta de pago No. 09 (23/09/2025 – 22/10/2025)	05/11/2025
11	Acta de pago No. 10 (23/10/2025 – 22/11/2025)	05/12/2025
12	Acta de pago No. 11 (23/11/2025 – 22/12/2025)	05/02/2026
13	Acta de pago No. 12 (23/12/2025 – 22/01/2026)	05/02/2026

3.3DIRECTORIO TELEFONICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DE OBRA.

Tabla 9. Directorio telefónico del contrato de obra

NOMBRE	CARGO	CELULAR
FRANCY PAOLA DUARTE PORRAS	DIRECTORA DE OBRA	301 4969356

NOMBRE	CARGO	CELULAR
FELIX LEONARDO PULIDO BASTIDAS	ESPECIALISTA EN TRANSITO	300 6574368
DANIELA OREJUELA CRUZ	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA DIURNO	302 3785942
DAVID ESTEBAN CASTRO FUENTES	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA NOCTURNO	312711 4935
CLARA CONSUELO GARCÍA	TRABAJADORA SOCIAL	311 522 4616
JENY NATALIA RAMIREZ ESQUIVEL	PROFESIONAL SISO AMBIENTAL	314 423 5788
HÉCTOR IVAN BORDA MOLINA	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	320 245 7804
RICARDO FERNANDEZ SAENZ	CONDUCTOR DIURNO	311 254 74 83
STEVEN YESID OREJUELA CARDENAS	CONDUCTOR DIURNO	301 574 19 23
SINDY TATIANA CRISTANCHO	SECRETARIA	320 276 73 09

Tabla 10. Directorio Telefónico del personal de interventoría

NOMBRE	CARGO	CELULAR
HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	350 582 3618
HENRY ALIRIO LÓPEZ PATIÑO	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	320 899 3439
JUAN RAMÓN BARÓN ZAMBRANO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (DIURNO)	320 310 5702
JUAN JOSÉ PÉREZ ÁVILA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (NOCTURNO)	301 782 7255
MARCO STEVEN BONILLA SALAMANCA	INGENIERO AUXILIAR DE OBRA Y GARANTÍAS DIURNO	319 320 1383
DIEGO ANDRES CAMACHO OLARTE	INGENIERO AUXILIAR DE OBRA Y GARANTÍAS NOCTURNO	310 334 6945
MARTHA LUCÍA PALACIOS NÚÑEZ	INSPECTOR DIURNO	318 280 6283
CARLOS ALBERTO FLÓREZ DIAZ	INSPECTOR NOCTURNO	313 837 5129
PEDRO ALEXANDER MARTÍNEZ	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	317 556 6271
DIANA MARIA MONTAÑO ORTIZ	PROFESIONAL SISO	316 397 1914
AIDA MARINA GONZÁLEZ GRANADA	CONTADORA PÚBLICA	300 440 1522
ADALBERTO JOSÉ GUERRA TOBIO	ABOGADO	321 507 0170
MARIA DEL PILAR MURCIA GALLO	SECRETARIA	350 238 6405

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

4.1. Estado financiero del contrato de obra.

Se hace balance financiero de los pagos realizados y porcentaje de avance del contrato. Los ingresos obtenidos acumulados del contratista de obra hasta el 22 de enero de 2026 por corte de obra o facturación parcial por el avance del proyecto dan un total **$ 9.296.371.817** y descontando la retención en garantía por valor de **$ 464.818.591** para un total de **$ 8.831.553.226**. Para el presente del periodo del informe se tuvo un avance en la ejecución del **1.44%** de los recursos asignados al **contrato de obra No. 2024-3652.**

A continuación, se consolida el avance presupuestal del contratista en términos de facturación mensual con respecto a suministro e implementación, teniendo en cuenta el IVA y rete garantía aplicado.

Tabla 11. Avance presupuestal del contrato de Obra

Pagos	Periodo Costo Directo	AIU	Costo Básico	Suministros	Valor Acta	Rete - garantía (5%)	Total, a girar	Observaciones
Cuenta 1	23 de ene 2025 a 22 de feb de 2025	$ 446.069.444	$ 1.388.326.935	-	$ 1.834.396.379	$ 91.719.819	$ 1.742.676.560	PAGADA
Cuenta 2	23 de feb 2025 a 22 de mar de 2025	$ 359.327.808	$ 1.118.356.078	$ 87.896.288	$ 1.565.580.174	$ 78.279.009	$ 1.487.301.165	PAGADA
Cuenta 3	23 de mar de 2025 al 22 de abril de 2025	$ 293.806.268	$ 914.429.716	-	$ 1.208.235.984	$ 60.411.799	$ 1.147.824.185	PAGADA
Cuenta 4	23 de abr de 2025 al 22 de mayo de 2025	$ 245.992.789	$ 765.617.145	-	$ 1.011.609.934	$ 50.580.497	$ 961.029.437	PAGADA
Cuenta 5	23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025	$ 198.053.578	$ 616.413.251	-	$ 814.466.829	$ 40.723.341	$ 773.743.488	PAGADA
Cuenta 6	23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025	$ 172.340.127	$ 536.383.839	-	$ 708.723.966	$ 35.436.198	$ 673.287.768	PAGADA
Cuenta 7	23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025	$ 188.528.694	$ 586.768.424	-	$ 775.297.118	$ 38.764.856	$ 736.532.262	PAGADA
Cuenta 8	23 de agosto de 2025 al 22 de septiembre de 2025	$ 181.434.652	$ 564.689.239	-	$ 746.123.891	$ 37.306.195	$ 708.817.697	PAGADA
Cuenta 9	23 de septiembre de 2025 al 22 de octubre de 2025	$ 86.700.446	$ 269.842.660	-	$ 356.543.106	$ 17.827.155	$ 338.715.950	PAGADA
Cuenta 10	23 de octubre de 2025 al 22 de noviembre de 2025	$ 1.028.966	$ 3.202.510	-	$ 4.231.476	$ 211.574	$ 4.019.902	PAGADA
Cuenta 11	23 de noviembre de 2025 al 22 de diciembre de 2025	$ 0	$ 0	-	$ 0	$ 0	$ 0	N/A
Cuenta 12	23 de diciembre de 2025 al 22 de enero de 2026	$ 65.938.590	$ 205.224.370	-	$ 271.162.960	$ 13.558.148	$ 257.604.812	TRAMITE
-	TOTAL	$ 2.239.221.362	$ 6.969.254.167	$ 87.896.288	$ 9.296.371.817	$ 464.818.591	$ 8.831.553.226	-

	No. Reg. Presupuestal	VIGENCIA	FECHA	SALDO INICIAL	VALOR EJECUTADO	SALDO EJECUTAR CRP	VALOR A AGOTAR
CRP	3648	2024	27/12/2024	$ 2.815.721.000	$ 2.815.721.000	$ 0	$ 0

CRP	19	2025	7/01/2025	$ 6.209.487.857	$ 6.209.487.857	$ 0	$ 0
CDP	2368	2024	9/08/2024	$ 5.678.747.336			
CDP	1	2025	26/08/2025	$ 11.253.869.000			

ACTA No.	PERIODO A FACTURAR	% AVANCE DE OBRA	VALOR ACTA	RETE GARANTÍAS 5%	VALOR A PAGAR	SALDO POR COBRAR	ESTADO
						$ 18.771.473.428	
1	23/01/2025 al 22/02/2025	9.77 %	$ 1.834.396.379	$ 91.719.819	$ 1.742.676.560	**$ 17.028.796.868**	**PAGADA**
2	23/02/2025 al 22/03/2025	8.34 %	$ 1.565.680.174	$ 78.284.009	$ 1.487.396.165	**$ 15.541.400.703**	**PAGADA**
3	23/03/2025 al 22/04/2025	6.44 %	$1.208.235.984	$ 60.411.799	$ 1.147.824.185	**$ 14.393.671.518**	**PAGADA**
4	23/04/2025 al 22/05/2025	5.39%	$ 1.011.609.934	$ 50.580.497	$ 961.029.437	**$ 13.432.642.081**	**PAGADA**
5	23/05/2025 al 22/06/2025	4.34%	$ 814.466.829	$ 40.723.341	$ 773.743.488	**$ 12.658.898.593**	**PAGADA**
6	23/06/2025 al 22/07/2025	3,78%	$ 708.723.966	$ 35.436.198	$ 673.287.768	**$ 11.985.610.825**	**PAGADA**
7	23/07/202 al 22/08/2025	4,13%	$ 775.297.118	$ 38.764.856	$ 736.532.262	**$ 11.249.078.563**	**PAGADA**
8	23/08/2025 al 22/09/2025	3,97%	$ 746.123.891	$ 37.306.195	$ 708.817.696	**$ 10.540.260.867**	**PAGADA**
9	23/09/2025 al 22/10/2025	1,90%	$ 356.543.106	$ 17.827.155	$ 338.715.951	**$ 10.201.544.916**	**PAGADA**
10	23/10/2025 al 22/11/2025	0.02%	$ 4.231.476	$ 211.574	$ 4.019.902	$ 10.197.525.014	**PAGADA**
11	23/11/2025 al 22/12/2025	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.474.508.861	**TRAMITE**
12	23/12/2025 al 22/01/2026	1.44%	$ 271.162.960	$ 13.558.148	$ 257.604.812	$ 12.493.887.896	**TRAMITE**
TOTAL		**49,52%**	**$ 9.296.371.817**	**$ 464.818.591**	**$ 8.831.553.226**		

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Se Adjunta esta tabla en archivo Excel en anexo general separado del informe mensual

4.2. Estado financiero del contrato de interventoría.

Al corte del presente informe, se presenta la cuenta 12 por parte de la interventoría correspondiente al periodo del 23 de diciembre de 2025 al 22 de enero de 2026, lo cual consta de costo variable fijo mensual correspondiente al 50%, costo variable conforme avance de obra correspondiente al 40% y 10% a la liquidación.

El presupuesto del contrato de interventoría se encuentra respaldada por:

	No. Reg. Presupuestal	VIGENCIA	FECHA	SALDO INICIAL	VALOR EJECUTADO	SALDO EJECUTAR CRP	VALOR AGOTAR
CRP	3686	2024	27/12/2024	$ 811.249.619	$ 811.249.619	$ 0	$ 0
CRP	29	2025	7/01/2025	$ 1. 607.695.571	$ 1.101.152.898	$ 395.907.936	$ 110.634.737
CDP	2369	2024	9/08/2024	$ 5.678.747.336			
CDP	2	2025	2/01/2025	$11.253.869.000			

Tabla 12. Avance presupuestal del contrato de interventoría

ACTA Nº	PERIODO A FACTURAR	VALOR 50% MENSUAL FIJO	% AVANCE OBRA DEL PERIODO	VALOR 40% AVANCE DE OBRA	VALOR FACTURADO	SALDO CONTRATO	ESTADO
						$ 5.401.012.200	
1	23/01/2025 a 22/02/2025	$ 79.426.650	9.77 %	$ 211.120.289	$ 290.546.939	$ 5.110.465.261	**PAGADA**
2	23/02/2025 a 22/03/2025	$ 79.426.650	8.34 %	$ 180.182.289	$ 259.608.939	$ 4.850.856.322	**PAGADA**
3	23/03/2025 a 22/04/2025	$ 79.426.650	6.44 %	$ 139.055.622	$ 218.482.272	$ 4.632.374.050	**PAGADA**
4	23/04/2025 a 22/05/2025	$ 79.426.650	5.39 %	$ 116.425.972	$ 195.852.622	$ 4.436.521.428	**PAGADA**
5	23/05/2025 a 22/06/2025	$ 79.426.650	4,34%	$ 93.736.814	$ 173.163.464	$ 4.263.357.964	**PAGADA**
6	23/06/2025 a 22/07/2025	$ 79.426.650	3,78%	$ 81.566.890	$ 160.993.540	$ 4.102.364.424	**PAGADA**
7	23/07/2025 a 22/08/2025	$ 79.426.650	4,13%	$ 89.228.780	$ 168.655.430	$ 3.933.708.994	**PAGADA**
8	23/08/2025 a 22/09/2025	$ 79.426.650	3,97%	$ 85.871.240	$ 165.297.890	$ 3.768.411.104	**PAGADA**
9	23/09/2025 a 22/10/2025	$ 79.426.650	1,90%	$ 41.034.470	$ 120.461.120	$ 3.603.113.214	**PAGADA**
10	23/10/2025 a 22/11/2025	$ 79.426.650	0.02%	$ 432.081	$ 79.858.731	$ 3.523.254.483	**PAGADA**
11	23/11/2025 a 22/12/2025	$ 79.426.650	0.00%	$ 0.00	$ 79.426.650	$ 3.443.827.833	**TRAMITE**
12	23/12/2025 a 22/01/2026	$ 79.426.650	1,44%	$ 31.208.087	$ 110.634.737	$ 3.333.193.096	**TRAMITE**
TOTAL		**$ 953.119.800**	**51,60%**	**$ 1.114.699.304**	**$ 2.067.819.104**		

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Se Adjunta esta tabla en archivo Excel en anexo general separado del informe mensual

Programación del PAC

El día 07 enero se presentó la programación del PAC correspondiente al contrato de obra e interventoría lo cual se ilustra a continuación:

PROYECTO	Número Doc. BP Beneficiario	Nombre BP Beneficiario-Nombre que registra en BOGADATA	SIN GIRO 2025-RESERVA 2026	¿POR QUÉ SE CONSTITUYE LA RESERVA? JUSTIFICACION PORQUE NO SE GIRO EL VALOR Y PASO COMO RESERVA EN EL 2026	CUENTA ENE - GIRO ENE	CUENTA ENE - GIRO FEB	CUENTA FEB-GIRO MARZO
8000	901898749	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	451.260.443	CRP de 2025 fecha de terminación del contrato noviembre 2027			
8000	901899706	CONSORCIO INTEROBRAS POSSO-ALDEIC	585.969.323	CRP de 2025 fecha de terminación del contrato noviembre 2027	$ 79.426.500,00	$ 226.394.299,00	$ 194.516.287,00
8000	901898749	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	935.679.602	el contrato termina el 22/11/2027		$ 1.276.983.847,00	$ 1.000.000.000
8000	901898749	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	23.604.279	el contrato termina el 22/11/2027			
8000	901898749	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	317.699.966	el contrato termina el 22/11/2027			

Tabla 13. Programación del PAC

5. ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

5.1. Actividades realizadas en la Zona 6, avance físico de la obra.

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría se realizó durante el periodo del presente informe, el seguimiento a la ejecución de los diseños, compromisos generales o prioritarios denominados PMTs de emergencia, asignados al Contrato de Obra 2024-3652 por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la siguiente tabla, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el **periodo,** verificado por parte de la Interventoría a diario. Se han asignado 31 diseños al contrato de obra, de los cuales 7 diseños se encuentran en implementación, 7 diseños se encuentran ejecutados y 15 diseños por inspección.

Se adjuntan las planillas avaladas por la interventoría y se cargan al presente informe como anexo No. 27.

5.1.1. Estado de los Diseños entregados por Secretaría Distrital de Movilidad

A continuación, se relaciona los diseños asignados por la Secretaría Distrital de Movilidad, en implementación por el contratista, e inspeccionado en conjunto con la interventoría.

Tabla 14 Diseños entregados por la SDM y asignados al contrato de obra (Solo ID´s)

N	ID (Diseño)	Localidad	PRESUPUESTO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
				Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	

1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T1	TUNJUELITO	$ 1.653.002.072	$ 1.554.023.303	$ 98.978.769	$ 1.653.002.072	100,00%	**Ejecutado**
2	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T2	TUNJUELITO	$ 1.138.853.343	$ 723.639.479	$ 39.056.492	$ 762.695.971	66,97%	**En implementación**
3	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	CIUDAD BOLIVAR	$ 588.413.347	$ 514.654.787	$ 33.637.995	$ 548.292.782	93,18%	**En implementación**
4	MV_19_178_1244_11	CIUDAD BOLIVAR	$ 469.168.140	$ 429.412.798	$ 39.755.342	$ 469.168.140	100,00%	**Ejecutado**
5	CPS_941_EM_19_111	TUNJUELITO	$ 831.486.978	$ 740.920.541	$ 90.566.437	$ 831.486.978	100,00%	**Ejecutado**
6	MV_19_324_943_10	CIUDAD BOLIVAR	$ 915.371.406	$ 862.140.510	$ 53.230.896	$ 915.371.406	100,00%	**Ejecutado**
7	EX_19_339_1561_10	CIUDAD BOLIVAR	$ 994.859.943	$ 966.927.864	$ 27.932.079	$ 994.859.943	100,00%	**Ejecutado**
8	EX_19_387_1561_10	CIUDAD BOLIVAR	$ 869.998.126	$ 739.046.752	$ 130.951.373	$ 869.998.126	100,00%	**Ejecutado**
9	EX_19_142_1244_11	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**inspeccionado**
10	EX_19_017_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
11	MV_19_041_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
12	EX_19_001_643_24	CIUDAD BOLIVAR	$ 429.847.881	$ 350.277.446	$ 79.570.435	$ 429.847.881	100,00%	**Ejecutado**
13	MV_19_414_937_09	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
14	EX_19_342_943_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
15	MV_06_054_1561_10	TUNJUELITO	$ 408.322.507	$ 196.289.813	$ 27.027.983	$ 223.317.796	54,69%	**En implementación**
16	MV_19_013	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
17	EX_19_386_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
18	EX_06_105_1867_12	TUNJUELITO				$ 0		**Asignado**
19	MV_19_080_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
20	EX_19_155_1244_11	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
21	EX_19_151_1244_11	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
22	MV_19_292_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
23	MV_19_318_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
24	MV_19_176_1244_11	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
25	EX_19_152_1744_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
26	EX_19_269_1744_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
27	EX_19_202_1867_12	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
28	EX_19_211_1867_12	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
29	EX_06_404_1561_10	TUNJUELITO	$ 789.182.644	$ 262.123.283	$ 39.716.836,00	$ 301.840.119	38,25%	**En implementación**
30	EX_06_385_1561_10	TUNJUELITO	$ 720.605.632	$ 346.080.375	$ 10.379.417,00	$ 356.459.792	49,47%	**En implementación**
48	EX_19_209_1867_12	CIUDAD BOLIVAR	$ 142.035.697	$ 90.468.209	$ 10.804.965	$ 101.273.174	71,30%	**En implementación**

71	MV_19_273_1561_10 V5	CIUDAD BOLIVAR	$ 97.818.622,00	$ 42.538.931	$ 3.348.036	$ 45.886.967	46,91%	**Ejecutado**
72	EX_19_148_1244_11	CIUDAD BOLIVAR	$ 83.758.779,00	$ 75.031.055	$ 8.727.724	$ 83.758.779	100,00%	**Ejecutado**

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Se Adjunta esta tabla en archivo Excel en anexo general separado del informe mensual

5.1.2. Estado de los Compromisos prioritarios entregados por Secretaría Distrital de Movilidad

Tabla 15 CP´s entregados por la SDM (Solo CP´s)

N	ASIGNACIÓN	DIRECCIÓN	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO REBALANCEADO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
					Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
1	PMT Kra 20 bis # 68H-56sur	CL 68G N° 31A-16	CP	$ 3.438.871,00	$ 0,00	$ 3.438.871,00	$ 3.438.871,00	100,00%	Ejecutado
2	PMT KR 26 C BIS ENTRE KR 72G SUR Y CL 72F SUR	CL 68H SUR ENTRE KR 19B Y KR 19G	CP	$ 2.422.810,00	$ 0,00	$ 2.422.810,00	$ 2.422.810,00	100,00%	Ejecutado
3	PMT CL 68G N° 31A-16	CL 69I BIS KR 18J - 95	CP	$ 2.422.810,00	$ 0,00	$ 2.422.810,00	$ 2.422.810,00	100,00%	Ejecutado
4	PMT CL 69I BIS KR 18J - 95	KR 20 BIS N° 68H-56SUR	CP	$ 3.738.765,00	$ 0,00	$ 3.738.765,00	$ 3.738.765,00	100,00%	Ejecutado
5	PMT CL 68H SUR ENTRE KR 19B Y KR 19G	KR 26 C BIS ENTRE KR 72G SUR Y CL 72F SUR	CP	$ 3.896.589,00	$ 0,00	$ 3.896.589,00	$ 3.896.589,00	100,00%	Ejecutado
6	PMT CL 68C SUR KR 38	CL 68C SUR KR 38	CP	$ 1.888.270,00	$ 0,00	$ 1.888.270,00	$ 1.888.270,00	100,00%	Ejecutado
7	PMT KR 75 No. 57R-50 SUR	CL 69I BIS KR 18J - 95	CP	$ 1.112.969,00	$ 0,00	$ 1.112.969,00	$ 1.112.969,00	100,00%	Ejecutado
8	PMT_CALLE 75A SUR POR TV 58_SIERRA MORENA	KR 27 ENTRE CL 75 S Y CL 73B S, CL 73CBIS S ENTRE KR 27 Y KR 27B	CP	$ 3.201.168,00	$ 0,00	$ 3.201.168,00	$ 3.201.168,00	100,00%	Ejecutado
9	PMT_CL 79B SUR # 18Q - 07 X CL 77 SUR # 19 – 35	KR 27 ENTRE CL 75 S Y CL 73B S, CL 73CBIS S ENTRE KR 27 Y KR 27B	CP	$ 1.069.980,00	$ 0,00	$ 1.069.080,00	$ 1.069.080,00	99,92%	Ejecutado
10	CP_ CL 69 SUR ENTRE TV 73D BIS Y TV 73D	KR 72 CON CL 63A SUR	CP	$ 1.069.941,00	$ 0,00	$ 1.069.941,00	$ 1.069.941,00	100,00%	Ejecutado
11	CP_CAM_79_XTS_AUTO_SUR_X_KR_62A	KR 75 CON DG 57Z SUR	CP	$ 1.867.411,00	$ 0,00	$ 1.867.411,00	$ 1.867.411,00	100,00%	Ejecutado
12	MV_02_335_946_10 (PASACALLES LA CALERA)	CL 79B SUR CON KR 18Q	CP	$ 3.586.896,00	$ 0,00	$ 3.586.896,00	$ 3.586.896,00	100,00%	Ejecutado
13	MV_03_001_1783_19_V11_(PASACALLES VÍA A CHOACHI)	CL 75A SUR CON DG 75 SUR	CP	$ 3.586.896,00	$ 0,00	$ 3.586.896,00	$ 3.586.896,00	100,00%	Ejecutado
14	MV_05_122_1867_12 (PASACALLE ENTRADA USME)	AUTOPISTA SUR	CP	$ 4.483.620,00	$ 0,00	$ 4.483.620,00	$ 4.483.620,00	100,00%	Ejecutado
15	MV_09_189_1556_10 (PASACALLES AC 13)	CL 69S CON TV 79D	CP	$ 4.483.620,00	$ 0,00	$ 4.483.620,00	$ 4.483.620,00	100,00%	Ejecutado
16	CP_MV_AUTO_SUR_643_24 (PASACALLES TERMINAL DEL SUR)	TtRANV 7 CON CALLE 55	CP	$ 4.483.620,00	$ 0,00	$ 4.483.620,00	$ 4.483.620,00	100,00%	Ejecutado
17	CPS_676_MV_01_04 (PASACALLES KR 7)	KR 25 ENTRE CL 48 SUR Y CL 47 SUR	CP	$ 40.651.488,00	$ 0,00	$ 40.651.488,00	$ 40.651.488,00	100,00%	Ejecutado

N	ASIGNACIÓN	DIRECCIÓN	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO REBALANCEADO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
					Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
18	CP_CICLOMOTORES MV_19_178_1244_11	AV. BOYACÁ ENTRE KR 25 Y KR 33	CP	$ 991.130,00	$ 0,00	$ 991.130,00	$ 991.130,00	100,00%	Ejecutado
19	CP_CICLOMOTORES MV_AUTO_SUR_643_24	AV. BOYACÁ ENTRE KR 25 Y KR 33	CP	$ 1.486.695,00	$ 0,00	$ 1.486.695,00	$ 1.486.695,00	100,00%	Ejecutado
20	CP_CICLOMOTORES MV_08_251_1244_11_V15	AV. BOYACÁ ENTRE KR 25 Y KR 33	CP	$ 495.565,00	$ 0,00	$ 495.565,00	$ 495.565,00	100,00%	Ejecutado
21	PASACALLE ANTONIO NARIÑO	AV. BOYACÁ ENTRE KR 25 Y KR 33	CP	$ 2.964.794,00	$ 0,00	$ 2.964.794,00	$ 2.964.794,00	100,00%	Ejecutado
22	PASACALLE BARRIOS UNIDOS	AV. BOYACÁ ENTRE KR 25 Y KR 33	CP	$ 296.479,00	$ 0,00	$ 296.479,00	$ 296.479,00	100,00%	Ejecutado
23	PASACALLE Y PENDONES CHAPINERO	AV. BOYACÁ ENTRE KR 25 Y KR 33	CP	$ 18.386.876,93	$ 0,00	$ 18.386.877,00	$ 18.386.877,00	100,00%	Ejecutado
24	PASACALLE ENGATIVA	AV. BOYACÁ CON DG 49 SUR	CP	$ 5.929.587,00	$ 0,00	$ 5.929.587,00	$ 5.929.587,00	100,00%	Ejecutado
25	PASACALLE FONTIBON	KR 7 ENTRE CL 29 Y CL 61	CP	$ 6.522.546,00	$ 0,00	$ 6.522.546,00	$ 6.522.546,00	100,00%	Ejecutado
26	PASACALLE KENNEDY	KR 18N ENTRE CL 70H S Y CL 70G S	CP	$ 3.854.232,00	$ 0,00	$ 3.854.232,00	$ 3.854.232,00	100,00%	Ejecutado
27	y PENDONES KENNEDY	KR 18N ENTRE CL 70H S Y CL 70G S	CP	$ 4.591.944,00	$ 0,00	$ 4.591.944,00	$ 4.591.944,00	100,00%	Ejecutado
28	PASACALLE LOS MARTIRES	TV 19 N° 61-06 SUR	CP	$ 5.188.389,00	$ 0,00	$ 5.188.389,00	$ 5.188.389,00	100,00%	Ejecutado
29	PASACALLE PUENTE ARANDA	KR 70D ENTRE CL 63 SUR Y CL 66 SUR Y CL 63A SUR ENTRE AK 70C Y KR 70D	CP	$ 9.635.580,00	$ 0,00	$ 9.635.580,00	$ 9.635.580,00	100,00%	Ejecutado
30	PASACALLES_SANTA FE	Autopista sur con KR 63 y Autopista sur con KR 71	CP	$ 5.041.868,00	$ 0,00	$ 5.041.868,00	$ 5.041.868,00	100,00%	Ejecutado
31	PASACALLE SUBA	CL 68SUR CON TV 70	CP	$ 8.301.422,00	$ 0,00	$ 8.301.422,00	$ 8.301.422,00	100,00%	Ejecutado
32	PASACALLE Y PENDONES TEUSAQUILLO	CL 6 ENTRE KR 68 Y KR 68D CICLORUTA BIDIRECCIONAL	CP	$ 10.821.497,12	$ 0,00	$ 10.821.497,00	$ 10.821.497,00	100,00%	Ejecutado
33	PASACALLE USAQUEN	USAQUEN	CP	$ 10.525.018,00	$ 0,00	$ 10.525.018,00	$ 10.525.018,00	100,00%	Ejecutado
34	SEÑALES ELEVADAS CHAPINERO	CHAPINERO	CP	$ 41.968.959,00	$ 0,00	$ 41.968.959,00	$ 41.968.959,00	100,00%	Ejecutado
35	SEÑALES ELEVADAS ENGATIVA	ENGATIVA	CP	$ 30.505.105,00	$ 0,00	$ 30.505.105,00	$ 30.505.105,00	100,00%	Ejecutado
36	SEÑALES ELEVADAS SANTAFE	SANTA FE	CP	$ 23.811.628,00	$ 0,00	$ 23.811.628,00	$ 23.811.628,00	100,00%	Ejecutado
37	SEÑALES ELEVADAS SUBA	SUBA	CP	$ 23.811.628,00	$ 0,00	$ 23.811.628,00	$ 23.811.628,00	100,00%	Ejecutado
38	SEÑALES ELEVADAS USAQUEN	USAQUEN	CP	$ 91.092.280,00	$ 0,00	$ 91.092.280,00	$ 91.092.280,00	100,00%	Ejecutado
39	SEÑALES ELEVADAS USME	USME	CP	$ 54.316.733	$ 0	$ 54.316.733	$ 54.316.733	100,00%	Ejecutado
40	PMT CIUDAD BOLIVAR SIRE CALLE 69F SUR	CALLE 69F SUR	CP	$ 2.763.535,04	$ 0	$ 2.763.535	$ 2.763.535	100,00%	Ejecutado
41	CP_CP - MV_19_178_1244_11 ACCIÓN POPULAR	Trav 7D bisA # 68-75 sur	CP	$ 2.732.390,28	$ 0	$ 2.732.390	$ 2.732.390	100,00%	Ejecutado

N	ASIGNACIÓN	DIRECCIÓN	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO REBALANCEADO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
					Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
42	CP_06_1657 (Diagonal 54 Sur entre Carrera 37A y Carrera 38A)	Diagonal 54 Sur entre Carrera 37A y Carrera 38A	CP	$ 17.450.502	$ 15.338.605	$ 2.111.897	$ 17.450.502	100,00%	Ejecutado
43	CP_06_1658 (Diagonal 52A sur entre Carrera 33 y Carrera 36)	Diagonal 52A sur entre Carrera 33 y Carrera 36	CP	$ 4.130.133	$ 0	$ 4.130.133	$ 4.130.133	100,00%	Ejecutado
44	CPS_19_1618 DISEÑO CPS_941_EM_19_111 (Retiro de tachones)	Tranv 60 con Diga 70 sur	CP	$ 6.967.625	$ 6.967.625	$ 0	$ 6.967.625	100,00%	Ejecutado
45	PMT SIRE 5443806 MV_19_071_1774_10 DG 69A SUR A	DG 69A SUR A	CP	$ 2.422.810	$ 0	$ 2.422.810	$ 2.422.810	100,00%	Ejecutado
46	CP – Renovación de cámaras	USME	CP	$ 2.898.304	$ 0	$ 2.898.304	$ 2.898.304	100,00%	Ejecutado
47	CP_19_1618 Intercesión semafórica	CIUDAD BOLIVAR	CP	$ 43.076.469	$ 43.076.469,00	$ 0,00	$ 43.076.469	100,00%	Ejecutado
48	CP_AUTOSUR_BNT Instalación de bordillos no traspasables	CIUDAD BOLIVAR	CP	$ 1.176.345	$ 1.176.345	$ 0,00	$ 1.176.345	100,00%	0

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Se Adjunta esta tabla en archivo Excel en anexo general separado del informe mensual

5.1.3. Suministros entregados

Dentro del desarrollo del contrato de obra de señalización para este periodo se han entregado los siguientes insumos: (Se adjuntan las actas firmadas)

Tabla 16 entrega de Insumos a la SDM

Entrega	Fecha Entrega	Cobrados en acta parcial	valor
Acta Entrega de señalización 1	6/02/2025	Acta 2	**$ 4.461.086**
Acta Entrega de señalización 2	24/02/2025	Acta 2	**$ 50.887.169**
Acta Entrega de señalización 3	7/03/2025	Acta 2	**$ 100.640.677**
Acta Entrega de señalización 4	25/04/2025	Acta 3	**$ 5.784.066**
Acta Entrega de señalización 5	28/04/2025	Acta 3	**$ 2.244.888**
Acta Entrega de señalización 6	28/04/2025	Acta 3	**$ 9.379.832**
Acta Entrega de señalización 7	9/05/2025	Acta 4	**$ 687.425**
Acta Entrega de señalización 8	10/06/2025	Acta 5	**$ 5.155.685**
Acta Entrega de señalización 9	12/09/2025	Acta 5	**$ 21.997.312**
Acta Entrega de señalización 10	3/07/2025	Acta 6	**$ 11.951.043**
Acta Entrega de señalización 11	20/08/2025	Acta 7	**$ 742.042**
Acta Entrega de señalización 12	26/09/2025	Acta 8	**$ 1.387.215**
Acta Entrega de señalización 13	21/10/2025	Acta 9	**$ 1.809.961**
Acta Entrega de señalización 14	23/12/2025	Acta 12	**$ 3.497.067**
Valor total Entregado			**$ 217.128.400**

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Las actas de suministros se Adjunta en anexo 01

5.1.4. Avance general del contrato de obra

Tabla 17 Avance consolidado del contrato de obra

N	ID (Diseño)	Localidad	PRESUPUESTO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
				Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T1	TUNJUELITO	$ 1.653.002.072	$ 1.554.023.303	$ 98.978.769,08	$ 1.653.002.072	100,00%	Ejecutado
2	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T2	TUNJUELITO	$ 1.138.853.343	$ 723.639.479	$ 39.056.492,00	$ 762.695.971	66,97%	En implementación
3	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	CIUDAD BOLIVAR	$ 588.413.347	$ 514.654.787	$ 33.637.995,00	$ 548.292.782	93,18%	En implementación
4	MV_19_178_1244_11	CIUDAD BOLIVAR	$ 469.168.140	$ 429.412.798	$ 39.755.342,00	$ 469.168.140	100,00%	Ejecutado
5	CPS_941_EM_19_111	TUNJUELITO	$ 831.486.978	$ 740.920.541	$ 90.566.437,00	$ 831.486.978	100,00%	Ejecutado
6	MV_19_324_943_10	CIUDAD BOLIVAR	$ 915.371.406	$ 862.140.510	$ 53.230.896,00	$ 915.371.406	100,00%	Ejecutado
7	EX_19_339_1561_10	CIUDAD BOLIVAR	$ 994.859.943	$ 966.927.864	$ 27.932.079,00	$ 994.859.943	100,00%	Ejecutado
8	EX_19_387_1561_10	CIUDAD BOLIVAR	$ 869.998.126	$ 739.046.752	$ 130.951.373,55	$ 869.998.126	100,00%	Ejecutado
9	EX_19_142_1244_11	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		inspeccionado
10	EX_19_017_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado
11	MV_19_041_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado
12	EX_19_001_643_24	CIUDAD BOLIVAR	$ 429.847.881	$ 350.277.446	$ 79.570.435	$ 429.847.881	100,00%	Ejecutado
13	MV_19_414_937_09	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado
14	EX_19_342_943_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado
15	MV_06_054_1561_10	TUNJUELITO	$ 408.322.507	$ 196.289.813	$ 27.027.983	$ 223.317.796	54,69%	En implementación
16	MV_19_013	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado
17	EX_19_386_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado
18	EX_06_105_1867_12	TUNJUELITO				$ 0		Asignado
19	MV_19_080_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado
20	EX_19_155_1244_11	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado
21	EX_19_151_1244_11	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado
22	MV_19_292_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado
23	MV_19_318_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado
24	MV_19_176_1244_11	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado
25	EX_19_152_1744_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado
26	EX_19_269_1744_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		Asignado

N	ID (Diseño)	Localidad	PRESUPUESTO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
				Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
27	EX_19_202_1867_12	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
28	EX_19_211_1867_12	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
29	EX_06_404_1561_10	TUNJUELITO	$ 789.182.644	$ 262.123.283	$ 39.716.836,00	$ 301.840.119	38,25%	**En implementación**
30	EX_06_385_1561_10	TUNJUELITO	$ 720.605.632	$ 346.080.375	$ 10.379.417,00	$ 356.459.792	49,47%	**En implementación**
31	PMT Kra 20 bis # 68H-56sur		$ 3.438.871		$ 3.438.871	$ 3.438.871	100,00%	**Ejecutado**
32	PMT KR 26 C BIS ENTRE KR 72G SUR Y CL 72F SUR		$ 2.422.810		$ 2.422.810	$ 2.422.810	100,00%	**Ejecutado**
33	PMT CL 68G N° 31A-16		$ 2.422.810		$ 2.422.810	$ 2.422.810	100,00%	**Ejecutado**
34	PMT CL 69I BIS KR 18J - 95		$ 3.738.765		$ 3.738.765	$ 3.738.765	100,00%	**Ejecutado**
35	PMT CL 68H SUR ENTRE KR 19B Y KR 19G		$ 3.896.589		$ 3.896.589	$ 3.896.589	100,00%	**Ejecutado**
36	PMT CL 68C SUR KR 38		$ 1.888.270		$ 1.888.270	$ 1.888.270	100,00%	**Ejecutado**
37	PMT KR 75 No. 57R-50 SUR		$ 1.112.969,00		$ 1.112.969	$ 1.112.969	100,00%	**Ejecutado**
38	PMT_CALLE 75A SUR POR TV 58_SIERRA MORENA		$ 3.201.168,00		$ 3.201.168	$ 3.201.168	100,00%	**Ejecutado**
39	PMT_CL 79B SUR # 18Q - 07 X CL 77 SUR # 19 – 35		$ 1.069.080,00		$ 1.069.080	$ 1.069.080	100,00%	**Ejecutado**
40	CP_ CL 69 SUR ENTRE TV 73D BIS Y TV 73D	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.069.941,00		$ 1.069.941	$ 1.069.941	100,00%	**Ejecutado**
41	CP_CAM_79_XTS_AUTO_SUR_X_KR_62A	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.867.411		$ 1.867.411	$ 1.867.411	100,00%	**Ejecutado**
42	MV_02_335_946_10 (PASACALLES LA CALERA)	SANTA FE	$ 3.586.896		$ 3.586.896	$ 3.586.896	100,00%	**Ejecutado**
43	MV_03_001_1783_19_V11_(PASACALLES VÍA A CHOACHI)	SANTA FE	$ 3.586.896		$ 3.586.896	$ 3.586.896	100,00%	**Ejecutado**
44	MV_05_122_1867_12 (PASACALLE ENTRADA USME)	USME	$ 4.483.620		$ 4.483.620	$ 4.483.620	100,00%	**Ejecutado**
45	MV_09_189_1556_10 (PASACALLES AC 13)	FONTIBON	$ 4.483.620		$ 4.483.620	$ 4.483.620	100,00%	**Ejecutado**
46	CP_MV_AUTO_SUR_643_24 (PASACALLES TERMINAL DEL SUR)	CIUDAD BOLIVAR	$ 4.483.620		$ 4.483.620	$ 4.483.620	100,00%	**Ejecutado**
47	CPS_676_MV_01_04 (PASACALLES KR 7)	CHAPINERO	$ 40.651.488		$ 40.651.488	$ 40.651.488	100,00%	**Ejecutado**
48	EX_19_209_1867_12	CIUDAD BOLIVAR	$ 142.035.697	$ 90.468.209	$ 10.804.965	$ 101.273.174	71,30%	**En implementación**
49	CP_CICLOMOTORES MV_19_178_1244_11	KENNEDY	$ 991.130		$ 991.130	$ 991.130	100,00%	**Ejecutado**
50	CP_CICLOMOTORES MV_AUTO_SUR_643_24	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.486.695		$ 1.486.695	$ 1.486.695	100,00%	**Ejecutado**
51	CP_CICLOMOTORES MV_08_251_1244_11_V15	CIUDAD BOLIVAR	$ 495.565		$ 495.565	$ 495.565	100,00%	**Ejecutado**
52	PASACALLE ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	$ 2.964.794,00		$ 2.964.794	$ 2.964.794	100,00%	**Ejecutado**
53	PASACALLE BARRIOS UNIDOS	BARRIOS UNIDOS	$ 296.479,00		$ 296.479	$ 296.479	100,00%	**Ejecutado**
54	PASACALLE Y PENDONES CHAPINERO	CHAPINERO	$ 18.386.876,93		$ 18.386.877	$ 18.386.877	100,00%	**Ejecutado**

N	ID (Diseño)	Localidad	PRESUPUESTO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
				Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
55	PASACALLE ENGATIVA	ENGATIVA	$ 5.929.587,00		$ 5.929.587	$ 5.929.587	100,00%	**Ejecutado**
56	PASACALLE FONTIBON	FONTIBON	$ 6.522.546,00		$ 6.522.546	$ 6.522.546	100,00%	**Ejecutado**
57	PASACALLE KENNEDY	KENNEDY	$ 3.854.232		$ 3.854.232	$ 3.854.232	100,00%	**Ejecutado**
58	y PENDONES KENNEDY	KENNEDY	$ 4.591.944,00		$ 4.591.944	$ 4.591.944	100,00%	**Ejecutado**
59	PASACALLE LOS MARTIRES	LOS MARTIRES	$ 5.188.389,00		$ 5.188.389	$ 5.188.389	100,00%	**Ejecutado**
60	PASACALLE PUENTE ARANDA	PUENTE ARANDA	$ 9.635.580,00		$ 9.635.580	$ 9.635.580	100,00%	**Ejecutado**
61	PASACALLES_SANTA FE	SANTA FE	$ 5.041.868,00		$ 5.041.868	$ 5.041.868	100,00%	**Ejecutado**
62	PASACALLE SUBA	SUBA	$ 8.301.422,00		$ 8.301.422	$ 8.301.422	100,00%	**Ejecutado**
63	PASACALLE Y PENDONES TEUSAQUILLO	TEUSAQUILLO	$ 10.821.497,12		$ 10.821.497	$ 10.821.497	100,00%	**Ejecutado**
64	PASACALLE USAQUEN	USAQUEN	$ 10.525.018,00		$ 10.525.018	$ 10.525.018	100,00%	**Ejecutado**
65	SEÑALES ELEVADAS CHAPINERO	ELEVADAS CHAPINERO	$ 41.968.959,00		$ 41.968.959	$ 41.968.959	100,00%	**Ejecutado**
66	SEÑALES ELEVADAS ENGATIVA	ELEVADAS ENGATIVA	$ 30.505.105,00		$ 30.505.105	$ 30.505.105	100,00%	**Ejecutado**
67	SEÑALES ELEVADAS SANTAFE	ELEVADAS SANTAFE	$ 23.811.628,00		$ 23.811.628	$ 23.811.628	100,00%	**Ejecutado**
68	SEÑALES ELEVADAS SUBA	ELEVADAS SUBA	$ 23.811.628,00		$ 23.811.628	$ 23.811.628	100,00%	**Ejecutado**
69	SEÑALES ELEVADAS USAQUEN	ELEVADAS USAQUEN	$ 91.092.280,00		$ 91.092.280	$ 91.092.280	100,00%	**Ejecutado**
70	SEÑALES ELEVADAS USME	ELEVADAS USME	$ 54.316.733,00		$ 54.316.733	$ 54.316.733	100,00%	**Ejecutado**
71	MV_19_273_1561_10_V5	CIUDAD BOLIVAR	$ 97.818.622,00	$ 42.538.931	$ 3.348.036	$ 45.886.967	46,91%	**Ejecutado**
72	EX_19_148_1244_11	CIUDAD BOLIVAR	$ 83.758.779,00	$ 75.031.055	$ 8.727.724	$ 83.758.779	100,00%	**Ejecutado**
73	PMT CIUDAD BOLIVAR SIRE CALLE 69F SUR	CIUDAD BOLIVAR	$ 2.763.535		$ 2.763.535	$ 2.763.535	100,00%	**Ejecutado**
74	CP_CP - MV_19_178_1244_11 ACCIÓN POPULAR	CIUDAD BOLIVAR	$ 2.732.390		$ 2.732.390	$ 2.732.390	100,00%	**Ejecutado**
75	CP_06_1657 (Diagonal 54 Sur entre Carrera 37A y Carrera 38A)	TUNJUELITO	$ 17.450.502	$ 15.338.605	$ 2.111.897	$ 17.450.502	100,00%	**Ejecutado**
76	CP_06_1658 (Diagonal 52A sur entre Carrera 33 y Carrera 36)	TUNJUELITO	$ 4.130.133		$ 4.130.133	$ 4.130.133	100,00%	**Ejecutado**
77	CPS_19_1618 DISEÑO CPS_941_EM_19_111 (Retiro de tachones)	CIUDAD BOLIVAR	$ 6.967.625	$ 6.967.625		$ 6.967.625	100,00%	**Ejecutado**
78	PMT SIRE 5443806 MV_19_071_1774_10 DG 69A SUR A	CIUDAD BOLIVAR	$ 2.422.810		$ 2.422.810	$ 2.422.810	100,00%	**Ejecutado**
79	CP – Renovación de cámaras	CIUDAD BOLIVAR	$ 2.898.304		$ 2.898.304	$ 2.898.304	100,00%	**Ejecutado**
80	CP_19_1618 Intercesión semaforica	CIUDAD BOLIVAR	$ 43.076.469	$ 43.076.469			0,00%	**Ejecutado**
81	CP_AUTOSUR_BNT Instalación de bordillos no traspasables	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.176.345	$ 1.176.345		$ 1.176.345		
			$ 10.664.288.010	**$ 7.915.881.376**	**$ 1.158.688.629**	**$ 9.075.746.350**		

N	ID (Diseño)	Localidad	PRESUPUESTO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
				Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
	Insumos			**$ 220.625.467**				
	Total, Ejecutado			**$ 9.296.371.817**				

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Se Adjunta esta tabla en archivo Excel en anexo general separado del informe mensual

5.1.5. Reporte acumulado de asignaciones

Tabla 18. Cuadro actual de asignaciones

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA	TOTAL
ASIGNADOS	**36**	**13**	**0**	**36**	**11**	**96**
POR INSPECCIONAR	**20**	**0**	**0**	**0**	**0**	**20**
INSPECCIONADOS	**16**	**0**	**0**	**36**	**11**	**63**
POR IMPLEMENTAR	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**
EN EJECUCIÓN	**5**	**0**	**0**	**1**	**0**	**6**
EJECUTADOS	**9**	**13**	**0**	**35**	**11**	**68**

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

5.1.6. Avance físico de la obra.

La obra en ejecución para este periodo está comprendida en los ID´s en los que se ejecutó la implementación de la señalización horizontal y vertical de los diseños citados.

Tabla 19 ID´s en avance

No.	ID
1	*MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T2*
2	*MV_AUTO_SUR_643_24_V0*
3	*MV_19_178_1244_11*
4	*CPS_941_EM_19_111*
5	*MV_19_324_943_10*
6	*EX_19_339_1561_10*
7	*EX_19_387_1561_10*
8	*EX_19_001_643_24*
9	*MV_06_054_1561_10*
10	*EX_06_404_1561_10*
11	*EX_06_385_1561_10*
12	*EX_19_209_1867_12*
13	*MV_19_273_1561_10_V5*
14	*EX_19_148_1244_11*

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

A continuación, se describe el estado actual de las IDs entregados, como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 20 Detalle avance físico

N	ASIGNACIÓN	FECHA DE ASIGNACION	INSPECCION INCIO	INSPECCION FINAL	ESTADO
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T1	*23/01/2025*	*28/01/2025*	*2/02/2025*	Ejecutado
2	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T2	*23/01/2025*	*28/01/2025*	*2/02/2025*	En implementación
3	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	*23/01/2025*	*12/03/2025*	*14/03/2025*	En implementación
4	MV_19_178_1244_11	*23/01/2025*	*30/01/2025*	*30/01/2025*	Ejecutado
5	CPS_941_EM_19_111	*23/01/2025*	*12/03/2025*	*14/03/2025*	Ejecutado
6	MV_19_324_943_10	*23/01/2025*	*21/04/2025*	*0/01/1900*	Ejecutado
7	EX_19_339_1561_10	*31/01/2025*	*31/01/2025*	*31/01/2025*	Ejecutado
8	EX_19_387_1561_10	*23/01/2025*	*31/01/2025*	*31/01/2025*	Ejecutado
9	EX_19_142_1244_11	*23/01/2025*			inspeccionado
10	EX_19_017_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
11	MV_19_041_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
12	EX_19_001_643_24	*23/01/2025*			Ejecutado
13	MV_19_414_937_09	*23/01/2025*			Asignado
14	EX_19_342_943_10	*23/01/2025*			Asignado
15	MV_06_054_1561_10	*23/01/2025*	*3/06/2025*	*7/06/2025*	En implementación
16	MV_19_013	*23/01/2025*			Asignado
17	EX_19_386_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
18	EX_06_105_1867_12	*23/01/2025*			Asignado
19	MV_19_080_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
20	EX_19_155_1244_11	*23/01/2025*			Asignado
21	EX_19_151_1244_11	*23/01/2025*			Asignado
22	MV_19_292_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
23	MV_19_318_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
24	MV_19_176_1244_11	*23/01/2025*			Asignado
25	EX_19_152_1744_10	*23/01/2025*			Asignado
26	EX_19_269_1744_10	*23/01/2025*			Asignado
27	EX_19_202_1867_12	*23/01/2025*			Asignado
28	EX_19_211_1867_12	*23/01/2025*	*12/05/2025*		Asignado

N	ASIGNACIÓN	FECHA DE ASIGNACION	INSPECCION INCIO	INSPECCION FINAL	ESTADO
29	EX_06_404_1561_10	*23/01/2025*	*3/06/2025*	*7/06/2025*	En implementación
30	EX_06_385_1561_10	*13/02/2025*	*14/02/2025*	*27/02/2025*	En implementación
31	PMT Kra 20 bis # 68H-56sur	*13/02/2025*	*14/02/2025*	*27/02/2025*	Ejecutado
32	PMT KR 26 C BIS ENTRE KR 72G SUR Y CL 72F SUR	*13/02/2025*	*14/02/2025*	*3/03/2025*	Ejecutado
33	PMT CL 68G N° 31A-16	*13/02/2025*	*14/02/2025*	*4/03/2025*	Ejecutado
34	PMT CL 69I BIS KR 18J - 95	*13/02/2025*	*14/02/2025*	*3/03/2025*	Ejecutado
35	PMT CL 68H SUR ENTRE KR 19B Y KR 19G	*13/02/2025*	*14/02/2025*	*6/03/2025*	Ejecutado
36	PMT CL 68C SUR KR 38	*13/02/2025*	*14/02/2025*	*0/01/1900*	Ejecutado
37	PMT KR 75 No. 57R-50 SUR	*23/04/2025*	*16/04/2025*	*23/04/2025*	Ejecutado
38	PMT_CALLE 75A SUR POR TV 58_SIERRA MORENA	*23/04/2025*	*16/04/2025*	*27/04/2025*	Ejecutado
39	PMT_CL 79B SUR # 18Q - 07 X CL 77 SUR # 19 – 35	*28/04/2025*	*30/04/2025*	*16/04/2025*	Ejecutado
40	CP_ CL 69 SUR ENTRE TV 73D BIS Y TV 73D	*28/04/2025*	*30/04/2025*	*16/04/2025*	Ejecutado
41	CP_CAM_79_XTS_AUTO_SUR_X_KR_62A	*10/04/2025*	*12/04/2025*	*16/04/2025*	Ejecutado
42	MV_02_335_946_10 (PASACALLES LA CALERA)	*10/04/2025*	*12/04/2025*	*16/04/2025*	Ejecutado
43	MV_03_001_1783_19_V11(PASACALLES VÍA A CHOACHI)	*10/04/2025*	*12/04/2025*	*16/04/2025*	Ejecutado
44	MV_05_122_1867_12 (PASACALLE ENTRADA USME)	*10/04/2025*	*12/04/2025*	*16/04/2025*	Ejecutado
45	MV_09_189_1556_10 (PASACALLES AC 13)	*10/04/2025*	*12/04/2025*	*16/04/2025*	Ejecutado
46	CP_MV_AUTO_SUR_643_24 (PASACALLES TERMINAL DEL SUR)	*24/06/2025*	*25/06/2025*	*25/07/2025*	Ejecutado
47	CPS_676_MV_01_04 (PASACALLES KR 7)	*24/06/2025*	*25/06/2025*	*25/07/2025*	Ejecutado
48	EX_19_209_1867_12	27/05/2025	27/05/2025	27/05/2025	En implementación
49	CP_CICLOMOTORES MV_19_178_1244_11	3/07/2025	4/07/2025	8/07/2025	Ejecutado
50	CP_CICLOMOTORES MV_AUTO_SUR_643_24	3/07/2025	4/07/2025	8/07/2025	Ejecutado
51	CP_CICLOMOTORES MV_08_251_1244_11_V15	3/07/2025	4/07/2025	8/07/2025	Ejecutado
52	PASACALLE ANTONIO NARIÑO	10/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	Ejecutado
53	PASACALLE BARRIOS UNIDOS	10/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	Ejecutado
54	PASACALLE Y PENDONES CHAPINERO	10/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	Ejecutado
55	PASACALLE ENGATIVA	10/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	Ejecutado
56	PASACALLE FONTIBON	10/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	Ejecutado
57	PASACALLE KENNEDY	10/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	Ejecutado

N	ASIGNACIÓN	FECHA DE ASIGNACION	INSPECCION INCIO	INSPECCION FINAL	ESTADO
58	y PENDONES KENNEDY	10/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	Ejecutado
59	PASACALLE LOS MARTIRES	10/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	Ejecutado
60	PASACALLE PUENTE ARANDA	10/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	Ejecutado
61	PASACALLES_SANTA FE	10/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	Ejecutado
62	PASACALLE SUBA	10/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	Ejecutado
63	PASACALLE Y PENDONES TEUSAQUILLO	10/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	Ejecutado
64	PASACALLE USAQUEN	10/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	Ejecutado
65	SEÑALES ELEVADAS CHAPINERO	26/06/2025	27/06/2025	25/07/2025	Ejecutado
66	SEÑALES ELEVADAS ENGATIVA	26/06/2025	27/06/2025	25/07/2025	Ejecutado
67	SEÑALES ELEVADAS SANTAFE	26/06/2025	27/06/2025	25/07/2025	Ejecutado
68	SEÑALES ELEVADAS SUBA	26/06/2025	27/06/2025	25/07/2025	Ejecutado
69	SEÑALES ELEVADAS USAQUEN	26/06/2025	27/06/2025	25/07/2025	Ejecutado
70	SEÑALES ELEVADAS USME	26/06/2025	27/06/2025	25/07/2025	Ejecutado
71	MV_19_273_1561_10_V5	26/06/2025	29/06/2025	20/08/2025	Ejecutado
72	EX_19_148_1244_11	28/04/2025	5/05/2025	20/08/2025	Ejecutado
73	PMT CIUDAD BOLIVAR SIRE CALLE 69F SUR	13/08/2025	20/08/2025	27/08/2025	Ejecutado
74	CP_CP - MV_19_178_1244_11 ACCIÓN POPULAR	9/09/2025	10/09/2025	10/09/2025	Ejecutado
75	CP_06_1657 (Diagonal 54 Sur entre Carrera 37A y Carrera 38A)	2/10/2025	3/10/2025	9/10/2025	Ejecutado
76	CP_06_1658 (Diagonal 52A sur entre Carrera 33 y Carrera 36)	2/10/2025	3/10/2025	9/10/2025	Ejecutado
77	CPS_19_1618 DISEÑO CPS_941_EM_19_111 (Retiro de tachones)	11/09/2025	12/09/2025	23/09/2025	Ejecutado
78	PMT SIRE 5443806 MV_19_071_1774_10 DG 69A SUR A	1/10/2025	3/10/2025	17/10/2025	Ejecutado
79	CP – Renovación de cámaras	11/09/2025	29/10/2025	29/10/2025	Ejecutado
80	CP_19_1618 Intercesión semaforica	29/11/2025	30/11/2025	29/01/2026	Ejecutado
81	CP_AUTOSUR_BNT	24/10/2025	25/10/2025	30/01/2026	Ejecutado

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Se Adjunta esta tabla en archivo Excel en anexo general separado del informe mensual

5.1.7. Hoja de vida del contrato.

Se adjunta en anexo 02, la hoja de vida del contrato de obra No. 2024-3652, en el cual se refleja el estado actual de asignaciones, inspección, plan de manejo de tránsito, ejecución y estado de las garantías.

5.1.8. Ejecución de obra por localidad.

Del valor total de señalización ejecutado hasta la presente fecha, el **44,65%** se implementó en la localidad de Tunjuelito, el **48,21%,** en la Localidad de Ciudad Bolívar. Del valor total ejecutado durante el periodo la señalización horizontal corresponde al **85,15%,** la señalización vertical corresponde a **12.46%, 2.21%** corresponde a implementación en otras localidades y **2,68%** corresponde a otros (suministros + CP + PMT). Como se observa durante el periodo los trabajos de implementación corresponden en su mayoría a señalización horizontal.

A corte del 22 de enero de 2025, la inversión **programada** por el contratista, conforme al plan de trabajo es de Siete mil novecientos cuarenta y seis millones quinientos nueve mil seiscientos ochenta pesos M/CTe **($ 7.946.509.680**). Cabe resaltar que el contratista cuenta con suficientes asignaciones para ejecutar y nivelar el monto programado.

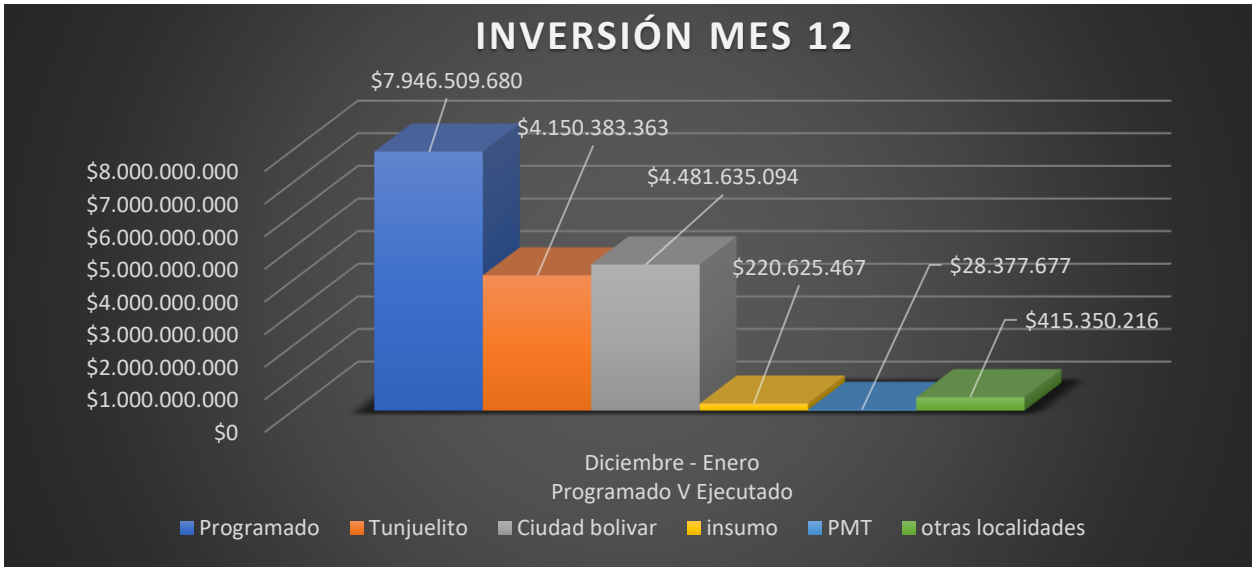


Ilustración 2. Ejecución de obra por localidad
Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Tabla 21. Porcentaje de implementación

LOCALIDAD	% IMPLEMENTACIÓN
Tunjuelito	44.65 %
Ciudad Bolívar	48.21%

Insumos	2.37%
PMT	0.31%
Otras localidades	2.21%

5.1.9. Avance presupuestal acumulado – Hoja de vida.

A continuación, se describen las actividades y el avance presupuestal tanto en dinero como en porcentaje de los ID que se ejecutaron o se están en ejecución dentro del periodo que comprende el presente informe, con un registro fotográfico que acreditan la ejecución de las actividades descritas en la tabla siguiente.

Tabla 22. Avance presupuestal acumulado del contrato de obra

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO	VALOR HORIZONTAL	VALOR VERTICAL	VALOR EJECUTADO	AVANCE
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T1	$ 1.653.002.072	$ 1.554.023.303	$ 98.978.769	$ 1.653.002.072	100,00%
2	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T2	$ 1.138.853.343	$ 685.886.640	$ 39.056.492	$ 724.943.132	63,66%
3	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	$ 588.413.347	$ 514.654.787	$ 33.637.995	$ 548.292.782	93,18%
4	MV_19_178_1244_11	$ 469.168.140	$ 429.412.798	$ 39.755.342	$ 469.168.140	100,00%
5	CPS_941_EM_19_111	$ 681.893.233	$ 591.326.796	$ 90.566.437	$ 681.893.233	100,00%
6	MV_19_324_943_10	$ 915.371.406	$ 862.140.510	$ 53.230.896	$ 915.371.406	100,00%
7	EX_19_339_1561_10	$ 994.859.943	$ 966.927.864	$ 27.932.079	$ 994.859.943	100,00%
8	EX_19_387_1561_10	$ 869.998.126	$ 739.046.752	$ 130.951.374	$ 869.998.126	100,00%
9	EX_19_001_643_24	$ 374.962.850	$ 295.392.416	$ 79.570.435	$ 374.962.851	100,00%
10	MV_06_054_1561_10	$ 408.322.507	$ 196.289.813	$ 27.027.983	$ 223.317.796	54,69%
11	EX_06_404_1561_10	$ 789.182.644	$ 262.123.283	$ 39.716.836	$ 301.840.119	38,25%
12	EX_06_385_1561_10	$ 720.605.632	$ 321.822.441	$ 10.379.417	$ 332.201.858	46,10%
13	EX_19_209_1867_12	$ 142.035.697	$ 90.468.209	$ 10.804.965	$ 101.273.174	71,30%
14	MV_19_273_1561_10_V5	$ 97.818.622	$ 42.538.931	$ 3.348.036	$ 45.886.967	46,91%
15	EX_19_148_1244_11	$ 83.758.779	$ 75.031.055	$ 8.727.724	$ 83.758.779	100,00%
	TOTALES	**$ 9.844.487.562**	**$ 7.552.054.543**	**$ 684.957.056**	**$ 8.237.011.599**	**79,58%**

Por lo tanto, el Contrato de Obra, para el mes No. 12 en los diseños asignados (solo IDs) se presenta un valor ejecutado acumulado de **$ 8.237.011.599**. correspondiente a un porcentaje de **79.58%.**

5.1.10. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD

Para el presente periodo se ejecutaron 0,90 km de intervención en señalización longitudinal, 1 intervención en señalización vertical integral, la demarcación de 4 pasos peatonales y la intervención de 2 zonas escolares. No se reportaron actividades en los demás ítems del cuadro de indicadores para esta vigencia.

Anexo 03 del presente informe.

Tabla 23. Reporte de indicadores mensual

REPORTE DE INDICADORES MENSUALES															
LOCALIDAD	KM (LONGITUD DE TRAMO INTERVENIDO)	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTIÓN DE TRANSITO	DEMARCACIÓN DE PASOS (PUNTO	INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUE	SEÑALES VERTICALES MANTENIDAS	SEÑALES REGLAMENTARIAS INSTALADAS	SEÑALES PREVENTIVAS INSTALADAS	SEÑALES INFORMATIVAS	SEÑALES RETIRADAS	PASOS PEATONALES	ZONAS CON DISPOSITIVOS DE	ZONAS ESCOLARES	KM DE CARRIL DEMARCADO	PASACALLES	KM CICLORUTAS
TUNJUELITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD BOLIVAR	0.90	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	0	0	0
OTRAS LOCALIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	0.90	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	0	0	0

6. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

6.1 Planes de Manejo de Tránsito Vigentes

En la siguiente tabla se relacionan los Planes de Manejo de Tránsito tramitados durante el periodo del presente informe

No.	PMT No.	DISEÑO	CIV INICIO	CIV FINAL
1	PMT001N	CPS_941_EM_19_111	6002050	19013736
2	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	19006464	19006688
3	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	19006464	19006688
4	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	19006732	19007653
5	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	19006732	19007653
6	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	19007940	19008604
7	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	19007940	19008604
8	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	19008874	19009190
9	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	19008874	50007749
10	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	19010144	19014294
11	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	19010144	19014294
12	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6000070	6001904
13	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6000070	6001904
14	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6000070	6001904
15	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6000070	6001904
16	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6001841	6001973

No.	PMT No.	DISEÑO	CIV INICIO	CIV FINAL
17	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6001841	6001973
18	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6001841	6001973
19	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6001841	6001973
20	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6001970	6001978
21	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6001970	6001978
22	PMT001N	EX_19_001_643_24	50009179	19000043
23	PMT001N	EX_19_001_643_24	50009179	19000043
24	PMT001N	MV_19_178_1244_11	50001728	19003986
25	PMT001N	MV_19_178_1244_11	50001728	19003986
26	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19002650	N/A
27	PMT001N	EX_19_001_643_24	19000093	19012947
28	PMT001N	EX_19_001_643_24	19000107	19000170
29	PMT001N	EX_19_001_643_24	19000242	N/A
30	PMT001N	EX_19_001_643_24	19000299	19000482
31	PMT001N	EX_19_001_643_24	19000488	19000533
32	PMT001N	EX_19_001_643_24	19000186	N/A
33	PMT001N	EX_19_001_643_24	19000192	N/A
34	PMT001N	EX_19_001_643_24	19000428	N/A
35	PMT001N	EX_19_001_643_24	19000540	N/A
36	PMT001N	EX_19_001_643_24	19000649	19000690
37	PMT001N	EX_19_001_643_24	19000759	30000851
38	PMT001N	EX_19_001_643_24	19000759	30000851
39	PMT001N	EX_19_001_643_24	19012951	30000850
40	PMT001N	EX_19_001_643_24	19000563	19012954
41	PMT001N	EX_19_001_643_24	19012941	50001555
42	PMT001N	EX_19_001_643_24	50001556	50001557
43	PMT001N	EX_19_001_643_24	19001306	50001559
44	PMT001N	EX_19_001_643_24	19001305	N/A
45	PMT001N	EX_19_001_643_24	19001159	N/A
46	PMT001N	EX_19_001_643_24	6000300	40002075
47	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19005370	19004902
48	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19005132	19004741
49	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19005371	19005021
50	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19005282	19004315
51	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19004417	19004202
52	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19004718	19004522
53	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19005010	19004726
54	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19004963	19004240
55	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19003686	19003660
56	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19004241	19004070
57	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19004248	19004318
58	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19004116	19004393
59	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19003912	19003748
60	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19003912	19003748
61	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19000942	N/A
62	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19000942	N/A
63	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19001659	50001540
64	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19013598	N/A
65	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19001926	N/A
66	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19001926	N/A
67	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19013604	N/A
68	PMT001N	MV_19_273_1561_10_V5	19008004	19007784
69	PMT001N	MV_19_273_1561_10_V5	50007758	19007631
70	PMT001N	MV_19_273_1561_10_V5	19007425	19007403

No.	PMT No.	DISEÑO	CIV INICIO	CIV FINAL
71	PMT001N	MV_19_273_1561_10_V5	19007326	19007248
72	PMT001N	MV_19_273_1561_10_V5	19007140	19006786
73	PMT001N	MV_19_273_1561_10_V5	19012852	19006682
74	PMT001N	MV_19_273_1561_10_V5	19007142	19007134
75	PMT001N	MV_19_273_1561_10_V5	19007136	19006946
76	PMT001N	MV_19_273_1561_10_V5	19006893	19006748
77	PMT001N	MV_19_273_1561_10_V5	19007084	19006877
78	PMT001N	MV_19_273_1561_10_V5	19006890	50007772

Tabla 24. PMT tramitados en el periodo

Los cuales fueron trasladados al contratista de obra de señalización para su implementación

6.2Planes de Manejo de Tránsito publicados

A continuación, se relacionan los planes de manejo de tránsito publicados en el SIMUR por la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, se incluyen las legalizaciones de emergencia tabla.

No.	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	COI	INICIO	FIN	HORARIO
1	AV JORGE GAITAN CORTES (KR 33) DG 58 SUR	AV JORGE GAITAN CORTES (TV 60) DG 73C SUR	1320	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
2	AV BOYACA (KR 19) CL 59A SUR	AV BOYACA (KR 19) KR 18R	1321	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
3	AV BOYACA (KR 19) CL 59A SUR	AV BOYACA (KR 19) KR 18R	1322	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
4	AV BOYACA (AC 61 SUR) KR 18R	AV BOYACA (AC 61 SUR) KR 18J	1323	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
5	AV BOYACA (AC 61 SUR) KR 18R	AV BOYACA (AC 61 SUR) KR 18J	1324	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
6	AV BOYACA (TV 17) CL 64ABIS SUR	AV BOYACA (TV 17) CL 67 SUR	1325	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
7	AV BOYACA (TV 17) CL 64ABIS SUR	AV BOYACA (TV 17) CL 67 SUR	1326	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
8	AV BOYACA (KR 17) CL 67 SUR	AV BOYACA (KR 17) CL 70BIS SUR	1327	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
9	AV BOYACA (KR 17) CL 67 SUR	AV BOYACA (KR 17) CL 71BIS SUR	1328	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
10	AV BOYACA (CL 71 SUR) KR 16T	AV BOYACA (CL 71 SUR) KR 4	1329	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
11	AV BOYACA (CL 71 SUR) KR 16T	AV BOYACA (CL 71 SUR) KR 4	1330	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
12	AV BOYACA (TV 60) CL 45A SUR	AV BOYACA (TV 60) DG 53 SUR	1331	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
13	AV BOYACA (TV 60) CL 45A SUR	AV BOYACA (TV 60) DG 53 SUR	1332	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
14	AV BOYACA (TV 60) CL 45A SUR	AV BOYACA (TV 60) DG 53 SUR	1333	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
15	AV BOYACA (TV 60) CL 45A SUR	AV BOYACA (TV 60) DG 53 SUR	1334	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
16	AV BOYACA (CL 56A SUR) DG 53 SUR	AV BOYACA (CL 56A SUR) KR 24	1335	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
17	AV BOYACA (CL 56A SUR) DG 53 SUR	AV BOYACA (CL 56A SUR) KR 24	1336	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
18	AV BOYACA (CL 56A SUR) DG 53 SUR	AV BOYACA (CL 56A SUR) KR 24	1337	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
19	AV BOYACA (CL 56A SUR) DG 53 SUR	AV BOYACA (CL 56A SUR) KR 24	1338	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
20	AV BOYACA (CL 58A SUR) KR 24	AV BOYACA (CL 58A SUR) KR 19C	1339	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
21	AV BOYACA (CL 58A SUR) KR 24	AV BOYACA (CL 58A SUR) KR 19C	1340	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
22	KR 67 CL 65 SUR	KR 67 AUTO SUR (AC 57R SUR)	1341	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
23	KR 67 CL 65 SUR	KR 67 AUTO SUR (AC 57R SUR)	1342	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
24	AV VILLAVICENCIO (AK 70C) 140m AL SUR DE LA AUTO SUR (AC 57R SUR)	AV VILLAVICENCIO (AC 61 SUR) TV 42A	1343	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
25	AV VILLAVICENCIO (AK 70C) 140m AL SUR DE LA AUTO SUR (AC 57R SUR)	AV VILLAVICENCIO (AC 61 SUR) TV 42A	1344	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
26	KR 49 AV VILLAVICENCIO (AC 68 SUR)	KR 49 CL 68A SUR	1345	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
27	CL 58 SUR KR 67	CL 58 SUR KR 64B	1992	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
28	KR 64B CL 58 SUR	KR 64B CL 59 SUR	1993	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
29	TV 64B CL 59 SUR	TV 64B CL 59A SUR	1994	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
30	KR 65 CL 59A SUR	KR 65 CL 61 SUR	1995	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00

No.	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	COI	INICIO	FIN	HORARIO
31	CL 61 SUR KR 65	CL 61 SUR KR 67	1996	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
32	KR 65 CL 58 SUR	KR 65 CL 59 SUR	1997	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
33	KR 65A CL 58 SUR	KR 65A CL 59 SUR	1998	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
34	CL 60B SUR KR 67	CL 60B SUR KR 68	1999	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
35	CL 61 SUR KR 67	CL 61 SUR KR 68	2000	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
36	CL 62BIS SUR KR 67	CL 62BIS SUR KR 68B	2001	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
37	CL 62A SUR KR 67	CL 62A SUR KR 68B	2002	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
38	CL 62A SUR KR 67	CL 62A SUR KR 68B	2003	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
39	KR 68B CL 62BIS SUR	KR 68B CL 61 SUR	2004	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
40	CL 61 SUR KR 68C	CL 61 SUR KR 70	2005	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
41	KR 70 CL 61 SUR	KR 70 CL 65 SUR	2006	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
42	CL 65 SUR KR 69C	CL 65 SUR KR 68C	2007	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
43	KR 68C CL 65 SUR	KR 68C DG 62A SUR	2008	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
44	CL 65 SUR KR 68C	CL 65 SUR KR 67	2009	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
45	CL 63 SUR KR 68C	CL 63 SUR KR 67	2010	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
46	CL 62C SUR KR 65C	CL 62C SUR KR 63	2011	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
47	KR 22 CL 60 SUR	KR 22 CL 58A SUR	2012	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
48	CL 59 SUR KR 22	CL 59 SUR TV 22FBIS	2013	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
49	CL 60 SUR KR 22	CL 60 SUR KR 22G	2014	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
50	KR 22G AV VILLAVICENCIO (AC 61 SUR)	KR 22G CL 58 SUR	2015	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
51	CL 58A SUR KR 22G	CL 58A SUR KR 23C	2016	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
52	CL 59 SUR TV 22GBIS	CL 59 SUR KR 23D	2017	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
53	CL 60 SUR KR 22G	CL 60 SUR KR 23D	2018	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
54	TV 28 AV VILLAVICENCIO (AC 61 SUR)	TV 28 CL 58C SUR	2019	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
55	DG 63 SUR CL 58C SUR	DG 63 SUR KR 44A	2020	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
56	CL 59B SUR TV 28	CL 59B SUR TV 36	2021	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
57	TV 36 CL 59B SUR	TV 36 DG 60 SUR	2022	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
58	TV 33 CL 58C SUR	TV 33 DG 60 SUR	2023	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
59	CL 58C SUR TV 28	CL 58C SUR TV 34	2024	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
60	CL 58C SUR TV 28	CL 58C SUR TV 34	2025	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
61	CL 62B SUR AV VILLAVICENCIO (AK 70C)	CL 62B SUR KR 70	2026	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
62	CL 62B SUR AV VILLAVICENCIO (AK 70C)	CL 62B SUR KR 70	2027	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
63	TV 70C AV VILLAVICENCIO (AC 68 SUR)	TV 70C DG 67A SUR	2028	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
64	TV 70 AV VILLAVICENCIO (AC 68 SUR)	TV 70 CL 67B SUR	2029	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
65	TV 69 AV VILLAVICENCIO (AC 68 SUR)	TV 69 CL 68B SUR	2030	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
66	TV 69 AV VILLAVICENCIO (AC 68 SUR)	TV 69 CL 68B SUR	2031	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
67	TV 64 AV VILLAVICENCIO (AC 68 SUR)	TV 64 CL 67B SUR	2032	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
68	CL 64C SUR KR 18J	CL 64C SUR KR 18M	2033	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
69	CL 64D SUR KR 18M	CL 64D SUR KR 18PBISA	2034	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
70	KR 18PBISA CL 64D SUR	KR 18PBISA CL 64A SUR	2035	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
71	CL 64B SUR KR 18QBIS	CL 64B SUR TV 18R	2036	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS
72	KR 19 DG 64 SUR	KR 19 TV 19	2037	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
73	TV 19 CL 61B SUR	TV 19 CL 61BISA SUR	2038	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
74	KR 19 DG 64 SUR	KR 19 DG 64B SUR	2039	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
75	DG 64BIS SUR KR 19	DG 64BIS SUR KR 19B	2040	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
76	DG 64BIS SUR KR 19B	DG 64BIS SUR KR 19D	2041	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
77	DG 64B SUR KR 19BIS	DG 64B SUR KR 19D	2042	23/01/2026	18/06/2026	22:00-05:00
78	KR 19B DG 64B SUR	KR 19B DG 64BIS SUR	2043	23/01/2026	18/06/2026	24 HORAS

Tabla 25. PMT publicados

6.3. Planes de Manejo de Tránsito General

El contratista presentó para revisión y aprobación la renovación del PMT General: 18122025_PMT_CSB2025-V0 "DOCUMENTO TÉCNICO" Contrato SDM-2024-3652, LOTE 6 - ZONA SUR – OCCIDENTE Radicado SDM-202561204634892. La aprobación del mismo se emitió mediante oficio SPMT 202531217034811 fechado diciembre 23 de 2025, por lo cual se aprueba el PMT GENERAL desde el 02 de Enero de 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2026, por lo tanto, a la fecha del presente informe se encuentra vigente.

6.4. Planes de Manejo de Tránsito proyectados

A la fecha de corte del presente informe no se encuentran en revisión PMTs por parte del Especialista de Tránsito de la interventoría.

Tabla 26. Estado actual de PMT

ESTADO DE PMT				
SEMANA	ID	PMT	ESTADO	OBSERVACIONES
4/05/2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V40	EMERGENCIA	APROBADO	1 días
4/05/2025	ID_EX_19_387_1561_10_V4 SAN FRANCISCO	EMERGENCIA	APROBADO	Vencido
4/05/2025	ID_MV_19_178_1244_11 AV. VILLAVICENCIO	EMERGENCIA	APROBADO	Vencido
4/05/2025	ID_CPS_941_EM_19_111_V27 AV. GAITÁN CORTES	EMERGENCIA	APROBADO	1 día
4/05/2025	MV_19_324_943_10_V10 ARBORIZADORA	EMERGENCIA	APROBADO	Vencido
4/05/2025	EX_19_339_561_10 SAN FRANCISCO 2	EMERGENCIA	APROBADO	Vencido
25/7/2025	EX_19_001_643_24	EMERGENCIA	APROBADO	1 día
4/05/2025	MV_AUTO_SUR_643_24	EMERGENCIA	APROBADO	1 día
9/05/2025	EX_006_404_1561_10_V4 ISLA DEL SOL	EMERGENCIA	APROBADO	Vencido

En el anexo 4 se adjunta cuadro control PMT aprobados por la Secretaría de Movilidad para el presente periodo.

6.5. Conclusiones PMT´s y Conceptos Técnicos

De acuerdo con el presente documento, se puede concluir que:

El Contratista CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 ejecutó las actividades señaladas en el Planes de Manejo de Tránsito aprobados a la fecha.

De acuerdo a lo anterior no se presentaron accidentes relacionados con la implementación del Plan de Manejo de Tráfico.

Se gestionaron oportunamente las prórrogas y/o reprogramaciones correspondientes a los Planes de Manejo de Tránsito con el fin de mantenerlos vigentes.

En diciembre de 2025, la SDM aprobó al contratista de obra la Adición No 1 al contrato de obra por un valor de $1.276.983.847,00 pesos m/cte, por lo tanto el valor total de contrato con la adición No 1 es de $20.048'457.275,00 pesos m/cte.

El contratista presentó para revisión y aprobación la renovación del PMT General para el Contrato SDM-2024-3652, LOTE 6 - ZONA SUR – OCCIDENTE, por lo cual se emite la aprobación del mismo mediante oficio SPMT 202531217034811 fechado Diciembre 23 de 2025, en el cual se autoriza el PMT GENERAL desde el 02 de Enero de 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2026.

ANEXOS PMT

ANEXO 1. CUADRO DE CONTROL PMT.xls

ANEXO 2. COI PUBLICADOS

- COI EMERGENCIAS _ 09 Enero de 2026.pdf
- COI N° 04 _ 22 Enero de 2026.pdf

ANEXO 3. PMT GENERAL APROBADO

202531217034811 pmt GENERAL APROBADO 2026.pdf

En el anexo 4 se adjunta cuadro control PMT Y formatos COI aprobados por la Secretaría de Movilidad para el presente periodo.

7. AVANCE COMPONENTE GEORREFERENCIACIÓN.

Periodo: 23 de diciembre del 2025 al 22 de enero del 2026.

Con ocasión de la ejecución del contrato de obra No. 2024-3652 cuyo objeto es REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA SUR-OCCIDENTE y del contrato de interventoría No. 2024-3652 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, una vez

culminado el periodo de ejecución reportado en el presente informe, el contratista de obra CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 y la interventoría CONSORCIO INTEROBRAS POSSO-ALDEIC presentan el siguiente avance con relación al componente de georreferenciación

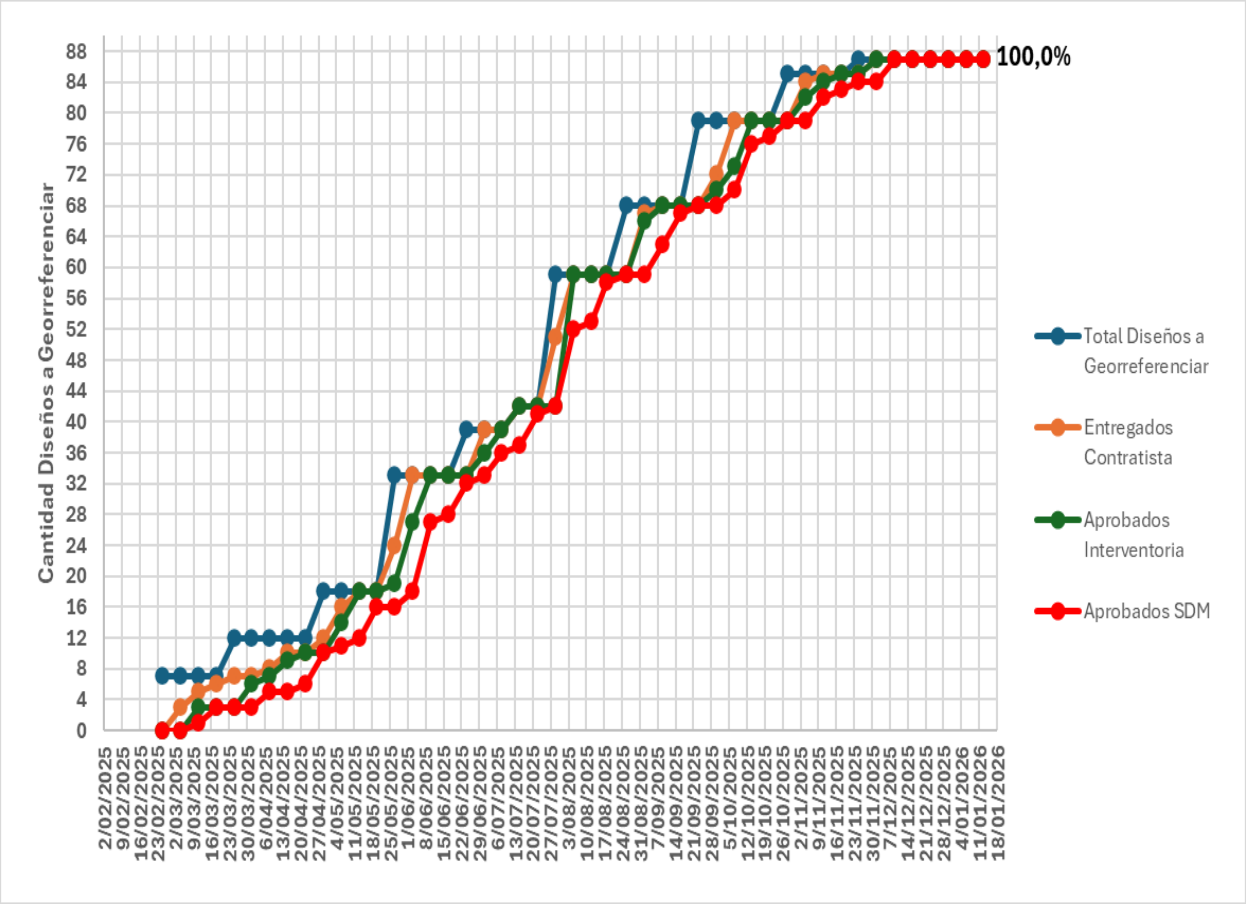


Ilustración 3. Estado de georreferenciación

CUENTA No. 1

Se entregaron siete (7) diseños a georreferenciar por parte del contratista (MV_AV_BOYACA_941_09_1, EX_19_387_1561_10, CPS_941_EM_19_111, EX_19_194_1867_12, MV_19_041_1561_10, MV_19_292_1561_10 y MV_AV_BOYACA_941_09_2), los siete (7) diseños correspondientes a la cuenta 1 a la fecha del presente informe tienen aprobación por parte de interventoría.

Con relación a la revisión por parte del Grupo SIG de la SDM, los siete (7) diseños correspondientes a la cuenta 1 a la fecha del presente informe tienen concepto viable por parte de Grupo SIG de la SDM.

CUENTA No. 2

Se contemplan cinco (5) diseños a georreferenciar para la Cuenta No. 2 (MV_AV_BOYACA_941_09, EX_19_387_1561_10, MV_19_178_1244_11, CPS_941_EM_19_111 y MV_19_324_943_10), los cinco (5) diseños correspondientes a la cuenta 2 a la fecha del presente informe tienen aprobación por parte de interventoría.

Con relación a la revisión por parte del Grupo SIG de la SDM, los cinco (5) diseños correspondientes a la cuenta 2 a la fecha del presente informe tienen concepto viable por parte de Grupo SIG de la SDM.

CUENTA No. 3

Se entregaron seis (6) diseños a georreferenciar por parte del contratista para la Cuenta No. 3 (MV_AV_BOYACA_941_09, MV_AUTO_SUR_643_24, MV_19_178_1244_11, EX_19_339_1561_10, CPS_941_EM_19_111 y MV_19_324_943_10), los seis (6) diseños correspondientes a la cuenta 3 a la fecha del presente informe tienen aprobación por parte de interventoría.

Con relación a la revisión por parte del Grupo SIG de la SDM, los seis (6) diseños correspondientes a la cuenta 3 a la fecha del presente informe tienen concepto viable por parte de Grupo SIG de la SDM.

CUENTA No. 4

Se entregaron quince (15) diseños a georreferenciar por parte del contratista para la Cuenta No. 04 (MV_02_335_946_10, MV_03_001_1783_19, MV_19_189_1556_10, CPS_941_EM_19_111, EX_06_404_1561_10, MV_19_178_1244_11, MV_05_122_1867_12, MV_19_324_943_10, MV_AV BOYACA_941_09, EX_19_147_1244_11, EX_19_202_1867_12, EX_19_017_1561_10, EX_19_371_1561_10, EX_19_339_1561_10 y MV_AUTO_SUR_643_24), los quince (15) diseños correspondientes a la cuenta 4 a la fecha del presente informe tienen aprobación por parte de interventoría.

Con relación a la revisión por parte del Grupo SIG de la SDM, los dieciséis (16) diseños correspondientes a la cuenta 3 a la fecha del presente informe tienen concepto viable por parte de Grupo SIG de la SDM.

CUENTA No. 5

Para la cuenta No. 5 se contempla la georreferenciación de cinco (5) diseños por parte del contratista CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 (CPS_676_MV_01_04, EX_06_404_1561_10, EX_19_339_1561_10, MV_19_324_943_10 y MV_AV BOYACA_941_09), los cinco (5) diseños correspondientes a la cuenta 5 a la fecha del presente informe tienen aprobación por parte de interventoría.

Con relación a la revisión por parte del Grupo SIG de la SDM, cuatro (4) diseños correspondientes a la cuenta 5 a la fecha del presente informe tienen concepto viable por parte de Grupo SIG de la SDM (CPS_676_MV_01_04, EX_06_404_1561_10, EX_19_339_1561_10 y MV_AV BOYACA_941_09), queda pendiente por un (1) diseño por concepto viable por parte de Grupo SIG (MV_19_324_943_10).

CUENTA No. 6

Para la cuenta No. 6 se contempla la georreferenciación de veinte (20) diseños por parte del contratista CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025, al cierre del presente informe el contratista ha entregado tres (3)

diseños (MV_AUTO_SUR_643_24, MV_19_178_1244_11 y MV_08_251_1244_11) los cuales tienen aprobación por parte de interventoría.

Con relación a la revisión por parte del Grupo SIG de la SDM, tres (3) diseños correspondientes a la cuenta 6 a la fecha del presente informe tienen concepto viable por parte de Grupo SIG de la SDM (MV_AUTO_SUR_643_24, MV_19_178_1244_11 y MV_08_251_1244_11).

Está pendiente la entrega de diecisiete (17) diseños pertenecientes a cuenta 6 para revisión por primera vez por parte de esta interventoría: MV_AV BOYACA_941_09, EX_19_339_1561_10, EX_06_404_1561_10, EX_19_209_1867_12, SV_12_003_3652_24, SV_02_002_3652_24, SV_10_011_3652_24, SV_09_010_3652_24, SV_08_006_3652_24, SV_14_007_3652_24, SV_16_005_3652_24, SV_15_009_3652_24, SV_03_001_3652_24, SV_13_004_3652_24, SV_11_012_3652_24, SV_01_013_3652_24 SV_05_008_3652_24.

CUENTA No. 7

Para la cuenta No. 7 se contempla la georreferenciación de nueve (9) diseños por parte del contratista CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 (MV_AV BOYACA_941_09, EX_19_339_1561_10, MV_19_273_1561_10, EX_19_148_1244_11, EX_19_209_1967_12, EX_06_404_1561_10, EX_06_385_1561_10, SV_03_001_3652_24 y SV_02_002_3652_24), los nueve (9) diseños correspondientes a la cuenta 7 a la fecha del presente informe tienen aprobación por parte de interventoría.

Con relación a la revisión por parte del Grupo SIG de la SDM, los nueve (9) diseños correspondientes a la cuenta 7 a la fecha del presente informe tienen concepto favorable por parte de Grupo SIG de la SDM.

CUENTA No. 8

Para la cuenta No. 8 se contempla la georreferenciación de once (11) diseños por parte del contratista CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 (MV_AV BOYACA_941_09, EX_06_385_1561_10, EX_06_404_1561_10, MV_19_178_1244_11, CPS_941_EM_19_111, EX_19_001_643_24, MV_06_054_1561_10, SV_08_006_3652_24, SV_02_002_3652_24, SV_13_004_3652_24 y EX_19_339_1561_10), los once (11) diseños correspondientes a la cuenta 8 a la fecha del presente informe tienen aprobación por parte de interventoría.

Con relación a la revisión por parte del Grupo SIG de la SDM, nueve (09) diseños correspondientes a la cuenta 8 a la fecha del presente informe tienen concepto favorable por parte de Grupo SIG de la SDM, están pendientes por aprobación de la entidad dos (02) diseños (MV_AV BOYACA_941_09 y EX_06_385_1561_10).

CUENTA No. 9

Para la cuenta No. 9 se contempla la georreferenciación de siete (07) diseños por parte del contratista CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 (MV_AV BOYACA_941_09, EX_19_001_643_24, EX_06_385_1561_10, MV_19_178_1244_11, CP_06_1657_FATIMA, PMT_VILLA GLORIA y

CP_FATIMA_LA PRESENTACION), los siete (07) diseños correspondientes a la cuenta 9 a la fecha del presente informe están en desarrollo por parte del contratista.

CUENTA No. 10

Para la cuenta No. 10 se contempla la georreferenciación de dos (02) diseños por parte del contratista CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 (MV_AUTO_SUR_643_24_C10) y (EX_06_385_1561_10_C10) los dos (02) diseños correspondientes a la cuenta 10 a la fecha del presente informe están en desarrollo por parte del contratista.

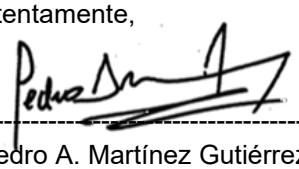
Cuenta No. 11

Para la cuenta No. 11 no se contempla la georreferenciación de diseños por parte del contratista CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ.

Cuenta No. 12

Para la cuenta No. 12 se contempla la georreferenciación de cinco (05) diseños por parte del contratista CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 (EX_19_001_643_24, EX_06_385_1561_10, MV_AUTO_SUR_643_24, MV_AV_BOYACA_941_09, CPS_941_EM_19_111), los cinco (05) diseños correspondientes a la cuenta 12 a la fecha del presente informe están en desarrollo por parte del contratista.

Atentamente,



Pedro A. Martínez Gutiérrez
Tecnólogo en Georreferenciación
CONSORCIO INTEROBRAS POSSO-ALDEIC

La interventoría presenta el cuadro de seguimiento a diseños entregados en el Anexo 05 se incluye acta de seguimiento de georreferenciación.

8. RELACIÓN DE LLUVIAS

En el Anexo 06 del presente informe se presenta el cuadro de seguimiento del estado del tiempo en el proyecto para el presente periodo. Así mismo se presenta gráfica de lluvias donde se muestras los días del periodo, los días programados en los que se trabajó y los días de lluvia donde no se puedo trabajar o se trabajó parcialmente.

Tabla 27. Relación de lluvias

No.	MES	HORA INICIO LLUVIAS		DURACIÓN	INTENSIDAD	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	SE AFECTAN LAS LABORES EN (ID:CP:EMERGENCIA)	OBSERVACIONES
1	23/12/2025	D						
		N						
2	24/12/2025	D						
		N						
3	25/12/2025	D						
		N						
4	26/12/2025	D						
		N						
5	27/12/2025	D						
		N						
6	28/12/2025	D						
		N						
7	29/12/2025	D						
		N						
8	30/12/2025	D						
		N						
9	31/12/2025	D						
		N						
10	1/01/2026	D						
		N						
11	2/01/2026	D						
		N						
12	3/01/2026	D						
		N						
13	4/01/2026	D						
		N						
14	5/01/2026	D						
		N						
15	6/01/2026	D						
		N						
16	7/01/2026	D						
		N						
17	8/01/2026	D						
		N						
18	9/01/2026	D						
		N						
19	10/01/2026	D						
		N						
20	11/01/2026	D						
		N						
21	12/01/2026	D						
		N						
22	13/01/2026	D						Se cancelaron actividades de ejecución debido a la lluvia
		N	11:00:00 p. m.	1:30:00 a. m.	alta	Señalización horizontal	CP_19_1768 Intersección semaforica	
23	14/01/2026	D						
		N						
24	15/01/2026	D						
		N						

No.	MES	HORA INICIO LLUVIAS		DURACIÓN	INTENSIDAD	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	SE AFECTAN LAS LABORES EN (ID:CP:EMERGENCIA)	OBSERVACIONES
25	16/01/2026	D						
		N						
26	17/01/2026	D						
		N						
27	18/01/2026	D						
		N						
28	19/01/2026	D						
		N						
29	20/01/2026	D	12:00:00 p. m.	1:30:00 p. m.	alta	Señalización vertical	CP_19_1768 Intersección semaforica	Se cancelaron actividades de ejecución debido a la lluvia
		N						
30	21/01/2026	D						
		N						
31	22/01/2026	D						
		N						

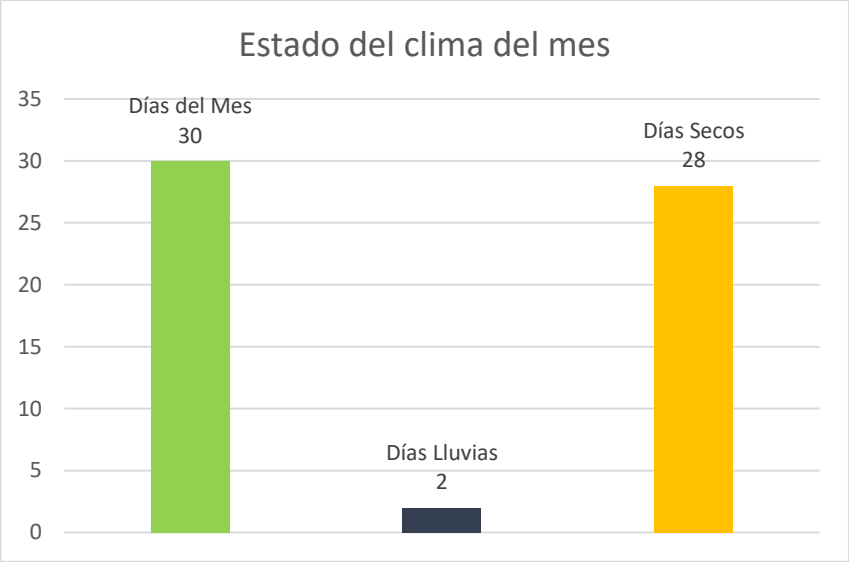


Ilustración 4 Relación de lluvias
Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

9. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE OTROS PROYECTOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA

Una vez realizada la inspección en campo, el contratista consultó a las entidades de servicio público, si ya fueron adelantadas las obras o implementaciones programadas para dichos CIV. Si no han sido adelantadas dichas implementaciones, ¿En qué fecha se tiene programada su intervención?, y de acuerdo con lo anterior, aclarar si es posible adelantar las actividades de señalización horizontal y vertical asignada por la Secretaría Distrital de Movilidad. En caso de que no se vaya a realizar implementación por parte de la entidad si es

posible liberar las reservas para que la SDM (Secretaría Distrital de Movilidad) pueda intervenir con la señalización correspondiente. A continuación, se relaciona la verificación de existencia de otros proyectos en la zona:

CRUCE DE PROYECTOS DE OTRAS ENTIDADES				
SEMANA	ENTIDAD	TIPO DE CRUCE	ESTADO	APROBADO
03/02/2025	IDU	BRAS EN AUTOPISTA SUR	FICIO DE APROBACIÓN POR PARTE DE SDM	SI
07-03-2025	ALCALDÍA TUNJUELITO	RESERVAS CIV	INTERVENCIÓN EN LA EMARCACIÓN DE 3 CIVS	SI
05-06-2025	ALCALDÍA TUNJUELITO	RESERVAS CIV	INTERVENCIÓN EN LA EMARCACIÓN DE 1 CIVS ONSORCIO SYEMA 1327	Activa / respuesta
02-07-2025	ONTRA IDU 2009-2024	RESERVAS CIV	INTERVENIDO Y A SPERA DE RECIBO POR EL IDU	SI

Tabla 28. Estado de reservas para implementación

10.REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta una muestra del registro fotográfico de cada ID intervenido y en el anexo 07 del presente informe se evidencia el antes y el después de cada una de las zonas implementadas en el ID respectivo. El registro cumple según indicaciones del Anexo técnico No1 en el Literal "3.1.2 Controles técnicos en las actividadesde suministro e implementación de señalización horizontal, siguiendo las indicaciones dadas en el documento "Tips de fotografía y video" de las SDM.

ID: CP_19_1769 Transversal 60 con Diagonal 70 Sur
LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR

Empresas de ingeniería promotoras de personas con discapacidad – PcD- Desde 1987	REGISTRO FOTOGRÁFICO PROYECTOS	VERSIÓN	3
		FECHA	29/08/2023
		PÁGINA	1 DE 1

Registro: Implementación.

☑ INTERVENTORÍA ☐ ADMINISTRACIÓN VIAL
☐ CONSTRUCCIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?

Proyecto / Ubicación: CP_19_1618 Intercesión semaforica
LOCALIDAD: CUIDAD BOLIVAR
DISEÑO SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL

Registró: Nombre: Martha Palacios Cargo: Inspector Interventoria Diurno

Fecha del registro: 22 (Día) 1 (Mes) 2026 (Año) Hora del registro: 11:00 (HH) 0 (MM) ☑ a.m. ☐ p.m.

Registro fotográfico 1



Descripción: Implementación de PP en Diagonal 70 sur con carrera 56

Registro fotográfico 2



Descripción: Implementación de LP y FDD en Diagonal 70 sur con carrera 56

Registro fotográfico 3



Descripción: Implementación de ZBA en Diagonal 70 sur con carrera 56

Registro fotográfico 4



Descripción: Implementación de PP en Diagonal 70 sur con carrera 56

En el anexo 7 del presente informe se adjunta el registro fotográfico de todos los ID ejecutados en el periodo con un antes y un después.

11.IMPLEMENTACIÓN DE Compromisos Prioritarios (CP)

Durante el periodo reportado se llevó a cabo la implementación del proyecto ID CP_19_1769 en la Transversal 60 con Diagonal 70 Sur, localidad de Ciudad Bolívar, correspondiente al diseño e instalación de señalización horizontal y vertical.



Ilustración 5. Implementación de CP 19_1769_ Intersección semafórica

Las actividades incluyeron la demarcación de pasos peatonales, implementación de zona de baja velocidad (ZBA) y señalización preventiva e informativa, quedando debidamente soportadas mediante registro fotográfico antes y después de la intervención.

12.SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

Conforme al Plan de Calidad presentado por el contratista al inicio del contrato y aprobadopor la Interventoría, línea base de plan de calidad para el proyecto, se han realizado los controles de calidad correspondientes a los trabajos realizados en las actividades de señalización horizontal y vertical en los siguientes ID´s para el presente periodo:

Tabla 29 ID y CP intervenidos hasta la fecha

No.	ID
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T2
2	MV_AUTO_SUR_643_24_V0

No.	*ID*
3	*MV_19_178_1244_11*
4	*CPS_941_EM_19_111*
5	*MV_19_324_943_10*
6	*EX_19_339_1561_10*
7	*EX_19_387_1561_10*
8	*EX_19_001_643_24*
9	*MV_06_054_1561_10*
10	*EX_06_404_1561_10*
11	*EX_06_385_1561_10*
12	*EX_19_209_1867_12*
13	*MV_19_273_1561_10_V5*
14	*EX_19_148_1244_11*
15	*CP 19_1769_ Intersección semafórica*

En constancia de lo anterior se adjuntan los formatos que acreditan el cumplimiento de lo establecido aportados por el Contratista en su informe mensual, en los siguientes anexos:

12.1 Verificación de los factores de ponderación de calidad.

Se evidencia el seguimiento mensual del plan de calidad propuesto por el contratista y su puesta en marcha para la ejecución del contrato. En el anexo 12 se evidencia los certificados de calidad de materiales.

12.2 Control de calidad.

Tabla 30. Control de calidad de obra

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	DOCUMENTOS ENTREGABLES	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
Suministro y aplicación de imprimante	Por lote de material y por id implementado	1. normas técnicas colombianas	*ntc 1360. Pinturas para la demarcación de pavimentos: **especificaciones.** ***NTC 4744-1.** Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: materiales de demarcación. *ntc 4744-2. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: equipos. **NTC 4744-4.** Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: control de la aplicación.	***mínimo 4 mils**	Certificado de calidad de los fabricantes	X		Suministro y aplicación de imprimante
Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente	Por lote de material y por id implementado	1. normas técnicas colombianas	Ntc 1360. Pinturas para la demarcación de pavimentos: **especificaciones.** ***NTC 4744-1**. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: materiales de demarcación. *ntc 4744-2. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: equipos. ***NTC 4744-3.** Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: RETRO **REFLECTIVIDAD. *NTC 4744-4.** Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: control de la aplicación.	**60% como mínimo. * máximo 20 mils *mínimo 9 mils** *blanco 300 mcd/lux/m2	**Certificado de calidad de los fabricantes. *certificado de calibración del equipo:**	X		Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	DOCUMENTOS ENTREGABLES	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
suministro y aplicación de pintura plástico en frio	Por lote de material y por id implementado	1. normas técnicas colombianas	*__NTC 1360.__ Pinturas para la demarcación de pavimentos: especificaciones. *ntc 4744-1. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: materiales de demarcación. *ntc 4744-2. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: equipos. *__NTC 4744-3__. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: RETRO REFLECTIVIDAD. *ntc 4744-4. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: control de la aplicación.	*98% como mínimo. *mínimo 22 mils sistema spray 50 mils a llana *mínimo 22 mils sistema spray 50 mils a llana *blanco 300 mcd/lux/m2; amarillo 250 mcd/lux/m2. Método	*certificado de calidad de los fabricantes. *certificado de calibración del equipo RETROREFLECTOMETRO	X		suministro y aplicación de pintura plástico en frío
Suministro e instalación de tachas	Por lote de material	1. normas técnicas colombianas 2. (manual de señalización vial 2024)	*__NTC 475__. A marcadores RETRO REFLECTANTES elevados para pavimentos: tachas	Especificaciones técnicas particulares del contrato	Certificado de calidad de los fabricantes.	X		Suministro e instalación de tachas

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	DOCUMENTOS ENTREGABLES	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
Suministro e instalación de estoperoles, hitos, tachones, boyas, bordillos traspasables y bandas alertadoras	Por lote de material	1. normas técnicas colombianas (manual de señalización vial 2024) 2. Especificaciones técnicas particulares del contrato	manual de señalización vial 2024 *especificaciones técnicas particulares del contrato	Especificaciones técnicas particulares del contrato	Certificado de calidad de los fabricantes.	X		Suministro e instalación de estoperoles, hitos, tachones, boyas, bordillos traspasables y bandas alertadoras.

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

En el anexo 09 y anexo 10 se adjunta el informe de gestión de calidad de la interventoría e informe de seguimiento de calidad al contrato de obra.

En el anexo 11 se carga los soportes o informes de ensayos realizados en campo por la interventoría.

12.3 Informe de las garantías por ID para el Periodo.

Tabla 31. Estado actual de la garantía

Fecha Hoy	18/01/2026

			SEGUIMIENTO A GARANTIAS						
CUENTA	ID	% GARANTÍA TRASCURR	20%	ESTADO	50%	ESTADO	70%	ESTADO	100%
4	EX_06_404_1561_10_ISLA DEL SOL	89%	22/06/2025		22/09/2025		22/11/2025		22/02/2026
5	EX_06_404_1561_10_ISLA DEL SOL	78%	22/07/2025		22/10/2025		22/12/2025		22/03/2026
7	CP 8_EX_19_209_1867_12	83%	22/09/2025		22/11/2025		22/12/2025		22/02/2026
7	EX_06_385_1561_10	83%	22/09/2025		22/11/2025		22/12/2025		22/02/2026
7	EX_06_404_1561_10	83%	22/09/2025		22/11/2025		22/12/2025		22/02/2026
7	EX_19_148_1244_11	83%	22/09/2025		22/11/2025		22/12/2025		22/02/2026
7	EX_19_339_1561_10	83%	22/09/2025		22/11/2025		22/12/2025		22/02/2026
7	MV_19_273_1561_10_V5	83%	22/09/2025		22/11/2025		22/12/2025		22/02/2026
7	MV_AV_BOYACA_941_09	83%	22/09/2025		22/11/2025		22/12/2025		22/02/2026
8	EX_06_385_1561_10_V2	66%	22/10/2025		22/12/2025		22/01/2026		22/03/2026
8	EX_19_001_643_24	66%	22/10/2025		22/12/2025		22/01/2026		22/03/2026
8	MV_06_054_1561_10	66%	22/10/2025		22/12/2025		22/01/2026		22/03/2026
8	MV_AV_BOYACA_941_09	66%	22/10/2025		22/12/2025		22/01/2026		22/03/2026
9	CP_06_1657 FATIMA	49%	22/11/2025		22/01/2026		22/02/2026		22/04/2026
9	EX_19_001_643_24	49%	22/11/2025		22/01/2026		22/02/2026		22/04/2026
9	MV_06_054_1561_10	49%	22/11/2025		22/01/2026		22/02/2026		22/04/2026
9	MV_AV_BOYACA_941_09	49%	22/11/2025		22/01/2026		22/02/2026		22/04/2026

El cuadro de seguimiento a garantías de diseños, con corte al 22 de enero de 2026, muestra un total en la implementación que reflejan el estado de avance de los diseños en sus respectivas cuentas de implementación. Se ha venido realizando el seguimiento y verificación del porcentaje de avance en las garantías correspondientes a los diferentes ID ejecutados, conforme a los % porcentajes transcurridos (20%, 50%, 70% y 100%).

Se efectuó revisión técnica en campo para constatar el estado de la señalización implementada, verificando el cumplimiento de las condiciones de estabilidad, visibilidad y conservación dentro del término de garantía.

Anexo 13 del presente informe

12.4 Instrumentos de medición para verificación de calidad

Para el presente periodo mencionado anteriormente la Interventoría, verificó el control de calidad de la señalización implementada en el proyecto donde se emplearon los siguientes instrumentos de control en cada frente de obra:

Tabla 32. Certificado de calibración de Equipos

N°	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
1	Calibrador Termohigrómetro	CHERMAN	N/P	05/03/2025	T-0210	04/03/2026
2	Pie de Rey	UBERMANN	N/P	05/03/2025	V-0380	04/03/2026

N°	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
3	Nivel de Burbuja	UYUSTOOLS	5275082101	05/03/2025	V-0381	04/03/2026
4	Cinta Métrica	UDUKE	N/P	05/03/2025	V-0382	04/03/2026
5	Lupa con linterna de aumento 30x	HAWX	5138082101	05/03/2025	V-0383	04/03/2026
6	Cronometro Digital	MAX	5277082101	05/03/2025	V-0384	04/03/2026
7	Galgas calibres de espesor de pintura Húmeda	KTA - TATOR, INC.	5277082101	05/03/2025	V-0385	04/03/2026

Según la norma técnica Colombiana ISO/IEC 17025 se deben recalibrar los equipos de laboratorio al menos una vez al año para garantizar la exactitud y precisión en las mediciones. Esta práctica asegura la trazabilidad metrológica y el cumplimiento de normas que enfatizan la validez continua de los resultados. Factores como el uso intensivo, las condiciones ambientales y el desgaste natural pueden afectar el desempeño de los equipos con el tiempo, y la recalibración regular permite identificar y corregir cualquier desviación, minimizando errores y asegurando la calidad en los procesos.

12.5 Resultados ensayos de campo y laboratorio.

Con el objetivo de verificar la calidad de los elementos instalados durante el periodo reportado, la interventoría llevó a cabo actividades de control mediante ensayos de campo y laboratorio, cuyos resultados se detallan a continuación:

- Se realizó prueba de retrorreflectividad horizontal para demarcaciones en M2

INFORMACIÓN ENSAYO REFLECTIVIDAD HORIZONTAL				
ABSCISA/UBICACIÓN	CODIGO SEÑAL	COLOR	PROMEDIO	CUMPLE
MV_AV_BOYACA_941_09	LB	AMARILLO	228	SI
MV_AV_BOYACA_941_09	LB	AMARILLO	225	SI
MV_AV_BOYACA_941_09	LB	AMARILLO	217	SI
MV_AV_BOYACA_941_09	LB	AMARILLO	223	SI
MV_AV_BOYACA_941_09	LB	AMARILLO	256	SI

Tabla 33. Ensayo de reflectividad vertical

- Durante el período objeto del presente informe se llevó a cabo el ensayo de medición del coeficiente de resistencia al deslizamiento mediante el método del Péndulo Británico, conforme a la norma INV E-792:2013, con el fin de verificar las condiciones de adherencia superficial en los puntos evaluados. El ensayo fue realizado por un laboratorio acreditado ONAC, registrándose los resultados correspondientes en el informe de ensayo respectivo.





Ilustración 6. Ensayo de resistencia al deslizamiento mediante el método del Péndulo Británico
Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

En el anexo 11 se encuentra los ensayos realizados en el periodo, los cuales están dentro de los límites permitidos

A continuación, se presenta cuadro de indicadores del contrato de obra 2024–3667.

Tabla 34 Indicadores y Metas contratista

INDICADORES Y METAS DEL CONTRATISTA				
INDICADOR	**ÍNDICE**	**META**	**% DE CUMPLIMIENTO**	**SEGUIMIENTO MES 12**
Cumplimiento del programa de proyecto ejecutado	Vr. Ejecutado acum. Vr. Programado acum.	>=100%	>= 100%: 100% 0%: 0%	100%
Cumplimiento de requisitos contractuales	Cantidad de requerimientos presentados	No tener requerimientos	0 incumplimientos 100% >=10 incumplimientos 0%	100%
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cantidad de Incumplimientos en especificaciones técnicas	0%	0 incumplimientos 100% 1 incumplimiento 75% 2 incumplimientos 50% 3 incumplimientos 25% 4 incumplimientos 0%	100%
Accidentalidad del proyecto	N° de accidentes presentados en el proyecto	<2%	0=100% >=1=0%	100%

Cumplimiento programa de gestión de manejo de residuos	N.º de actividades ejecutadas / N.º de actividades programadas	Mayor o Igual a 90%	>= 90%: 100% 0%: 0%	100%

Así mismo la interventoría ha cumplido los parámetros de calidad de conformidad con el plan presentado a la Secretaría Distrital de Movilidad, midiendo el cumplimiento de objetivos y metas de la siguiente forma:

Tabla 35. Indicadores y Metas de la interventoría

INDICADORES Y METAS DE LA INTERVENTORÍA				
INDICADOR	**ÍNDICE**	**META**	**% DE CUMPLIMIENTO**	**SEGUIMIENTO MES 12**
Cumplimiento del programa de proyecto ejecutado	Vr. Ejecutado acum Vr. Programado acum	>= 100%	>= 100%: 100% 0%: 0%	100%
Cumplimiento de requisitos contractuales	Cantidad de requerimientos presentados	No tener requerimientos	0 incumplimientos 100% >=10 incumplimientos 0%	100%
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cantidad de Incumplimientos en especificaciones técnicas	0%	0 incumplimientos 100% 1 incumplimiento 75% 2 incumplimientos 50% 3 incumplimientos 25% 4 incumplimientos 0%	100%
Mejora de la satisfacción del cliente	Promedio del resultado de las encuestas de satisfacción del cliente.	Mejora en 3 puntos respecto a la medición anterior.	>= 3 puntos: 100% 2 puntos: 70% 1 punto: 30% <= 0 puntos: 0%	100%
Accidentalidad del proyecto	N° de accidentes presentados en el proyecto	<2%	0=100% >=1=0%	100%
Ausentismo	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes/ Número de días de trabajo programados en el mes * 100.	<5%	<5%=100%	100%
Cumplimiento programa de gestión de manejo de residuos	N.º de actividades ejecutadas / N.º de actividades programadas	Mayor o Igual a 90%	>= 90%: 100% 0%: 0%	100%

Cumplimiento programa de gestión agua y energía	N.º de actividades ejecutadas / N.º de actividades programadas	Mayor o Igual a 90%	>= 90%: 100% 0%: 0%	100%

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

12.5.1 Seguimiento a vinculación de personal con Discapacidad.

Para el Periodo: 23 de diciembre del 2025 al 22 de enero del 2026, se presenta en el anexo No. 14 las certificaciones del personal que se está empleando en las labores del contrato de interventoría. En el anexo 14 se anexa las certificaciones de vinculación de personal con discapacidad.

Ilustración 7. Certificado de discapacidad de Grupo Posso



Trabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 | Versión: 4.0 | Fecha: Enero 31 de 2021 | Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000034878
FECHA RADICADO:	29/07/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	INGENIERIA MONCADA GONZALEZ & ASOCIADOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	901438400-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	2
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	2
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100.00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01892.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 21 de agosto de 2025

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: : D Riveros

Fuente: Consorcio Interobras Posso-Aldeic

12.5.2 STOCK DE SEÑALES VERTICALES.

Una vez efectuada la verificación de señales en la bodega del contratista al corte del presente informe el contratista cumple con lo señalado en los pliegos de condiciones. Se adjunta en el anexo 15 el formato de verificación de stock mínimo de señales.

Tabla 36. Stock mínimo de señales verticales

CÓDIGO	TIPO	TAMAÑO	CANTIDAD
SR–01	Sencilla	60 cm	20
SR–18	Sencilla	60 cm	10
SR–28	Sencilla	60 cm	20
SR–38	Sencilla	75 X 25 cm	15
SR – 30 (30)	Sencilla	60 cm	15
SP-47A/SR-30 (30 KPH)	Doble	60 cm	15
SP-46A/SR-30 (30 KPH)	Doble	60 cm	15
SRB-01	Sencilla	45 cm	05
SRB-02	Sencilla	45 cm	05
SRC-03	Sencilla	45 cm	05
SPB-46A	Sencilla	45 cm	05
SPC-01	Sencilla	45 cm	05

Fuente:Anexo técnico del contrato de obra.

Registro fotográfico



Ilustración 8. Stock mínimo de señales verticales

13.ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA.

En la Tabla 37 se presenta un resumen de las actividades desarrolladas por la Interventoría diferenciándose por cada uno de los Profesionales que forman parte del equipo de trabajo y en cumplimiento de sus funciones de acuerdo con los pliegos de condiciones.

Tabla 37 Actividades desarrolladas por la Interventoría

ACTIVIDADES EN EL PERIODO DE LA INTERVENTORÍA
1. Se realizaron reuniones y comunicaciones con el ingeniero designado por la Supervisión del contrato 2024-3652 y comités de obra donde participa el Supervisor.
2. Se dispuso del personal idóneo, recursos logísticos y equipos necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
3. Se cumplió con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo para el periodo.
4. Verificar y hacer seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento del programa de trabajo, de las actividades y metas propuestas a efecto de lograr el correcto desarrollo de los trabajos.
5. Se suscribieron las actas de comité y se presentaron los informes y reportes contractuales solicitados por el Supervisor.
6. Recibir y revisar los documentos y soportes entregados por el contratista de acuerdo con el numeral 3.1.2. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES PARA APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA del anexo técnico del contrato de obra.
7. Se elaboró el reporte de indicadores mensuales (Anexo 03), metas semanales de acuerdo con las indicaciones de la SDM.
8. Se presentaron los informes semanales, mensuales, siguiendo las recomendaciones del Manual de la SDM. Anexo 16.
9. Se realizan ensayos de laboratorios y se presentaron los certificados de calibración de los equipos de medición solicitados.
10. Se programaron reuniones ordinarias de interventoría en conjunto con el contratista y la Secretaría Distrital de Movilidad con el objeto de analizar e informar sobre el estado y avance del contrato.
11. Programar las reuniones y/o comités técnicos con el contratista.
12. Diligenciamiento de la bitácora de obra. Anexo 26
13. Control de diseños entregados y su implementación
14. Realizar video y el registro fotográfico con formato ficha incluyendo fecha y hora ANTES, DURANTE y DESPUÉS de la implementación de cada una de las actividades desarrolladas.
15. Mantener actualizada la hoja de vida del contrato durante todo el desarrollo de este, con la información relativa a las fechas de ejecución y costos de la implementación y compromisos.
16. Verificar que el personal que sea asignado a la actividad de cambio de tableros de señales elevadas esté certificado para realizar trabajos en altura con el curso operativo básico

ACTIVIDADES EN EL PERIODO DE LA INTERVENTORÍA
17. Atender las observaciones y solicitudes que haga la Secretaría de Movilidad a través del supervisor del contrato designado por la Entidad
18. Hacer seguimiento y control a la ejecución de las actividades contractuales establecidas y desglosadas en el numeral 3.2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y DE OBRA A EJECUTAR
19. Realizar visita conjunta con el contratista al sitio con el fin de determinar las condiciones operativas, de infraestructura, geométricas, ambientales y todos aquellos factores que puedan afectar la correcta implementación y permanencia de la señalización
20. Verificar que las condiciones del sector correspondan a lo planteado en el diseño de señalización a implementar.
21. Realizar de forma conjunta con el contratista el Inventario detallado de la señalización y demás dispositivos de seguridad vial, incluyendo la valoración técnica y el diagnóstico del estado y condiciones en las que se encuentra cada uno de los elementos y dispositivos de señalización existentes en el área del diseño asignado (determinar su vida útil).
22. Establecer en función de las condiciones particulares de cada CIV la garantía aplicable a cada uno de los elementos de señalización implementados por el contratista de obra tomando como base la matriz de garantías asociada al contrato objeto de interventoría
23. Revisar, avalar y radicar en la SDM, cada plan de manejo de tránsito (PMT) que el contratista presente para cada punto de intervención.
24. Deberá verificar, controlar y aprobar el cumplimiento por parte del contratista de obra de los tiempos máximos para la atención de emergencias y/o compromisos prioritarios
25. Verificar que el contratista cumpla con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito - PMT aprobado por la SDM, en cuanto a la señalización en cada sitio de obra, y a los protocolos de seguridad para transporte de materiales, maquinaria y elementos al sitio de instalación; a fin de mitigar eventos adversos en impacto urbano y afectaciones al sistema de movilidad de la ciudad.
26. Verificar que el contratista realice las actividades de divulgación socialización o jornadas informativas con la comunidad en los casos en los que el diseño incluya elementos que requiera actas de aceptación de la comunidad.
27. Conocer, cumplir y aplicar correctamente los lineamientos vigentes establecidos por la entidad en el "Instructivo Concepto técnico para la viabilidad de implementación, construcción de reductores de velocidad y otros dispositivos para la regulación del tránsito en el Distrito Capital".
28. Suministrar datos actualizados, confiables, homogéneos y oportunos que se requieran para alimentar los diferentes modelos matemáticos que tiene la Secretaría Distrital de Movilidad para efectos de planificación de la inversión y procesos futuros.
29. Velar por que se atiendan las observaciones realizadas por el grupo SIG en cuanto a georreferenciación, cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.1.2.2. ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN
30. Seguimiento a la implementación de y calidad de los sticker de identificación de la señalización.

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

13.1. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y CALIDAD DE LOS STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN



Ilustración 9. Verificación de la instalación de sticker en señales verticales

La interventoría verificó la existencia y calidad de los sticker en la señalización vertical verificando los números de internos asignados por la Secretaría Distrital de Movilidad.

13.2 CARGUE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SDM

Durante el mes No 12 de ejecución del presente contrato, se realizó el cargue de información en el aplicativo Seguimiento Obras SS, dispuesto por la SDM para el seguimiento de la ejecución de las obras de señalización en curso.
Se actualizo lo correspondiente a las fases de programado, implementado y ejecutado en las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar correspondientes a la Zona de 6, tal como se evidencia en las siguientes imágenes:

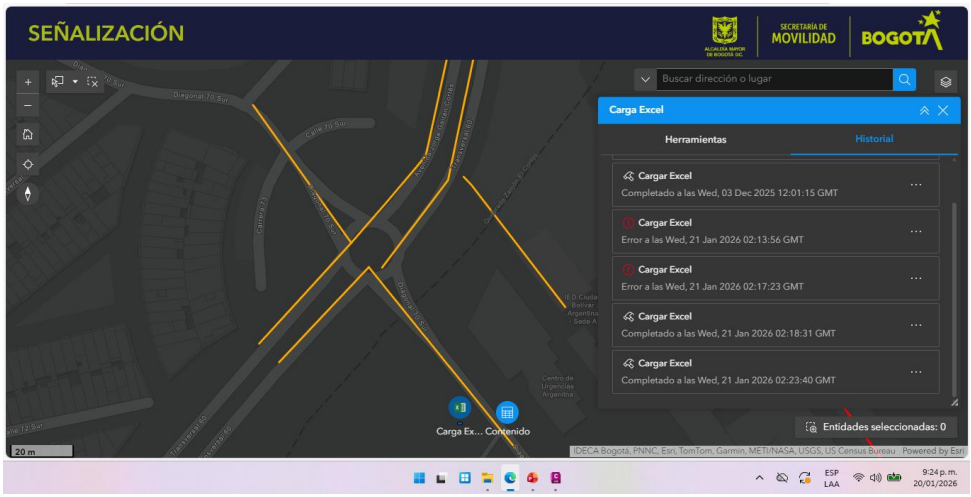


Ilustración 10. Cargue de información en aplicativo SDM

13.1. Modificaciones e inconvenientes.

En la Tabla 37 cronológicamente se presenta relación de las modificaciones y/o inconvenientes que se han presentado a lo largo de la ejecución del contrato de obra. Al corte de este informe no se presentó ninguna modificación o inconveniente

Tabla 38 modificaciones e inconvenientes

MODIFICACIONES E INCONVENIENTES	
Actividad	**Modificación o Inconveniente**
Jurídico	**CINPOSAL-295-2025 del 15/10/2025, Concepto de la Interventoría sobre la solicitud de modificación contractual (adición presupuestal) del Contrato de Obra No. 2024-3652** Se emite concepto de la Interventoría respecto a la solicitud de modificación contractual (adición presupuestal) del Contrato de Obra No. 2024-3652. Actualmente el trámite de modificación contractual (adición presupuestal) del Contrato de Obra No. 2024-3652, se encuentra en curso, a la fecha del presente informe no hemos recibido un comunicado oficial por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad dando aval o rechazando el concepto de la interventoría. Durante el período objeto del informe se tramitó la Adición No. 1 al Contrato de Obra No. 2024-3652, debido al agotamiento de los recursos asignados a la vigencia 2025, como resultado del incremento en el número y alcance de las intervenciones de señalización vial priorizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad en la Zona 6. La adición se sustentó en la necesidad de garantizar la continuidad de la ejecución de actividades relacionadas con la implementación de dispositivos de seguridad vial, la atención de compromisos prioritarios y el cumplimiento de las metas institucionales, las cuales no fueron plenamente previstas en la etapa de planeación inicial del contrato, asegurando así la adecuada ejecución técnica y operativa del proyecto. **Adición del contrato de interventoría** Durante el período evaluado se presentó la necesidad de adicionar el Contrato de Interventoría No. 2024-3667, como consecuencia directa del incremento aprobado en el alcance y valor del Contrato de Obra No. 2024-3652, lo cual generó un aumento significativo en las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas a cargo de la interventoría. Dicho incremento implicó mayor número de frentes de trabajo, ampliación de jornadas diurnas y nocturnas, incremento en actividades de seguimiento a PMT, controles de calidad, ensayos de laboratorio, georreferenciación, gestión SST-Ambiental, trazabilidad documental y responsabilidades contractuales, superando la capacidad operativa y presupuestal prevista en la estructura inicial del contrato. En este contexto, la interventoría remitió a la Secretaría Distrital de Movilidad la justificación integral que sustenta la adición, con el fin de restablecer el equilibrio económico contractual y garantizar la continuidad, suficiencia y calidad del control integral del contrato de obra, conforme a los principios establecidos en la Ley 80 de 1993.

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

13.2. Seguimiento a Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) del contrato de obra No. 2024-3652, y atendiendo a los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), la interventoría realizó la verificación del grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la calidad, oportunidad y condiciones técnico-operativas en la entrega de planos récord y planillas de obra.
De dicha revisión se destacan los siguientes puntos:

Los indicadores de desempeño establecidos exigen el 100% de cumplimiento en los ítems objeto de evaluación.

En caso de incumplimiento, se prevén deducciones entre el 1% y el 3% del valor del acta parcial, según la gravedad de la falta o del retraso.

Se identificó que el contratista alcanzó un cumplimiento parcial en algunos ítems, situación que fue comunicada de manera formal, promoviendo la adopción de medidas de mejora. Estas observaciones quedaron registradas en el acta del comité técnico correspondiente.

La interventoría ha aplicado el esquema ANS como herramienta de control contractual, dejando evidencia en las actas de comité de los seguimientos efectuados. De igual manera, se emitieron recomendaciones específicas y se activaron los procedimientos correctivos que correspondan.

13.3. Presentación de informes semanales.

La interventoría realizó reporte semanal de seguimiento a los Programas de Trabajo y Cronograma de las obras del contratista, lo cual radicados a la Secretaría Distrital de Movilidad y se relacionan a continuación:

Tabla 39. Presentación de informes semanales

No.	Periodo	No. Radicado SDM
1	22/12/2025 al 28/12/2025	202600000095112
2	29/12/2025 al 04/01/2026	
3	05/01/2026 al 11/01/2026	
4	12/01/2026 al 18/01/2026	

En el anexo 16 del presente informe están las actas respectivas del periodo

13.4. Comités desarrollados en el periodo.

Para realizar los comités de obra, previamente se desarrolla una presentación conjunta entre el contratista y la interventoría y en ella se describe la programación a realizará en la semana posterior al comité, las actividades realizadas por el contratista en la semana que trascurrió, el estado de los compromisos, el avance

financiero, el estado de georreferenciación y el estado de los PMTs con el fin de dar a conocer a la Secretaría Distrital de Movilidad el estado del contrasto a esa fecha.

En el anexo 17 del presente informe están las actas respectivas del periodo

Tabla 40 comités desarrollados en el periodo

No.	Fecha	Observaciones
1	29/12/2025	El avance semanal de ejecución de obra va en **$ 9.025.208.857** un valor programado de **$ 7.595.543.680** lo que en porcentajes equivale al **48.08 %** ejecutado vs **40.46 %** programado sobre el valor contractual. A la fecha el porcentaje de desviación del contrato equivalente al **18.82%** presupuestal y en tiempo a **78.75** días frente a los **340** días transcurridos.
2	7/01/2026	El avance semanal de ejecución de obra va en **$ 9.025.208.857** un valor programado **$ 7.712.532.347** de lo que en porcentajes equivale al **48.07 %** ejecutado vs **41.08 %** programado sobre el valor contractual. A la fecha el porcentaje de desviación del contrato equivalente al **17.02%** presupuestal y en tiempo a **78.75** días frente a los **347** días transcurridos.
3	14/01/2026	El avance semanal de ejecución de obra va en **$ 9.025.208.857** un valor programado **$ 7.829.521.014** de lo que en porcentajes equivale al **48.07 %** ejecutado vs **41.70 %** programado sobre el valor contractual. A la fecha el porcentaje de desviación del contrato equivalente al **16.01%** presupuestal y en tiempo a **58.61** días frente a los **354** días transcurridos.
4	21/01/2026	El avance semanal de ejecución de obra va en **$ 9.085.261.287** un valor programado **$ 7.946.509.680** de lo que en porcentajes equivale al **48.39%** ejecutado vs **42.33%** programado sobre el valor contractual. A la fecha el porcentaje de desviación del contrato equivalente al **5.68%** presupuestal y en tiempo a **59** días frente a los **361** días transcurridos.

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

14.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Evidenciar las actividades de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), desarrolladas e implementadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas durante el periodo comprendido entre el 23/11/2025 y el 22/12/2025. Esto con el propósito de reducir los riesgos presentes en la zona de trabajo y prevenir accidentes laborales y/o enfermedades ocupacionales.

En el presente período el contratista ejecutó pocas actividades de acuerdo con la disponibilidad de recursos para lo que resta en el año. Al momento de la elaboración del presente informe, el contratista no presentó su informe SSTA por lo que el análisis a continuación se realiza de acuerdo con la información que reposa en la interventoría.

Todas las evidencias analizadas en este informe se adjuntan en el Anexo 18.

14.1 Personal del contratista

En el periodo correspondiente del 23 de noviembre de 2025 al 22 de diciembre de 2025 el contratista no presentó información mensual de su personal, ni novedades. En la correspondencia del período no se recibió información de ingresos o retiros.

14.2 RELACIÓN DE PERSONAL

Para el periodo del 23 de noviembre de 2025 al 22 de diciembre de 2025, del presente informe, esta interventoría en vista de no contar con información de ingresos o retiros, estima que el personal es el mismo presentado por el contratista en el informe 10. Cabe decir que no se ejecutaron actividades en campo, por lo que seguramente el personal operativo no estuvo activo para este período.

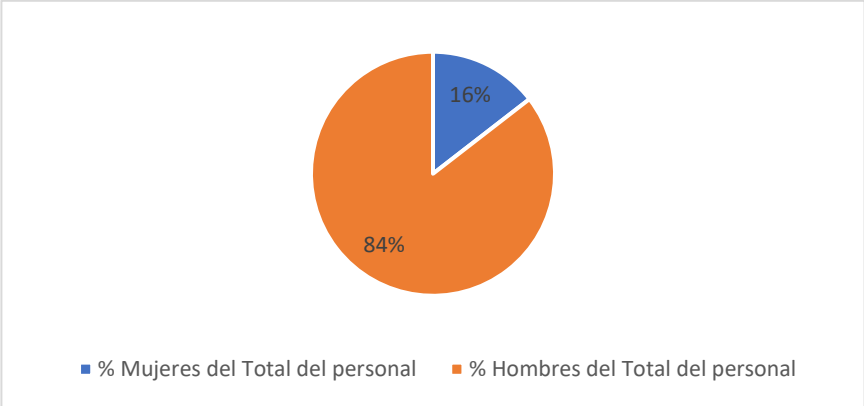
Tabla 41. Relación de personal del contrato de obra

#	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE	CONTRATISTA	CARGO
1	52887126	DUARTE PORRAS FRANCY PAOLA	SEÑALVIAS	DIRECTORA DE OBRA
2	1049636708	BORDA MOLINA HECTOR IVAN	GEPAV SAS	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA NOCTURNA
3	7185053	PULIDO BASTIDAS FELIX LEONARDO	CONTRATISTA INDEPENDIENTE	ESPECIALISTA EN TRANSITO
4	52275474	GARCIA CLARA CONSUELO	CONTRATISTA INDEPENDIENTE	TRABAJADORA SOCIAL
5	1002677234	SIERRA NOVA JOHANA ANDREA	GEPAV SAS	RESIDENTE DIURNO
6	1049657709	AMEZQUITA SAAVEDRA KEVIN ESTEBAN	SOCINTER	INGENIERO ESPECIALISTA
7	1016044100	VELASCO TORO DANIELA ALEJANDRA	A&C CONSULTORES	RESIDENTE SST
8	1002404040	SUESCUN BECERRA HUGO ARMANDO	GEPAV SAS	AUXILIAR DE INGENIERIA
9	1016076173	CRISTANCHO CRISTANCHO SINDY TATIANA	GEPAV SAS	SECRETARIA
10	39542700	CASILIMAS MARTINEZ DIANA ELIZABETH	SEÑALVIAS	SECRETARIA
11	32763244	SARMIENTO CAMACHO EMILSE	SEÑALVIAS	AUXILIAR DE INGENIERIA
12	52705372	PORRAS TORO LILIANA	SEÑALVIAS	INGENIERA
13	80110532	FERNANDEZ SAENZ RICARDO	SEÑALVIAS	CONDUCTOR
14	1000984827	ORJUELA CARDONA STEVEN YESID	GEPAV SAS	CONDUCTOR DIURNO
15	4137964	ORTIZ PARRA WILTON AUGUSTO	GEPAV SAS	OPERARIO
16	79766747	OREJUELA PORRAS DAVID ALBERTO	SEÑALVIAS	PROFESIONAL SST
17	17466447	GARCES CALDERON HENRY	GEPAV SAS	OPERARIO
18	1002343084	CAMARGO CAMARGO MAIRA ALEJANDRA	SOCINTER	SERVICIOS GENERALES
19	1053813234	GALVEZ HURTADO JHON EDUARD	QYR	OPERARIO
20	3388548	GARCIA DIAZ RONALD ALEXANDER	QYR	OPERARIO
21	1020847545	OSPINO REYES GERVYN MANUEL	QYR	OPERARIO
22	79574191	PANADERO PAREDES LEONARDO	QYR	AUXILIAR OPERATIVO
23	5180160	RAMIREZ BORREGALES EBER DAVID	QYR	OPERARIO
24	1138075345	MURLACO TAPIAS ENDER DAVID	QYR	OPERARIO

#	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE	CONTRATISTA	CARGO
25	80380017	ROA BULLA CLEMENTE	SOLUCIONES	CONDUCTOR
26	1031157623	VARGASVARGAS EDWAR STICK	SOLUCIONES	OPERARIO
27	1033723640	CASTILLO MORENO CARLOS ANDRES	SOLUCIONES	OPERARIO
28	1030609957	REYES VERGARA EDWIN	SOLUCIONES	OPERARIO
29	79900522	RODRIGUEZ AMEZQUITA PABLO CESAR	SOLUCIONES	OPERARIO
30	79832682	RODRIGUEZ HENAO JULIO CESAR	PROGEN	CONDUCTOR
31	1032404799	ROMERO BUSTAMANTE EDWIN ALEJANDRO	PROGEN	AUXILIAR DE CAMION
32	1064786202	QUIÑONEZ MIRANDA IVAN ANTONIO	PROGEN	OPERARIO DE SEÑALIZACION
33	1072427701	BERRIO MOYA JOHN ALEJANDRO	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
34	5168801	CAMACARO SALON JUNIOR JOSE	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
35	1233502735	CASTELLANOS HERNANDEZ BRANDON ALIRIO	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
36	79559267	CAVIEDES RIAÑO RICARDO	NUEVO MILENIO	CONDUCTOR-JEFE DE CUADRILLA
37	79707414	CAVIEDES RIAÑO NIXON ALBERTO	NUEVO MILENIO	CONDUCTOR-JEFE DE CUADRILLA
38	1032482997	IBAÑEZ ACEVEDO ANDRES FELIPE	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
39	1007627467	LOPEZ CAJAMARCA WILMER ESMIT	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
40	1022346321	ROMERO MORALES ALVARINO	NUEVO MILENIO	JEFE DE PERSONAL
41	1030688961	SEDAS CAVIEDES KEVIN ARTURO	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
42	1030619342	VALBUENA GAITAN CARLOS ANDRES	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
43	1030552191	MORALES GUARACA JUAN DAVID	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
44	1030697477	BARACALDO MARTINEZ CAMILO ANDRES	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
45	1010206503	RAMIREZ RINCON JORGE LEONARDO	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
46	1233891172	CARDENAS RAMIREZ JORGE ANDRES	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
47	1030597494	GOMEZ BELTRAN JHON ANDRES	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
48	1030536869	ANGEL CALDERON JAROL MEDARDO	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
49	80919445	CARDENAS OLIVERO ORLADO FABIAN	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
50	1056783077	MACHADO IBARGUEN SEBASTIAN	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
51	1083553217	MAZO CAMPO NELZON ENRIQUE	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
52	1071914375	MIRANDA CARDENAS BRAYAN STEVEN	NUEVO MILENIO	OPERARIO
53	1071914439	RINCON BALCEROS FABIAN ESTEBAN	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
54	1030596605	QUIROZ VILLAQUIRAN CARLOS MARIO	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
55	1120359364	MORALES GOMEZ CRISTHIAN ANDRES	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
56	1120359363	MORALES GOMEZ JHON ALEXANDER	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
57	1066721248	AMADOR BOHORQUEZ JHON BAYRON	NUEVO MILENIO	AYUDANTE
58	1073683910	PADILLA CASAS SANTIAGO	NUEVO MILENIO	AYUDANTE

De acuerdo con el personal disponible en el contrato, independientemente de si estuvo o no activo en el período, dado que no hay información por parte del contratista arroja:

lustración 11. Porcentaje de vinculación de personal femenino del contrato de obra



Mujeres	9
Hombres	49

Para el periodo en mención se tenían 58 personas en total con administrativos y operativos.

14.2.1 Seguimiento a Obligaciones Contractuales de Inclusión Social

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 2024-3652 y la normatividad vigente (Decreto 634 de 2023 y Ley 2119 de 2021), la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con la inclusión de mujeres, jóvenes, población vulnerable y mano de obra local.

- **Participación de mujeres (mínimo 13.8%)**

 El contratista presentó certificación inicial en la que se evidencia la vinculación de personal técnico femenino que representa el 54% del total del componente administrativo. con lo cual se acredita el cumplimiento parcial de este indicador, destacando que en la ejecución del contrato el porcentaje general de mujeres en campo ha sido superior al establecido.

 En total en el contrato es el 15% de todo el personal y representa el 53% del personal profesional técnico y el 2% del personal operativo.

- **Mano de obra local (mínimo 10%)**

 Se verificó la residencia de **más del 10% del personal operativo** en las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, zonas de influencia directa del contrato. Este indicador se considera **cumplido**, conforme con lo establecido en el anexo técnico.

- **Participación de jóvenes (mínimo 5%)**

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la **Ley 2119 de 2021**, el contrato exige garantizar que al menos el **5% del total del personal vinculado** corresponda a jóvenes entre los **18 y 28 años de edad**.

 En este período cuentan con el ingeniero residente diurno y el auxiliar de ingeniería, menores a 28 años, arrojando un porcentaje del 3% del total del personal del contrato y siendo el 13% del personal profesional o técnico.

El Consorcio Señalizar Bogotá 2025 presentó documentación previa a la firma del acta de inicio que evidencia **intención de cumplimiento** en varios de los aspectos sociales exigidos contractualmente. Sin embargo, la interventoría continua con el seguimiento con corte a la fecha, con el fin de verificar el cumplimiento real y actualizado durante la ejecución del contrato.

14.3 Maquinaria, equipos y vehículos del contratista

En el presente periodo, la Interventoría verificó los equipos y vehículos del contratista, con su respectiva documentación, la cual está soportada en el informe mensual del contratista.

En el presente período el contratista no reportó ingreso de nuevos vehículos por lo que se mantienen los siguientes:

MODELO	TIPO	PLACAS
2015	CAMIONETA	WFV505
2016	CAMIONETA	WLU370
2013	CAMIONETA	THY083
2018	CAMIONETA	WFR172
2010	CAMION	VFB357
2014	CAMION	WEP027
2015	CAMIONETA	WFV874
2023	CAMIONETA	LUL052
2016	CAMIÓN	WLM430
2025	CAMIONETA	NUV503

Tabla 42 Vehículos del Contratista

Anexo 18. Liberación de Vehículos del informe del contratista

MAQUINARIA Y EQUIPO					
ÍTEM	MAQUINA/EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	PROPIETARIO	SERIE
1	HYDRA M4000	TITAN/SPEEFLO	1	Señalización nuevo milenio	1230700044
2	TITAN 4900	TITAN/SPEEFLO	1	Señalización nuevo milenio	No Reporta

14.4 PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

14.4.1 Inducción SST

Se evidencian los soportes de las inducciones del personal que hacen parte del proceso de ejecución de las actividades por parte de la empresa contratista, ya que con esto se le informa al personal en general sobre los aspectos más importantes a la hora de ingresar a obra. En las inducciones realizadas se mencionan temas como: información general del consorcio, horarios, seguridad social, socialización de políticas, elementos de protección personal, orden y aseo en áreas de trabajo, autocuidado, riesgos a los que se encuentran expuestos, las funciones a realizar, el plan de emergencias que deben atender, socialización de SST, responsabilidades, derechos y deberes de los trabajadores, entre otros temas tratados, los cuales varían dependiendo del cargo.

Para el presente período el contratista no reportó el ingreso de personal por lo que no hay registros de inducción.

Anexo 18. Registro de Inducciones SST del informe del contratista

14.4.2 Capacitaciones – Charlas SST

A continuación, se presenta la tabla con el registro de las capacitaciones, charlas y reuniones realizadas en el marco del SG-SST. Estas actividades están dirigidas a reforzar el conocimiento y la aplicación de medidas preventivas, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la reducción de riesgos.

En el presente período el período el contratista no presentó registros de capacitaciones o charlas.

Tabla 43. Capacitaciones al personal del contrato de obra

FECHA	TEMA	RESPONSABLE	Asistentes del personal del proyecto
No reportan capacitaciones para el período	N.A.	N.A.	N.A.

Anexo 18. Asistencia a capacitación – charlas SST

14.5 PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL.

El reporte de condiciones de salud tiene por objetivo conocer el estado de situación en el que se encuentran nuestros trabajadores cada año, a través de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Este reporte permite la implementación y desarrollo de actividades en materia de prevención de riesgos laborales y nos ayuda a identificar los aspectos en los que hemos mejorado y aquellos en los que debemos seguir trabajando de forma organizada y estructurada. Esto genera un impacto positivo en la reducción de la accidentalidad, el ausentismo y las enfermedades laborales, así como en la prevención de enfermedades comunes que puedan agravarse por el trabajo.

Para el periodo en mención, el contratista no aportó registros o novedades de ausentismo laboral.

Tabla 44. Trabajadores con ausentismo

No. Cedula	Apellidos	Nombre	Cargo
N.A.	No reportan en el período	N.A.	N.A.

Sobre esto presentan el respectivo indicador.

14.5.1 Exámenes médicos ocupacionales de ingreso

A continuación, se presenta la tabla con el registro de los exámenes médicos ocupacionales realizados durante el período. Este seguimiento permite evaluar el estado de salud de los trabajadores, detectar posibles afecciones relacionadas con su actividad laboral y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el SG-SST:

Tabla 45. Listado de personal del contrato de obra

NOMBRE	TIPO DE EXAMEN (INGRESO / PERIÓDICO)	FECHA
No reportan en el período	N.A.	N.A.

14.5.2 Exámenes médicos ocupacionales de egreso

A continuación, se presenta la tabla del personal retirado en el período. Se espera que se cuente con el registro de los exámenes médicos ocupacionales realizados en el momento del retiro para evaluar el estado de salud de los trabajadores, detectar posibles afecciones que pudiera desarrollar durante su actividad laboral.

Se reportaron 4 retiros, pero el contratista no presentó exámenes de retiro de los trabajadores pues renunciaron a su derecho como consta en los registros de retiro.

Tabla 46. Listado de personal retirado del contrato de obra

#	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CUADRILLA - EMPLEADOR
1	No reportan en el período	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025

El contratista presenta las liquidaciones con expresión de paz y salvo de los contratistas retirados.

14.6 Inspecciones de seguridad

Para el periodo en mención, la interventoría verifica y califica la tabla con el registro de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizadas. Estas inspecciones tienen como objetivo identificar condiciones de riesgo, verificar el cumplimiento de las medidas de control establecidas y garantizar un ambiente de trabajo seguro conforme a la normativa vigente y los lineamientos del proyecto.

Anexo 18. Registro de Inducciones SST del informe del contratista

14.6.1. INSPECCIONES SST:

Para el periodo del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2025, el contratista evidencia con soportes la realización de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo para identificar el buen estado o las posibles fallas que se puedan presentar en el ambiente laboral, los elementos inspeccionados y evaluados para garantizar que se encuentran en buenas condiciones ante el uso de los mismos como las herramientas manuales, y equipos estas inspecciones el contratista las realiza de acuerdo al cronograma establecido por el SG-SST.

En el presente período el contratista no presentó registros de inspecciones.

Anexo 18. informe del contratista - Inspecciones de Seguridad

Tabla 47. Inspecciones de seguridad

FECHA	LUGAR	INSPECCIÓN
N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025

Anexo 18. Anexos del contratista. Actividades SST. Inspecciones

14.6.2. Entrega de elementos de protección personal

Para el periodo del 23 de noviembre al 22 de diciembre el contratista no reportó entrega de EPP al personal.

La interventoría verifica en campo que cuenten con los EPP y los utilicen. Los hallazgos al respecto se dejan en los informes de visita en campo.

En este período no se realizaron recorridos en obra por la casi nula ejecución por parte del contratista.

14.7. Implementación de controles operacionales

La Interventoría realiza seguimiento a los controles establecidos por el contratista en sus documentos los cuales fueron revisados y conceptuados como adecuados finalmente con el oficio CINPOSAL-327-2025:

- Matriz de EPP
- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
- Plan anual
- Profesiograma
- Programa de trabajo en alturas
- Programas para intervención de riesgos prioritarios con sus cronogramas
- Procedimientos para trabajos críticos

En el presente período el contratista no realizó actividades, por lo que no se realizó seguimiento en campo:

De acuerdo con las observaciones de la SDM en los anteriores informes, la interventoría adoptó una nueva plantilla para los registros de los recorridos que se realizarán una vez reinicien actividades todos los días.

Registro fotográfico	**DESCRIPCIÓN**
	Localización/ ubicación: N.A.
	Actividad: N.A.
	Riesgos identificados: N.A.
	Control esperado: (De acuerdo con la matriz de peligros, procedimientos o marco legal del contratista para la actividad)
	Hallazgo: N.A.

Anexo 18. Informes de recorridos.

14.8. Reporte de condiciones de salud por concepto de enfermedad general

No se reportaron casos de enfermedad en los trabajadores o colaboradores del proyecto en este período.

Anexo 18. Documentos de novedades del contratista

14.9. Seguimiento a hallazgos de la SDM

Por solicitud de la secretaría de Movilidad de Bogotá, se realiza seguimiento a los siguientes temas específicos:

- Seguimiento a las fichas de datos de seguridad: Verificar que estén actualizadas y disponibles en los lugares donde se manipulan, almacenan o transportan productos químicos, e incluir las evidencias en los informes mensuales.

La interventoría realiza seguimiento a través de los recorridos de campo como se evidencia en el numeral 14.7 y a partir del recibo de las recomendaciones de la SDM se adoptó el siguiente modelo para ser más específicos en la descripción de las sustancias, ubicación o vehículo de transporte, disponibilidad y contenido de la ficha, rotulado, control esperado y el hallazgo.

En el numeral 14.10.2 se hace el seguimiento al cumplimiento en el período y se reportan los hallazgos.

En este período no se realizaron actividades de campo.

- Implementación de controles operacionales: Asegurar que se cumplan los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, incluyendo las evidencias correspondientes.

En este período no se realizaron actividades de campo por lo que no se realizó seguimiento a la implementación de los controles operacionales.

La Interventoría modifica la plantilla de los recorridos para en adelante describir mejor los hallazgos.

Registro Fotográfico	
	Actividad: N.A.
	Riesgo asociado: N.A.
	Localización: N.A.
	Control esperado: N.A.
	Observación/ Hallazgo: N.A.

- Socialización de peligros y controles: Asegurar que el contratista de obra socialice adecuadamente los peligros y controles con los trabajadores.

La interventoría verificó que la matriz de peligros del contratista es adecuada, emitiendo el comunicado CINPOSAL-327-2025 a la cual el contratista deberá realizar divulgación una vez reinicie las actividades.

14.10. SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO (SGA)

14.10.1. Trazabilidad documental sobre el SGA

La interventoría ha hecho seguimiento sistemático al cumplimiento del SGA por parte del contratista **Señalizar Bogotá 2025** en cuanto a la clasificación y etiquetado de productos químicos es obligatorio en Colombia, conforme a:

- **Decreto 1496 de 2018**, que adopta el SGA en el país.
- **Resolución 0773 de 2021**, que establece las condiciones para la implementación, incluyendo la elaboración y divulgación de Fichas de Datos de Seguridad (FDS), etiquetado y capacitación.
- **Resolución 0312 de 2019**, que integra el cumplimiento del SGA como parte de los estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

A través de los siguientes hitos documentales se evidencia una línea de seguimiento progresivo por parte de la interventoría, la cual ha requerido, verificado y reiterado observaciones de fondo desde febrero hasta abril de 2025, con énfasis en el cumplimiento efectivo en campo y en la coherencia documental frente al operador real del proyecto.

Tabla 48. Trazabilidad documental del Sistema Globalmente Armonizado

Fecha	Documento	Acción realizada
11-feb-2025	CINPOSAL-047-2025	Se solicita al contratista remitir documentación del SGA, FDS, rotulado, análisis de trabajo seguro y planillas de seguridad social.
12-mar-2025	SDM-CSB2025-081	El contratista remite documentación parcial por enlace digital.

Fecha	Documento	Acción realizada
03-abr-2025	CINPOSAL-137-2025	La interventoría emite observaciones: incongruencias en logos, falta de implementación en campo, y uso de documentos de terceros. Se solicita corrección y evidencias.
14-abr-2025	SDM-CSB2025-136	El contratista reporta subsanación, indicando que cada vehículo cuenta con FDS y pictogramas actualizados. Anexa evidencia fotográfica.
22-abr-2025	CINPOSAL-167-2025	La interventoría reitera la no aprobación, pues aún no se verifica la implementación integral del procedimiento de etiquetado corregido y evidencia de cumplimiento físico en campo.
22-jul-2025	Recorrido en Obra	Hallazgos por falta de rótulos y fichas de seguridad. Se remiten hallazgos posteriormente.
01-ago-2025	Recorrido en Obra	Material reenvasado identificado, pero sin rombos o información de seguridad. Algunos envases sin identificar. Un producto en envase de otro producto. Gasolina con rombo no adecuado o información de seguridad de acuerdo con SGA.
08-08-2025	CINPOSAL-263-2025	Solicitud de evidencias de cumplimiento en el transporte de mercancías peligrosas – Clases 3 y 9
13-08-2025	SDM-CSB2025-245	Respuesta a observaciones CINPOSAL–263-2025 Las respuestas del contratista fueron parciales por lo que la interventoría envía CINPOSAL-275-2025
15-08-2025	Recorrido en Obra	Pintura imprimante y la pintura amarilla. Cuentan con ficha técnica. Pintuco y la base solvente tienen las fichas de seguridad. Dice que los productos vienen en tambor y alimenta el surtidor. Los tambores no están identificados. Falta de algunas fichas de seguridad de productos. Se evidencia producto sin identificación.
27-08-2025	CINPOSAL-275-2025	Respuesta a su comunicado SDM-CSB2025-245 – Solicitud de evidencias de cumplimiento en el transporte de mercancías peligrosas – Clases 3 y 9.
22-09-2025	Recorrido en obra	La auditora de la SDM dejará 2 observaciones al contratista del tema SGA. Una por no tener disponible la ficha técnica de un producto en físico (desengrasante del Kit de atención de derrames) y la otra no contar con agua potable para el lavado en caso de una emergencia por salpicadura. En campo da otras recomendaciones para el marcado de envases. Hallazgo por falta de sujeción de los productos al ser transportados ni sistema de contención en caso de fugas.
23-09-2025	CINPOSAL-288-2025	Traslado de observaciones de la SDM sobre el informe No 6 referente a los hallazgos realizados en campo el 22/09/2025.
09-10-2025	Recorrido en obra	- Para la actividad de pintura plástica en frío se requiere protección respiratoria para vapores o gases y usan KN95 que no son adecuadas. Al preguntar al jefe de cuadrilla, dice que no usan la otra mascarilla porque no pueden respirar bien. - Se evidencia recipiente de Thiner con etiquetado en mal estado lo que dificulta su lectura. Lo mismo ocurre con un envase con gasolina.

Fecha	Documento	Acción realizada
		- En esta ocasión se evidenció mantenimiento del equipo usado para borrado dentro de camión, con gasolina y sin ninguna protección de los trabajadores teniendo contacto directo con esta.
11-11-2025	CINPOSAL-306-2025	Se solicita en el informe 9 v1 soportar con el inventario de las sustancias empleadas en el período, las hojas de seguridad de cada una. Tener en cuenta los hallazgos del recorrido del 09/10/2025 divulgados en la mesa de trabajo del 23 de octubre y anexo a este comunicado.

14.10.2. Seguimiento en campo sobre el SGA

En los comités de seguimiento al contrato de obra, la interventoría ha realizado observaciones reiterativas al contratista respecto al cumplimiento del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), en concordancia con el Decreto 1609 de 2002 sobre transporte de mercancías peligrosas. Los principales hallazgos y avances reportados son los siguientes:

- Incumplimientos detectados en campo, particularmente en las cuadrillas de trabajo, donde no se ha evidenciado la correcta implementación de la normativa SGA para el manejo y transporte de sustancias químicas.
- Aunque se ha recibido registro fotográfico de algunos vehículos con el sistema adecuado, la verificación en sitio continúa incompleta, siendo necesario reforzar los controles y auditorías para garantizar el cumplimiento total.
- Durante las reuniones de seguimiento, se ha enfatizado la necesidad de que el contratista fortalezca la aplicación de las normativas y protocolos del SGA, tanto en la señalización de los vehículos como en la manipulación de insumos peligrosos.

Como medida correctiva, se han propuesto las siguientes acciones:

- Capacitación obligatoria en manejo seguro de sustancias químicas y uso adecuado de EPP, lo cual, el contratista no ha implementado.
- Verificación completa de vehículos y equipos de transporte de materiales peligrosos, lo cual no se evidencia en las inspecciones del contratista.
- Reforzar la gestión documental y evidencias de cumplimiento en campo.
- Actualizar y socializar los procedimientos de seguridad en toda la operación.

La interventoría ante los hallazgos reiterativos del SGA, solicitó una documentación completa para verificar el cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 a través del comunicado CINPOSAL-263-2025, el 8 de agosto de 2025, el cual fue contestado de manera parcial con su comunicado SDM-CSB2025-245 y el comunicado SDM-CSB2025-327 del 13 de diciembre del cuál se les envió nuevamente comunicación CINPOSAL-325-2025 el 26 de diciembre, a lo cual no han contestado.

Como acción por parte de la interventoría se adopta un nuevo modelo para los recorridos en campo en lo referente a las sustancias químicas:

Registro fotográfico	**DESCRIPCIÓN**
	Localización/ ubicación: N.A.
	Actividad: N.A.
	Sustancia: N.A.
	Control esperado: (De acuerdo con la matriz de peligros, procedimientos, Hoja de seguridad o marco legal del contratista para la actividad)
	Hallazgo: (Hoja de seguridad/ Rotulado)

Ilustración 12. Verificación del SGA en campo

14.11. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

La interventoría ha hecho seguimiento técnico y documental al cumplimiento del PESV por parte del contratista **Señalizar Bogotá 2025**, conforme a la normatividad colombiana:

- **Ley 1503 de 2011**, que establece acciones para la prevención de accidentes de tránsito.
- **Resolución 40595 de 2022** del Ministerio de Transporte, que regula los lineamientos técnicos del PESV.
- **Resolución 1565 de 2014** (vigente parcialmente), que establece los parámetros básicos para su implementación.
- **Obligatoriedad**: Toda empresa que movilice personal, mercancías o utilice vehículos para operación laboral debe implementar un PESV ajustado a su actividad, incluso si contrata operadores terceros.

Según la siguiente trazabilidad hasta la fecha se evidencia un proceso de verificación progresivo de la interventoría en el que ha exigido que el PESV no sea genérico ni de terceros, sino ajustado a las condiciones misionales del contrato, incluyendo los riesgos y controles en la ejecución vial del proyecto.:

Tabla 49. Trazabilidad documental sobre el PESV.

Fecha	Documento	Acción realizada
03-abr-2025	CINPOSAL-137-2025	Se revisa el PESV presentado por el contratista. Se concluye que no aplica, ya que el nsorcio no tiene vehículos ni conductores vinculados directamente. Se solicita un PESV ajustado conforme a la **Resolución 40595 de 2022**.
14-abr-2025	SDM-CSB2025-136	El contratista informa que adoptará el PESV de Señalvías S.A.S., remitiendo los anexos respectivos para revisión.
22-abr-2025	CINPOSAL-167-2025	La interventoría **reitera la no aprobación del PESV**, indicando que aún no se cumplen los lineamientos técnicos establecidos por la normativa nacional. Se solicita reformular el plan incluyendo metodología, seguimiento, riesgos y medidas de control aplicables.
03-jul-2025	Informe de verificación	El día 3 de julio se realiza en las instalaciones del consorcio la verificación documental a la planificación y registros de cumplimiento de la implementación del PESV, realizando varios hallazgos comunicados al personal asistente y posteriormente remitidos por oficio.
8-ago-2025	CINPOSAL-264-2025	Se solicita evidencia documental del cumplimiento del PESV en el proyecto

La interventoría revisó la planificación del PESV enviado en agosto el cuál es adecuado teniendo en cuenta los vehículos propios y de terceros del consorcio. Este PESV está apenas empezando a ser implementado, para lo cual se enviará oficio de seguimiento en enero, dado que ha pasado un tiempo suficiente desde agosto.

14.12. SEGUIMIENTO EN CAMPO AL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Durante los comités de seguimiento al contrato de obra, se ha evidenciado el incumplimiento reiterado por parte del contratista en relación con la implementación y aprobación del PESV, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 40595 de 2022.

Los principales hallazgos de los recorridos realizados han sido compartidos al contratista enfatizando la importancia del cumplimiento.

Hasta el mes de agosto el contratista completó la documentación de planificación estableciendo controles específicos, a los cuáles se les podrá realizar un seguimiento en campo a partir de que retomen actividades en el mes de enero.

14.13. COMITÉ Y REUNIONES.

14.13.1. Comité Paritario De Salud Y Seguridad En El Trabajo

Durante el periodo en mención, la interventoría está realizando un seguimiento detallado para la implementación de los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). Estaban en la etapa de inscripción y elección de los miembros. La interventoría desea que el contratista implemente el COPASST de manera efectiva y oportuna para asegurar el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo.

Para este período el contratista no adjuntó registros de las actas de reunión de este comité.

14.13.2. Comité De Convivencia Laboral

Durante el periodo en mención, la interventoría está realizando un seguimiento detallado para la implementación de los miembros del Comité de Convivencia Laboral.

Para este período el contratista no adjuntó registros de las actas de reunión de este comité

Ver anexo 18. Reunión comités informe del contratista

14.13.3. Brigadas De Emergencias

El contratista no ha presentado información de la brigada del proyecto.

En campo se preguntó al personal quienes expresan haber recibido algunas capacitaciones para atención de emergencias por químicos, por sus propias empresas contratantes. El Consorcio anexa dicha evidencias para una parte del personal.

El Contratista adjuntó en informes anteriores 2 actas de conformación de la brigada de emergencia. Una de la empresa Nuevo Milenio, dado que la mayor parte del personal operativo es de ellos, y es de enero del 2024 vigente hasta el 2026, y la otra es de SEÑALVIAS del 15 de septiembre de 2025 vigente hasta el 2027.

14.14. Señalización y demarcación de zona de trabajo

En los anteriores períodos la interventoría ha realizado un seguimiento exhaustivo para asegurar que la señalización se coloque de manera correcta y en los puntos estratégicos, garantizando así la seguridad de los trabajadores y transeúntes.

En los recorridos se le ha realizado varias observaciones al contratista sobre la implementación inadecuada de los PMT, a lo que ha contestado siempre que si cumplen. La evidencia se reitera por el poco distanciamiento de las señales que es observable fácilmente, por no tener en cuenta cuántos sentidos tiene la calle donde trabajan o si es una intersección, por ejemplo. Lo que se encuentra es que siempre usan el mismo esquema sin tener en cuenta nada más.

Por lo anterior la interventoría sigue reiterando los hallazgos en pro de que el contratista entienda la importancia del PMT para la seguridad de sus trabajadores y otros actores viales.

14.15. Trazabilidad Total de la Tasa de Accidentalidad en Obra

El reporte de accidentalidad del mes del informe en mención es 0 Accidentes, y el acumulado del proyecto es cero (0), teniendo en cuenta que se ha proyecto un margen de accidentalidad para el proyecto del 10%

Para el periodo del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2025 en el informe no se reportó ningún accidente laboral al contrato.

14.15.1. Trazabilidad De Accidentalidad Por Empresa Dentro En El Proyecto

Para el periodo del presente informe, las empresas que están involucrada con el desarrollo del contrato su trazabilidad de accidentalidad es cero (0)

14.15.2. Trazabilidad De Trabajadores En El Proyecto

Para el presente período se encuentran 62 personas contratadas por diferentes empresas cada cuadrilla tiene sus actividades específicas, el personal administrativo tiene un contrato laboral y algunos independientes.

14.15.3. Trazabilidad De Horas Hombre Trabajadas En El Proyecto

Las horas hombres trabajadas son proporcionales al número promedio de trabajadores activos, se calcula un aproximado de 10628.5 HHT = 7.33 X (58 Trabajadores X 25 días) de acuerdo con los trabajadores disponibles en el período. Si se toma en cuenta que no ejecutaron labores en campo, y sólo estuvo disponible el personal administrativo, las horas serían de 2478.75 horas para 15 trabajadores.

14.15.4. DATOS ESTADÍSTICOS DE INDICADORES

Tabla 50. Porcentaje de indicadores de capacitación

NOMBRE	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO
% Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/ Capacitaciones programadas en el mismo periodo*100	(0 /n) * 100	**No reporta%**
% Inducciones	No de personas con Inducciones realizada en el periodo / Personal que ingresó en el periodo *100	(N /N) * 100	**NA**
%Inspecciones	No de inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/ No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.	(N /N) * 100	**No reporta%**
% Cumplimiento del Plan HSE o SST	No actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	(No reporta)*100	**NA%**
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI / No de trabajadores contratados en el periodo*100.	(No reporta) * 100	**No reporta**
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad / No de personas que requieren la actividad*100.	No reporta	**No reporta**

14.16. Pagos Al Sistemas General De Seguridad Social Y Afiliaciones Y Vinculaciones

Para el periodo del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2025, se encuentran 58 personas contratadas por diferentes empresas.

El contratista no presentó las planillas del personal del período octubre-noviembre para el personal de nómina y de octubre para el personal independiente que es el que aplica para el presente informe.

14.16.1. Entrega De Los Elementos De Protección Individual (Protectores Respiratorios)

La interventoría verifica que, debido a que ya no se debe implementar un protocolo de bioseguridad, no es obligatorio realizar la entrega de protectores respiratorios. Por lo tanto, solo se exigen los elementos de protección personal especificados en la matriz correspondiente.

En los recorridos de obra, la interventoría verifica que el personal porte los elementos de protección personal adecuados para las actividades que realizan dejando las observaciones de los hallazgos.

14.16.2. Reporte De Condiciones Y Declaraciones De Salud

Desde el área de SST de la Interventoría, se evidencia el reporte de condiciones y estado de salud para la detección temprana de alguna enfermedad y a su vez llevar la trazabilidad y reporte de estas. Sin embargo, de acuerdo con la resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, ya no se debe implementar un protocolo específico de bioseguridad para el COVID-19. Esta circular establece que las empresas deben seguir los lineamientos generales de salud y seguridad en el trabajo sin la obligatoriedad de charlas o protocolos específicos de bioseguridad para el COVID-19.

14.17. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DE MANEJO AMBIENTAL

14.17.1. Manejo De Residuos Sólidos Instalaciones Administrativas:

Se gestionaron los residuos generados conforme a la normatividad ambiental vigente:

- Separación en la fuente de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Recolección y disposición adecuada mediante gestores autorizados.
- Control y monitoreo de la generación de residuos.

14.17.2. Manejo De Residuos Reciclaje

La interventoría llevará a cabo un seguimiento exhaustivo de los residuos generados durante las actividades realizadas por el contratista. Este seguimiento incluye la supervisión de la correcta clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, conforme a la normativa vigente y los lineamientos establecidos en el proyecto.

Se verifica que todos los residuos peligrosos y no peligrosos sean gestionados de manera adecuada, asegurando que se minimicen los impactos ambientales negativos y se promueva la sostenibilidad. Además, se evalúa la implementación de prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos, con el fin de fomentar un enfoque más ecológico en todas las etapas del proceso.

La interventoría también se encarga de revisar los registros y documentación asociados a la gestión de residuos, así como de realizar inspecciones periódicas para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Todo esto se realiza con el objetivo de mantener un ambiente de trabajo seguro y responsable, alineado con los principios de gestión ambiental y las mejores prácticas de la industria.

14.17.3. Manejo Integral De Residuos

La interventoría solicita el seguimiento al manejo integral de los residuos mencionados anteriormente. El contratista presenta en su informe anexo las medidas de manejo.

14.17.4. Manejo De Residuos De Papel Usado Por Una Cara, Papel Usado Por Ambas Caras Y Papel Archivo, Cartón, Y De Los Residuos Orgánicos Y Ordinario Y /O Comunes

La interventoría verificó que, para el periodo del presente informe, el Consorcio aplica su propuesta para el manejo de Residuos de papel, cartón residuos orgánicos y ordinarios y ha desarrollado las siguientes actividades para llevar a cabo dicho manejo:

a. Papel usado por una cara y papel usado por ambas caras: Para disponer el papel usado se cuenta en cada centro de trabajo con dos canastillas para ubicarlo según corresponda "Papel usado por una cara y papel usado por ambas caras" Cada colaborador debe ubicar el papel usado según la canastilla o caja que le corresponda, el papel no debe tener clips, no tener ganchos de cosedora, no estar roto, no estar arrugado, cuando se ocupe la capacidad de los recipientes se deberá recoger el papel de las dos canastillas y se hará entrega de las mismas a la ruta de reciclaje de la comunidad.

b. Residuos de cartón, revistas, papel periódico: Dado que el volumen de material de este origen esperado es mínimo, se hará entrega de estas a la ruta de reciclaje de la comunidad.

c. Manejo de los residuos Orgánicos, Ordinarios y/o comunes: Los residuos de comida, cáscaras de frutas, servilletas, barrido de pisos, residuos de papel de archivo contaminado con comida, bolsitas de té o agua aromática, empaques de Icopor y/o vasos plásticos, esferos, se deberán depositar en recipiente con tapa con bolsa verde ubicada un sector estratégico en el contenedor donde se rotulará y se señalizará indicando "Disposición de residuos ordinarios". Todos los colaboradores de la organización cada vez que generen residuos este tipo de residuos se deberán desplazarse y depositar los residuos NO reciclables en el recipiente correspondiente.

14.17.5. Recolección y manejo interno de residuos peligrosos

Dentro de las funciones de la interventoría se pudo establecer que el contratista, puede generar los siguientes residuos catalogados como residuos peligrosos: partículas metálicas, residuos de pinturas base de agua, pinturas acrílica base solvente, imprimante acrílico, resina termoplástica, pintura en plástico en frio (bicomponente), solventes, etc., los cuales serán acopiados en las instalaciones del **Consorcio**, en los recipientes del punto destinado para tal fin.

Se verifica en campo que cuentan con recipientes para los residuos o lonas en sus vehículos, de forma tal que son transportados a las instalaciones del consorcio.

14.17.6. Recolección Y Manejo Interno De RCD´S del contratista

En cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales establecidas en el Contrato No. 2024-3652, el **CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025** ha reportado la gestión y disposición final de los residuos

generados en la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente y los lineamientos de la Secretaría Distrital de Movilidad. Durante el periodo evaluado, el contratista presentó los siguientes soportes y documentos:

- Certificados de disposición final de residuos peligrosos, emitidos por TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. (TRACOL S.A.S. ESP), donde consta la disposición en celda de seguridad de los siguientes residuos:
 - Material sólido contaminado (aceites minerales de desecho), disposición realizada el 18 de marzo de 2025, bajo licencia ambiental vigente otorgada por la CARTRA-55822-29-25.
 - Empaques y envases contaminados con pintura, gestionados en celda de seguridad el 18 de marzo de 2025Certificado de Tracol.
- Certificación de disposición de residuos aprovechables, expedida por la Asociación de Recicladores ASOFUERZA, correspondiente a los materiales reciclables entregados durante marzo de 2025, los cuales fueron recuperados y reincorporados como materia prima mediante procesos de transformación industrial.

Tipo de Residuo	Cantidad Entregada (kg)	Cantidad Entregada Acum (kg)	Gestor Autorizado	Medio de Verificación	Observaciones
Material sólido contaminado (aceites minerales de desecho)	0	0			
Empaques y envases contaminados con pintura	0	0			
Pintura solidificada	2	291	TRACOL Resolución 000989 de 26/05/2015 Resolución 1821 de 14/07/2017	Manifiesto 3326 del 20/10/2025	La cantidad del mes es generada, aún no dispuesta por la poca cantidad
Líquido con Pintura	1	213			La cantidad del mes es generada, aún no dispuesta por la poca cantidad
Thiner contaminado con pintura	1	193			La cantidad del mes es generada, aún no dispuesta por la poca cantidad
Materiales reciclables (aprovechables)	0	0			

Para el presente período el contratista no adjuntó certificados de disposición.

15.RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA.

Evidenciar las actividades de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), desarrolladas e implementadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas durante el periodo comprendido entre el 23/11/2025 y el 22/12/2025. Esto con el propósito de reducir los riesgos presentes en la zona de trabajo y prevenir accidentes laborales y/o enfermedades ocupacionales.

En el presente período el contratista no ejecutó actividades de campo de acuerdo con la disponibilidad de recursos para lo que resta en el año por lo que la interventoría también disminuyó sus actividades en campo y realizó actividades de oficina.

Todas las evidencias analizadas en este informe se adjuntan en el Anexo 18. Anexos Interventoría

15.1. Personal de la interventoría

En el periodo correspondiente del 23 de noviembre de 2025 al 22 de diciembre de 2025 la Interventoría CONSORCIO INTEROBRAS POSSO ALDEIC realizó los pagos a EPS, AFP, CCF y ARL.

15.2. Relación de personal de interventoría.

Para el periodo del 23 de noviembre de 2025 al 22 de diciembre de 2025 el personal presente se relaciona en la tabla de Personal:

Mujeres	4
Hombres	13

Para el periodo en mención se tenían 17 profesionales en total.

15.3. Vehículos de interventoría

En el presente periodo, la Interventoría contó con un vehículo del cual se anexan los registros de actividades y preoperacionales.

Anexo 18. Anexos de Interventoria/ 7. Vehículos

15.4. Programa de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Interventoría

15.4.1. Inducción SST

En el presente período se presentó 1 ingreso de personal por lo que se realizó 1 inducción

Anexo 18. Anexos de Interventoría/ 11. Ingresos de Personal

15.4.2. Capacitaciones – Charlas SST

A continuación, se presenta la tabla con el registro de las capacitaciones, charlas y reuniones realizadas en el marco del SG-SST. Estas actividades están dirigidas a reforzar el conocimiento y la aplicación de medidas preventivas, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la reducción de riesgos.

En el presente período no estaban programadas capacitaciones al personal en SST, pero se realizaron las siguientes.

FECHA	TEMA	RESPONSABLE	Asistentes del personal del proyecto
21/11/2025	Sensibilización uso cintas reflectivas en escaleras (prevenciones caídas)	GRUPO POSSO SAS	6/17
25/11/2025	Prevención accidentes de tránsito – Seguridad Vial	GRUPO POSSO SAS	6/17
25/11/2025	Movilidad Segura (Vehículo liviano)	GRUPO POSSO SAS	6/17

Anexo 18. Anexos de interventoría/ 3. Registro de Residuos

15.5. Actividades del Sistema de Gestión en SST de Interventoría.

Se presenta el plan anual de la interventoría el cual contiene diferentes programas para la prevención e intervención de riesgos y son de tipo de seguridad industrial, higiene, epidemiológicos, bienestar, entre otros.

Anexo 18. Anexos de interventoría/ 10. Plan anual
Anexo 18. Anexos de interventoría/ 8. Registro de Pausas Activas

15.6. Condiciones de Salud

La interventoría verifica diariamente las condiciones de salud del personal para detectar condiciones que pudieran afectar su trabajo o el trabajo afectar dichas condiciones.

En el presente período no se reportaron novedades.

Anexo 18. Anexos Interventoria/ 4. Actividades SST

14.6.1 Exámenes médicos ocupacionales

El personal tiene menos de un año de ingreso al consorcio por lo que sólo se presentaron los exámenes médicos ocupacionales al ingreso.

Todo el personal es apto para sus actividades y cuentan con recomendaciones principalmente. En cuanto a vigilancia epidemiológica se identificó que algunos deben realizar seguimiento por EPS en un año para control visual y/o auditivo.

En este período no hubo ingresos, por lo que no se adjuntan exámenes médicos.

14.7 Inspecciones de seguridad:

La interventoría realiza las siguientes inspecciones de acuerdo con su plan anual:

Tabla 51 Inspecciones SST interventoría

INSPECCIÓN	Fecha	Hallazgos
Inspección Planeada (locativa)	27/11/2025	Ninguno
Inspección uso de EPP	26/11/2025	Ninguno
Inspección Gerencial	26/11/2025	Ninguno

- *Anexo 18. Anexos de Interventoría/ 5. Inspecciones*

14.8 Entrega de elementos de protección personal y dotación

Para el periodo del 23 de noviembre al 22 de diciembre no se requirió entrega de EPPs por reposición o pérdida.

Todos cuentan con sus EPPs, que para el personal de interventoría es principalmente Casco, botas y mascarilla para gases y vapores orgánicos de acuerdo con los riesgos.

El personal profesional que asiste a campo cuenta con chaqueta que cumple los requisitos de identidad visual de la entidad.

14.9 Reporte de condiciones de salud por concepto de enfermedad general

No se reportaron casos de enfermedad en los trabajadores o colaboradores del proyecto en este período.

14.10 Plan estratégico de seguridad vial

La interventoría implementa los programas del PESV básico de Grupo Posso, incluídos en el plan anual conforme a la normatividad colombiana:

- **Ley 1503 de 2011**, que establece acciones para la prevención de accidentes de tránsito.
- **Resolución 40595 de 2022** del Ministerio de Transporte, que regula los lineamientos técnicos del PESV.
- **Resolución 1565 de 2014** (vigente parcialmente), que establece los parámetros básicos para su implementación.
- **Obligatoriedad**: Toda empresa que movilice personal, mercancías o utilice vehículos para operación laboral debe implementar un PESV ajustado a su actividad, incluso si contrata operadores terceros.

El cumplimiento actual de implementación e los programas del PESV es del 89% a octubre 31 de 2025.

14.11 Comités

14.11.1 Comité Paritario De Salud Y Seguridad En El Trabajo

Se adjunta el acta de reunión del COPASST del mes de Grupo Posso.

Anexo 18. Anexos de Interventoría/ 2. Comités

14.11.2 Comité De Convivencia Laboral

Se adjunta el acta de reunión del COCOLA del mes de Grupo Posso.

Anexo 18. Anexos de Interventoría/ 2. Comités

14.11.3 Preparación ante Emergencias

La interventoría implementa un programa de preparación ante emergencias incluido en el plan anual. En este período se debía adelantar la certificación de brigadistas a cargo de Grupo Posso, que aún no han recibido su formación. Se reprogramará junto con la empresa de acuerdo con la disponibilidad del personal de la brigada.

14.12 Trazabilidad total de la tasa de accidentalidad en Obra

El reporte de accidentalidad del mes del informe en mención es 0 Accidentes, y el acumulado del proyecto es cero (0) para la interventoría

Para el periodo del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2025 en el informe no se reportó ningún accidente laboral al contrato.

14.12.1 Trazabilidad De Trabajadores en el proyecto

Para el presente período se encuentran 17 personas contratadas por diferentes empresas.

14.12.2 Trazabilidad De Horas Hombre Trabajadas En El Proyecto

Las horas hombres trabajadas son proporcionales al número promedio de trabajadores activos, se calcula un aproximado de 2814.72 HHT = 7.33 X (16 Trabajadores X 24 +16) días de acuerdo con los trabajadores disponibles en el período de noviembre.

14.12.3 Datos estadísticos de indicadores

Se presentan los indicadores del mes de diciembre de 2025

Tabla 52. Porcentaje de indicadores de capacitación

NOMBRE	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO
% Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/ Capacitaciones programadas en el mismo periodo*100	(0 /1) * 100	**100**
% Inducciones	No de personas con Inducciones realizada en el periodo / Personal que ingresó en el periodo *100	(1 /1) * 100	**NA**
%Inspecciones	No de inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/ No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.	(3/3) * 100	**100**
% Cumplimiento del Plan HSE o SST	No actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	(23/26)*100	**92%**
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI / No de trabajadores contratados en el periodo*100.	(0 /0) * 100	**NA**
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad / No de personas que requieren la actividad*100.	$\frac{(6/17)+(6/17)+(6/17)}{3}*100$	**35.3%**

Pagos Al Sistemas General De Seguridad Social y Afiliaciones y Vinculaciones

Para el periodo del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2025, se encuentran 17 personas contratadas por diferentes empresas.

Se le relacionan las planillas en la tabla del personal de interventoría del numeral 15.13.1

Anexo 18. Anexos de Interventoría/ 1. Planilla de seguridad social

14.13 Desarrollo de actividades de la gestión de manejo ambiental de Interventoría

14.13.1 Manejo De Residuos Sólidos Instalaciones Administrativas:

Se gestionaron los residuos generados conforme a la normatividad ambiental vigente:

- Separación en la fuente de residuos.
- Recolección y disposición adecuada mediante gestores autorizados.
- Control y monitoreo de la generación de residuos.

Anexo 18. Anexos de Interventoría/ 6. Registros de residuos

15.7. CUADRO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL Y PARAFISCALES INTERVENTORÍA CONTRATO No. 2024-3667 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE DE 2025 (Ver anexo 19)

Tabla 53. Cuadro de pago a personal mes de diciembre 2025

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DÍAS LABORADOS	DÍAS NO LABORADOS	SALARIO	VALOR A COBRAR EN CUENTA No. 04	SALDO POR FACTURAR	PARAFISCALES				OBSERVACIONES
									DÍAS COTIZADOS	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	FECHA DE PAGO	
1	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	88.197.628	30		$ 5.040.000	$ 5.040.000	5.040.000,00	30	9497623861	DICIEMBRE	07/01/2026	N.A.
2	LUIS ARNALDO GRANDAS OLARTE	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DIURNO	79.056.387	30		$ 4.500.000	$ 4.500.000	4.500.000,00	30	9497650872	DICIEMBRE	07/01/2026	N.A.
3	JUAN JOSE PEREZ AVILA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA NOCTURNO	92.642.730	30		$ 6.075.000	$ 6.075.000	6.075.000,00	30	9497622383	DICIEMBRE	07/01/2026	N.A.
4	MARCO STEVEN BONILLA SALAMANCA	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA DIURNO	1.013.670.259	30		$ 3.100.000	$ 3.100.000	3.100.000,00	30	9497980356	DICIEMBRE	16/01/2026	N.A.
5	MARTHA LUCIA PALACIOS NUÑEZ	INSPECTOR DE INTERVENTORIA DIURNO	1.014.188.918	30		$ 2.100.000	$ 2.100.000	2.100.000,00	30	9497620518	DICIEMBRE	07/01/2026	N.A.
6	CARLOS ALBERTO FLOREZ DIAZ	INSPECTOR DE INTERVENTORIA NOCTURNO	1.069.495.465	30		$ 2.835.000	$ 2.835.000	2.835.000,00	30	9497622383	DICIEMBRE	07/01/2026	N.A.
7	PEDRO ALEXANDER MARTINEZ GUTIERREZ	TECNOLOGO EN GEOREFERENCIACION	1.032.426.293	30		$ 3.300.000	$ 3.300.000	3.300.000,00	30	9497622383	DICIEMBRE	07/01/2026	N.A.
8	HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO	ESPECIALISTA EN TRANSITO	1.057.570.839	30		$ 3.400.000	$ 3.400.000	3.400.000,00	30	9497623861	DICIEMBRE	07/01/2026	N.A.
9	DIANA MARIA MONTAÑO	PROFESIONAL SISO	66.999.871	30		$ 2.000.000	$ 2.000.000	2.000.000,00	30	7997044767	DICIEMBRE	14/01/2026	N.A.
10	AIDA MARINA GONZALEZ GRANADA	CONTADOR	42.120.561	30		$ 700.020	$ 700.020	700.020,00	30	9497620518	DICIEMBRE	07/01/2026	N.A.
11	MIGUEL ALEJANDRO DUARTE CASTAÑEDA	CONDUCTOR DIURNO	1.020.789.803	30		$ 1.500.000	$ 1.500.000	1.500.000,00	30	9497620518	DICIEMBRE	07/01/2026	N.A.
12	BRAYAN ALBERTO VELA AVILA	CONDUCTOR DIURNO	1.010.167.274	30		$ 1.500.000	$ 1.500.000	1.500.000,00	30	9497622383	DICIEMBRE	07/01/2026	N.A.
13	JOSE ALONSO SARMIENTO BOHORQUEZ	CONDUCTOR NOCTURNO	79.468.140	30		$ 2.025.000	$ 2.025.000	2.025.000,00	30	9497622383	DICIEMBRE	07/01/2026	N.A.
14	ALEXANDER VILLALBA CASTIBLANCO	CONDUCTOR NOCTURNO	80.372.672	30		$ 2.025.000	$ 2.025.000	2.025.000,00	30	7997412588	NOVIEMBRE	1/12/2025	N.A.
15	DIEGO ANDRES CAMACHO OLARTE	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA NOCTURNO	1.023.944.958	30		$ 4.185.000	$ 4.185.000	4.185.000,00	30	9497650872	DICIEMBRE	07/01/2026	N.A.
16	MARIA DEL PILAR MURCIA GALLO	SECRETARIA	51.955.103	30		$ 1.502.500	$ 1.502.500	1.502.500,00	30	9497620518	DICIEMBRE	07/01/2026	N.A.
17	ADALBERTO JOSE GUERRA TOBIO	ABOGADO	11.050.717	30		$ 1.000.000	$ 1.000.000	1.000.000,00	30	35613390	DICIEMBRE	30/12/2026	N.A.

15.8. CUADRO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL Y PARAFISCALES INTERVENTORÍA CONTRATO No. 2024-3667 CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO DE 2026

Tabla 54. Cuadro de pago a personal mes de enero 2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DÍAS LABORADOS	DÍAS NO LABORADOS	SALARIO	VALOR A COBRAR EN CUENTA No. 04	SALDO POR FACTURAR	PARAFISCALES				OBSERVACIONES
									DÍAS COTIZADOS	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	FECHA DE PAGO	
1	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	88.197.628	30		$ 5.040.000	$ 5.040.000	5.040.000,00	30	9499142283	ENERO	3/02/2026	N.A.
2	LUIS ARNALDO GRANDAS OLARTE	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DIURNO	79.056.387	30		$ 4.500.000	$ 4.500.000	4.500.000,00	30	9497650872	ENERO	16/01/2026	N.A.
3	JUAN RAMON BARON ZAMBRANO	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DIURNO	1.014.203.080	12		**$ 4.801.100**	$ 1.920.440	4.801.100,00	12	9499142029	ENERO	3/02/2026	
4	JUAN JOSE PEREZ AVILA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA NOCTURNO	92.642.730	30		$ 6.075.000	$ 6.075.000	6.075.000,00	30	9499142029	ENERO	3/02/2026	N.A.
5	MARCO STEVEN BONILLA SALAMANCA	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA DIURNO	1.013.670.259	30		$ 3.100.000	$ 3.100.000	3.100.000,00	30	9497980356	ENERO	16/01/2026	N.A.
6	MARTHA LUCIA PALACIOS NUÑEZ	INSPECTOR DE INTERVENTORIA DIURNO	1.014.188.918	30		$ 2.100.000	$ 2.100.000	2.100.000,00	30	9499234244	ENERO	4/02/2026	N.A.
7	CARLOS ALBERTO FLOREZ DIAZ	INSPECTOR DE INTERVENTORIA NOCTURNO	1.069.495.465	30		$ 2.835.000	$ 2.835.000	2.835.000,00	30	9499142029	ENERO	3/02/2026	N.A.
8	PEDRO ALEXANDER MARTINEZ GUTIERREZ	TECNOLOGO EN GEOREFERENCIACION	1.032.426.293	30		$ 3.300.000	$ 3.300.000	3.300.000,00	30	9499142029	ENERO	3/02/2026	N.A.
9	HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO	ESPECIALISTA EN TRANSITO	1.057.570.839	30		$ 3.400.000	$ 3.400.000	3.400.000,00	30	9499142283	ENERO	3/02/2026	N.A.
10	DIANA MARIA MONTAÑO	PROFESIONAL SISO	66.999.871	30		$ 2.000.000	$ 2.000.000	2.000.000,00	30	6003425231	ENERO	02/02/2026	N.A.
11	AIDA MARINA GONZALEZ GRANADA	CONTADOR	42.120.561	30		$ 700.020	$ 700.020	700.020,00	30	9499234244	ENERO	4/02/2026	N.A.
12	MIGUEL ALEJANDRO DUARTE CASTAÑEDA	CONDUCTOR DIURNO	1.020.789.803	30		$ 1.500.000	$ 1.500.000	1.500.000,00	30	9499234244	ENERO	4/02/2026	N.A.
13	BRAYAN ALBERTO VELA AVILA	CONDUCTOR DIURNO	1.010.167.274	30		$ 1.500.000	$ 1.500.000	1.500.000,00	30	9499142029	ENERO	3/02/2026	N.A.
14	JOSE ALONSO SARMIENTO BOHORQUEZ	CONDUCTOR NOCTURNO	79.468.140	30		$ 2.025.000	$ 2.025.000	2.025.000,00	30	9499142029	ENERO	3/02/2026	N.A.
15	ALEXANDER VILLALBA CASTIBLANCO	CONDUCTOR NOCTURNO	80.372.672	30		$ 2.025.000	$ 2.025.000	2.025.000,00	30	6005353513	ENERO	2/02/2026	N.A.
16	DIEGO ANDRES CAMACHO OLARTE	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA NOCTURNO	1.023.944.958	30		$ 4.185.000	$ 4.185.000	4.185.000,00	30	9497650872	ENERO	16/01/2026	N.A.
17	MARIA DEL PILAR MURCIA GALLO	SECRETARIA	51.955.103	30		$ 1.502.500	$ 1.502.500	1.502.500,00	30	9499234244	ENERO	4/02/2026	N.A.
18	ADALBERTO JOSE GUERRA TOBIO	ABOGADO	11.050.717	30		$ 1.000.000	$ 1.000.000	1.000.000,00	30	35883691	ENERO	09/02/2026	N.A.

15.9. Equipos

Durante el período del presente informe se emplearon los equipos para la ejecución de los trabajos reportados en la Tabla 55. En el anexo 20 se encuentra los formatos relacionados con equipos de cómputo, medición, vehículos cámaras.

Tabla 55 Vehículos, Equipos de medición y cámaras de fotografía

CONTROL DE VEHÍCULOS DE INTERVENTORÍA											
TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	PLACA	MARCA	COLOR	LICENCIA DE TRANSITO	TARJETA DE OPERACIONES	SOAT	REVISIÓN TECNOMECANICA	PÓLIZA RC	PÓLIZA RCE	CONDUCTOR ASIGNADO
CAMIONETA	2022	JTS 334	RENAULT	BLANCO GLACIAL	10024246663	459079	89740112	176968451	2000403570	2000403567	MASSIMO FRANCHI/MIGUEL DUARTE
CAMIONETA	2025	NWV 617	RENAULT	BLANCO GLACIAL	10033768495	474657	1505120518301	178254050	AB000859	AB000858	JOSE SARMIENTO / ALEXANDER VILLALBA

Nota: El día 07 de mayo de 2025, la interventoría mediante comunicado No. CINPOSAL-187-2025 remitió a la entidad la vinculación de la camioneta NWV 617 en reemplazo de la JTQ 005.

Se adjunta registro fotográfico y documentos en el anexo 20 del presente informe.

Tabla 56. Relación de cámaras fotográficas de la interventoría

CONTROL CÁMARAS FOTOGRÁFICAS			
CAMARA / Marca	SERIAL	CAPACIDAD	
SONY modelo: DSC-W710	5920384	8 Gigas	Memoria externa
Nikon Coolpix s290	75022868	4 Gigas	Memoria externa
SONY modelo: DSC-W710	5456050	8 Gigas	Memoria externa

Tabla 57. Equipo de medida y control de obra interventoría contrato no. sdm-2024-3667

N°	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Calibrador Termohigrómetro	CHERMAN	N/P	05/03/2025	T-0210	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic
2	Pie de Rey	UBERMANN	N/P	05/03/2025	V-0380	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic
3	Nivel de Burbuja	UYUSTOOLS	5275082101	05/03/2025	V-0381	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic

N°	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
4	Cinta Métrica	UDUKE	N/P	05/03/2025	V-0382	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic
5	Lupa con linterna de aumento 30x	HAWX	5138082101	05/03/2025	V-0383	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic
6	Cronometro Digital	MAX	5277082101	05/03/2025	V-0384	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic
7	Galgas calibres de espesor de pintura Húmeda	KTA - TATOR, INC.	5278082101	05/03/2025	V-0385	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic

CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORÍA

CPU (Marca/Serial)	SERIAL	RAM (Gigas)	DISCO (Gigas)	PROCESADOR (Marca/Ref.)	PANTALLA (Marca/serial)	TECLADO (Marca/serial)	MOUSE (Marca/serial)	SISTEMA OPERATIVO
POWER GROUP	G9580DIMP3221565	16	1024	Intel(R) core™ I5-9400 CPU @ 2.90GHz 2.90 GHz	JANUS	COMPUMAX	DELL	WINDOWS 10 PRO
POWER GROUP	G958DIM3221566	16	1024	Intel(R) core™ I5-9400 CPU @ 2.90GHz 2.90 GHz	DELL	COMPUMAX	DELL	WINDOWS 10 PRO
JANUS	190905489784	16	1024	Intel(R) core™ I5-9400 CPU @ 2.90GHz 2.90 GHz	LG	JANUS	DELL	WINDOWS 10 PRO
JANUS	190821487910	16	1024	Intel(R) core™ I5-9400 CPU @ 2.90GHz 2.90 GHz	LG	LOGITECH	LOGITECH	WINDOWS 10 PRO
DELL	YLTOWRSV	16	1024	13th Gen Intel(R) core™ I7-13700 2.10 GHz	LG	DELL	REDRAGON	WINDOWS 10 PRO
IMPRESORA	**SERIAL**	**MARCA**			**MODELO**			
MULTIFUNCIONAL	3090RB00528	RICOH			IM C 2500			
PLOTTER		HP			DESIGN JET T830			

Se adjunta registro fotográfico y certificados en el anexo 20 del presente informe

El personal de Interventoría realizó las actividades con sus respectivos elementos de protección personal (EPP) necesarios para salvaguardar la integridad física de sus trabajadores en cumplimiento con las condiciones adecuadas de funcionalidad.

Se adjunta registro de entrega en el anexo 18

En el anexo 18 se adjunta el informe detallado de la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la interventoría para el periodo del presente informe. En el anexo 21 se encuentran los equipos usados por el contratista.

16. ASPECTOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS.

16.1. INFORME JURÍDICO

Con ocasión de la ejecución del contrato de obra No. 2024-3652 cuyo objeto es "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA 6 SUR-OCCIDENTE" , y del contrato de interventoría No. 2024-3667 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." , se han generado las siguientes actividades de tipo jurídicas y/o legales por parte del Consorcio Interobras Posso-ALDEIC, así:

- Elaboración contratos de trabajo del personal que labora para la interventoría.
- Respaldo jurídico al consorcio interventor en lo que tiene que ver con la relación comercial con proveedores para la correcta ejecución del contrato de interventoría, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDM.
- Revisión de oficios y comunicaciones dirigidas al contratista de obra y a la Entidad Contratante, con respecto a conceptos por parte de la interventoría.
- Oficio CINPOSAL-295-2025 del 15/10/2025, mediante el cual se emite concepto de la Interventoría respecto a la solicitud de modificación contractual (adición presupuestal) del Contrato de Obra No. 2024-3652.
- Oficio CINPOSAL-299-2025 del 31/10/2025, mediante el cual se da respuesta al Oficio 202531114173021, en el cual la Secretaría Distrital de Movilidad solicita concepto sobre la procedencia de la modificación contractual (adición presupuestal) del Contrato de Obra No. 2024-3652.
- El trámite de modificación contractual (adición presupuestal) del Contrato de Obra No. 2024-3652, se encuentra en curso, a la fecha del presente informe no hemos recibido un comunicado oficial por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad dando aval o rechazando nuestro concepto.
- Dar visto bueno a los informes semanales y mensuales, avalando el contenido correspondiente a las funciones jurídicas de la Interventoría que se registran en ellos.
- Revisión y ajuste de documentos y comunicaciones.
- Durante el período objeto del informe se tramitó la Adición No. 1 al Contrato de Obra No. 2024-3652, debido al agotamiento de los recursos asignados a la vigencia 2025, como resultado del incremento en el número y alcance de las intervenciones de señalización vial priorizadas por la Secretaría Distrital

de Movilidad en la Zona 6. La adición se sustentó en la necesidad de garantizar la continuidad de la ejecución de actividades relacionadas con la implementación de dispositivos de seguridad vial, la atención de compromisos prioritarios y el cumplimiento de las metas institucionales, las cuales no fueron plenamente previstas en la etapa de planeación inicial del contrato, asegurando así la adecuada ejecución técnica y operativa del proyecto.

Adición del contrato de interventoría

- Durante el período evaluado se argumentó la necesidad de adicionar el Contrato de Interventoría No. 2024-3667, como consecuencia directa del incremento aprobado en el alcance y valor del Contrato de Obra No. 2024-3652, lo cual generó un aumento significativo en las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas a cargo de la interventoría.
- Dicho incremento implicó mayor número de frentes de trabajo, ampliación de jornadas diurnas y nocturnas, incremento en actividades de seguimiento a PMT, controles de calidad, ensayos de laboratorio, georreferenciación, gestión SST-Ambiental, trazabilidad documental y responsabilidades contractuales, superando la capacidad operativa y presupuestal prevista en la estructura inicial del contrato. En este contexto, la interventoría remitió a la Secretaría Distrital de Movilidad la justificación integral que sustenta la adición, con el fin de restablecer el equilibrio económico contractual y garantizar la continuidad, suficiencia y calidad del control integral del contrato de obra, conforme a los principios establecidos en la Ley 80 de 1993.

Las anteriores son las actividades que de tipo jurídico y/o legal se han requerido con ocasión de la adjudicación y ejecución de los contratos previamente señalados. Las demás funciones del abogado del consorcio interventor no han sido desempeñadas como quiera que la etapa contractual no lo ha requerido.

Atentamente,



ADALBERTO JOSE GUERRA TOBIO
C.C No. 11.050.717 de La Unión
T.P No. 71.756

En el anexo 22 del presente informe se puede verificar el respectivo informe firmado por el abogado

16.1. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del contrato y conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, la Interventoría realizó la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista durante el periodo correspondiente al presente informe mensual.

De acuerdo con el seguimiento efectuado a las actividades ejecutadas, la revisión de los informes presentados por el contratista, las visitas de campo realizadas y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas

conforme a lo establecido en el contrato y sus documentos anexos, sin evidenciarse situaciones que ameriten la imposición de sanciones o la aplicación de multas durante el periodo evaluado.
En caso de evidenciarse incumplimientos en períodos posteriores, la Interventoría procederá a emitir el concepto correspondiente para la aplicación de las medidas contractuales a que haya lugar, de conformidad con las cláusulas del contrato y la normatividad vigente.

17.NFORME CONTABLE

Se llevaron a cabo las siguientes actividades de carácter financiero en el cual se describe en el numeral 3.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO del Anexo técnico de interventoría.

- Revisión de documentación para el trámite del acta No 12 de costos de los contratos de obra e interventoría, correspondiente al periodo del 23/12/2025 al 22/01/2026.
- Seguimiento a los aspectos financieros del contrato de obra de señalización (Cuentas de cobro y reportes semanales y mensuales).
- Apoyo desde el área financiera en cuanto a precisiones financieras y/o contables, requeridas durante el periodo.
- Verificar que el contratista de obra se encuentre al día en sus pagos de nómina y honorarios del personal contratado y vinculado al contrato de obra.
- Verificar que el contratista de obra se encuentre al día en sus pagos al Sistema General de Seguridad Social, Riesgos Laborales y contribuciones parafiscales.

17.1.1. CONTRATISTA

Se hace balance financiero de los pagos realizados y porcentaje de avance del contrato.

La facturación acumulada del contratista de obra hasta el 22 de enero 2026 por corte de obra o facturación parcial por el avance del proyecto dan un total **$ 9.296.371.817** y descontando la retención en garantía por valor de **$ 464.818.591** para un total de **$ 8.831.553.226.** Se tiene un avance en la ejecución del **1.44%** de los recursos asignados al contrato de obra No. 2024-3652, este porcentaje cumpliendo con el plan de trabajo presentado.

Así mismo los ingresos obtenidos acumulados de la interventoría hasta el 22 de enero de 2026 por corte de obra o facturación parcial por el avance del proyecto dan un total **$ 2.067.819.104** el cual está discriminado de la siguiente forma, un **50%** correspondiente a costo fijo mensual (según las condiciones contractuales) por valor de **$ 953.119.800** y el **40%** correspondiente al avance de obra ejecutada por valor de **$ 1.114.699.304.**

Para constancia se adjunta los siguientes anexos en **Anexo 23**.

CONTROL PRESUPUESTAL MENSUAL Y ACUMULADO CUENTA No. 12

VR INICIAL CTO INTERVENTORÍA	$ 5.401.012.200
VR ADICIÓN	$ 0
VR TOTAL	$ 5.401.012.200

ACTA No.	PERIODO A FACTURAR	VALOR 50% MENSUAL FIJO	% AVANCE OBRA DEL PERIODO	VALOR 40% AVANCE DE OBRA	VALOR A FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	CUENTA PAGADA / EN TRÁMITE
1	23/01/2025 AL 22-2-25	$ 79.426.650	9,77%	$ 211.120.289	$ 290.546.939	$ 5.110.465.261	Pagada
2	22/02/2025 AL 23/02/2025	$ 79.426.650	8,34%	$ 180.182.289	$ 259.608.939	$ 4.850.856.322	Pagada
3	22/03/2025 AL 23/04/2025	$ 79.426.650	6,44%	$ 139.055.622	$ 218.482.272	$ 4.632.374.050	Pagada
4	23/04/2025 AL 22/05/2025	$ 79.426.650	5,39%	$ 116.425.972	$ 195.852.622	$ 4.436.521.428	Pagada
5	23/05/2025 AL 22/06/2025	$ 79.426.650	4,34%	$ 93.736.814	$ 173.163.464	$ 4.263.357.964	Pagada
6	23/06/2025 AL 22/07/2025	$ 79.426.650	3,78%	$ 81.566.890	$ 160.993.540	$ 4.102.364.424	Tramite
7	23/07/2025 AL 22/08/2025	$ 79.426.650	4,13%	$ 89.228.780	$ 168.655.430	$ 3.933.708.994	Pagado
8	23/08/2025 AL 22/09/2025	$ 79.426.650	3,97%	$ 85.871.240	$ 165.297.890	$ 3.768.411.104	Pagado
9	23/09/2025 AL 22/10/2025	$ 79.426.650	1,90%	$ 41.034.470	$ 120.461.120	$ 3.647.949.984	Pagado
10	23/10/2025 AL 22/11/2025	$ 79.426.650	0,02%	$ 432.081	$ 79.858.731	$ 3.523.254.483	Pagado
11	23/12/2025 AL 22/12/2025	$ 79.426.650	0,00%	$ 0	$ 79.426.650	$ 3.443.827.833	Tramite
12	23/12/2025 AL 22/01/2026	$ 79.426.650	1,44%	$ 31.208.087	$ 110.634.737	$ 3.333.193.096	Tramite
TOTALES VALOR CONTRATO		**$ 953.119.800**	**51,60%**	**$ 1.114.699.304**	**$ 2.067.819.104**		

ACTA DE PAGO N° 12

CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN No. 2024-36520

VR INICIAL CTO OBRA	$ 18.771.473.428
VR ADICIÓN	$ 1.276.983.847
VR TOTAL	$ 18.771.473.428

ACTA No.	PERIODO A FACTURAR	% AVANCE DE OBRA	VALOR ACTA	RETEGARANTÍAS 5%	VALOR A PAGAR	SALDO POR COBRAR	CUENTA PAGADA / EN TRÁMITE	OBSERVACIONES
1	23/01/2025 AL 22/02/2025	9,77%	$ 1.834.396.379	$ 91.719.819	$ 1.742.676.560	$ 17.028.796.868	Pagado	
2	23/02/2025 AL 22/03/2025	8,34%	$ 1.565.580.174,00	$ 78.279.009	$ 1.487.301.165	$ 15.541.495.703	Pagado	
3	23/03/2025 AL 22/04/2025	6,44%	$ 1.208.235.984,00	$ 60.411.799	$ 1.147.824.185	$ 14.393.671.518	Pagado	
4	23/04/2025 AL 22/05/2025	5,39%	$ 1.011.609.934	$ 50.580.497	$ 961.029.437	$ 13.432.642.081	Pagado	
5	23/05/2025 AL 22/06/2025	4,34%	$ 814.466.829,00	$ 40.723.341	$ 773.743.488	$ 12.658.898.593	Pagado	
6	23/06/2025 AL 22/07/2025	3,78%	$ 708.723.966,00	$ 35.436.198,00	$ 673.287.768	$ 11.985.610.825	Pagado	
7	23/07/2025 AL 22/08/2025	4,13%	$ 775.297.118	$ 38.764.856	$ 736.532.262	$ 11.249.078.563	Pagado	
8	23/08/2025 AL 22/09/2025	3,97%	$ 746.123.891	$ 37.306.195	$ 708.817.696	$ 10.540.260.867	Pagado	
9	23/09/2025 AL 22/10/2025	1,90%	$ 356.543.106	$ 17.827.155	$ 338.715.951	$ 10.201.544.916	Pagado	
10	23/10/2025 AL 22/11/2025	0,02%	$ 4.231.476	$ 211.574	$ 4.019.902	$ 10.197.525.014	Pagado	
11	23/11/2025 AL 22/12/2025	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.474.508.861	Pagado	
12	23/12/2025 AL 23/01/2026	1,44%	$ 271.162.960,00	$ 13.558.148,00	$ 257.604.812,00	$ 12.493.887.896	tramite	
RESUMEN DE PAGOS		**49,52%**	**$ 9.296.371.817**	**$ 464.818.591**	**$ 8.831.553.226**			

En el anexo 23 se puede verificar el respectivo informe firmado por la Contadora

18.CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

18.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

En el anexo 25 se encuentra cargada la documentación de la correspondencia

Tabla 58. Correspondencia enviada

No.	NÚMERO CONSECUTIVO	*QUIÉN ENVÍA*	*DESTINATARIO*	FECHA DE OFICIO	CORREO ELECTRÓNICO DE ENVÍO	ASUNTO	COMPONENTE O ESPECIALIDAD (1)
616	CINPOSAL–322–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	23/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-315 cuyo asunto "Respuesta a los oficios CINPOSAL 310-2025 y CINPOSAL 311-2025"- Atención a documentos de personal	SST
618	CINPOSAL-323-2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	23/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado SDM-CSB2025-325. Aprobación documentación personal – Respuesta a CINPOSAL-300-2025	SST
622	CINPOSAL–326–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado No. SDM-CSB-2025-326 – Aprobación de documentos de personal.	SST
623	CINPOSAL–327–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado SDM-CSB2025-324. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	SST
624	CINPOSAL–327–2025-A	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado SDM-CSB-327-2025. Solicitud de evidencias de cumplimiento en el transporte de mercancías peligrosas – Clases 3 y 9.	TÉCNICO
625	CINPOSAL–328–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Alcance a nuestro comunicado CINPOSAL-315-2025. Atención a observaciones al informe No 7 del 23 de julio al 22 agosto de2025. Atención a observaciones SSTMA de la SDM del 27 de noviembre de 2025 y 22 de diciembre de 2025.	SST
627	CINPOSAL–330–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Alcance a comunicado No. CINPOSAL-308-2025. Remisión Informe No 09 del 23 de septiembre 22 de octubre de 2025. Respuesta a observaciones del 27 de noviembre de 2025.	TECNICO
628	CINPOSAL–331–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-323. Observaciones al Informe Técnico No. 10	TECNICO

No.	NÚMERO CONSECUTIVO	*QUIÉN ENVÍA*	*DESTINATARIO*	FECHA DE OFICIO	CORREO ELECTRÓNICO DE ENVÍO	ASUNTO	COMPONENTE O ESPECIALIDAD (1)
629	CINPOSAL–332–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	29/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-321. Solicitud versión actualizada diseño CPS_941_EM_19_111.	TECNICO
630	CINPOSAL–333–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	29/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-330. Renovación Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos – PMT General.	TECNICO
631	CINPOSAL–334–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Respuesta a su comunicado SDM-CSB2025-320. Informe 8 versión 3.	SST
632	CINPOSAL–335–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado SDM-CSB2025-318. Aprobación de Informe Técnico No. 9	TECNICO
633	CINPOSAL–336–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Traslado de comunicado No. 202561202763472 – Compromiso de señalización prioritario CP 19_1796 (ID EX_19_221_1867_12).	TECNICO
634	CINPOSAL–337–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a SDQS-5517432025 y SDQS-5518122025. Instalación de bordillos no traspasables MV_AUTO_SUR_643_24	TECNICO
635	CINPOSAL–338–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado SDM-CSB2025-293. Aprobación Informe Técnico Mensual No. 08	TECNICO
636	CINPOSAL–339–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado No. SDM-CSB2025-289. Viabilidad Adición No. 1 – Contrato de Obra No. 2024-3652	TECNICO
637	CINPOSAL–340–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Respuesta a oficio SDM-CSB2025-288 – Asignación de internos de señalización ID PMT Ciudad Bolívar – SIRE Calle 69F Sur – Zona 6	TECNICO
638	CINPOSAL–341–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Respuesta a oficio SDM-CSB2025-277 – Asignación de internos de señalización ID CP_19_585_ACCIÓN POPULAR 2025-00102 – Zona 6	TECNICO
639	CINPOSAL–342–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	29/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-262. Aval y remisión de documentos – Entrega No. 3 de señales y dispositivos retirados en vía	TECNICO
640	CINPOSAL–343–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Ingreso de Personal. Respuesta a su comunicado SDM-CSB-2025-261	SST

No.	NÚMERO CONSECUTIVO	*QUIÉN ENVÍA*	*DESTINATARIO*	FECHA DE OFICIO	CORREO ELECTRÓNICO DE ENVÍO	ASUNTO	COMPONENTE O ESPECIALIDAD (1)
641	CINPOSAL–344–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	29/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado SDM-CSB2025-258. Respuesta a solicitud de asignación de números internos – ID MV_AV_BOYACA_941_09_ZONA 6	TECNICO
642	CINPOSAL–345–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	29/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-254. Respuesta a observación sobre pasacalles y pendones – Oficio CINPOSAL-262-2025.	TECNICO
643	CINPOSAL–346–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	29/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-252. Recepción de documentos y cargue en SECOP II	TECNICO
644	CINPOSAL–347–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	29/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Respuesta a su comunicado SDM-CSB2025-240. Observaciones en el componente SST en recorrido del día 21 y 22 de julio de 2025.	SST
645	CINPOSAL-348-2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	30/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-239. Aval Informe Técnico No. 06	TECNICO
646	CINPOSAL–349–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	30/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Radicación hoja de vida en reemplazo temporal por vacaciones – Conductor Nocturno	TECNICO
647	CINPOSAL–350–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	30/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-228. Acuse de recibo documentación – Oficio SDM-CSB2025-228	TECNICO
648	CINPOSAL–351–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	30/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-225. Acuse de recibo documentación ingreso de personal	TECNICO
649	CINPOSAL–352–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	30/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado SDM-CSB2025-218. Aprobación Informe Técnico Mensual No. 05	TECNICO
650	CINPOSAL–353–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	30/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Respuesta a su comunicado SDM-CSB2025-217. Aprobación de informe SST No. 05	TECNICO
651	CINPOSAL–354–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	30/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Alcance a nuestro comunicado CINPOSAL-324-2025. Atención a observaciones al informe No 10 del 23 de octubre al 22 noviembre de2025. Atención a observaciones SSTMA de la SDM del 27 de noviembre de 2025 y 22 de diciembre de 2025.	TECNICO
654	CINPOSAL–355–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	7/01/2026	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado SDM No. 202553000253123 y 02631100055341 – Reporte de cumplimiento del decreto 332 de 2020.	TÉCNICO

No.	NÚMERO CONSECUTIVO	*QUIÉN ENVÍA*	*DESTINATARIO*	FECHA DE OFICIO	CORREO ELECTRÓNICO DE ENVÍO	ASUNTO	COMPONENTE O ESPECIALIDAD (1)
655	CINPOSAL–356–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	8/01/2026	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Remisión de Hoja de vida para el cargo de Residente Diurno, del contrato de Interventoría No. 2024 – 3667.	SST
736	CINPOSAL–357–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	20/01/2026	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Respuesta a comunicados SDM-CSB2025-213, SDM-CSB2025-219, SDM-CSB2025-226, SDM-CSB2025-231 y SDM-CSB2025-233, SDM-CSB2025-234, SDM-CSB2025-259, SDM-CSB2025-264, SDM-CSB2025-273, SDM-CSB2025-274, SDM-CSB2025-282, – Aprobación de diseños del componente georreferenciación	TÉCNICO
737	CINPOSAL–358–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	20/01/2026	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Respuesta a oficio No. 202531116958121 – Sustento de entrega de informes subsanados de interventoría Nos. 07, 08, 09 y 10.	TÉCNICO
738	CINPOSAL–359–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	20/01/2026	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Respuesta a su comunicado SDM-CSB2025-329. Aprobación de Informe 8 versión 3.	SST
739	CINPOSAL–360–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	20/01/2026	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Requerimiento de atención a garantías por señalización horizontal – Diseño MV_AV_BOYACÁ_941_09_V30_T3_tramo 1	TRÁNSITO
740	CINPOSAL–361–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	19/01/2026	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Requerimiento de programación para el inicio de las inspecciones a los diseños descritos en la Adición No. 01 – Contrato de Obra No. 2024-3652	TÉCNICO
741	CINPOSAL–362–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	20/01/2026	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Devolución informe mensual No. 11 del contrato de Obra No. 2024-3652 dando respuesta a su comunicado SDM-CSB2025-338	TÉCNICO
763	CINPOSAL–363–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	20/01/2026	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Respuesta a su comunicado SDM-CSB2025-243 y compromisos mesa de trabajo 9 de diciembre de 2025. Plan estratégico de seguridad vial- PESV.	SST - AMBIENTAL
764	CINPOSAL–364–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	20/01/2026	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Respuesta a su comunicado SDM-CSB2025-336 cambio de personal vinculado al contrato.	SST
616	CINPOSAL–350–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	23/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-315 cuyo asunto "Respuesta a los oficios CINPOSAL 310-2025 y CINPOSAL 311-2025"- Atención a documentos de personal	SST
618	CINPOSAL–351–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	23/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado SDM-CSB2025-325. Aprobación documentación personal – Respuesta a CINPOSAL-300-2025	SST

No.	NÚMERO CONSECUTIVO	*QUIÉN ENVÍA*	*DESTINATARIO*	FECHA DE OFICIO	CORREO ELECTRÓNICO DE ENVÍO	ASUNTO	COMPONENTE O ESPECIALIDAD (1)
622	CINPOSAL–352–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado No. SDM-CSB-2025-326 – Aprobación de documentos de personal.	SST
623	CINPOSAL–353–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado SDM-CSB2025-324. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	SST
624	CINPOSAL–354–2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado SDM-CSB-327-2025. Solicitud de evidencias de cumplimiento en el transporte de mercancías peligrosas – Clases 3 y 9.	TÉCNICO
625	CINPOSAL–355–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Alcance a nuestro comunicado CINPOSAL-315-2025. Atención a observaciones al informe No 7 del 23 de julio al 22 agosto de2025. Atención a observaciones SSTMA de la SDM del 27 de noviembre de 2025 y 22 de diciembre de 2025.	SST
627	CINPOSAL–356–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Alcance a comunicado No. CINPOSAL-308-2025. Remisión Informe No 09 del 23 de septiembre 22 de octubre de 2025. Respuesta a observaciones del 27 de noviembre de 2025.	TECNICO
628	CINPOSAL–357–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-323. Observaciones al Informe Técnico No. 10	TECNICO
629	CINPOSAL–358–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	29/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-321. Solicitud versión actualizada diseño CPS_941_EM_19_111.	TECNICO
630	CINPOSAL–359–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	29/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a comunicado No. SDM-CSB2025-330. Renovación Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos – PMT General.	TECNICO
631	CINPOSAL–360–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Respuesta a su comunicado SDM-CSB2025-320. Informe 8 versión 3.	SST
632	CINPOSAL–361–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado SDM-CSB2025-318. Aprobación de Informe Técnico No. 9	TECNICO
633	CINPOSAL–362–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Traslado de comunicado No. 202561202763472 – Compromiso de señalización prioritario CP 19_1796 (ID EX_19_221_1867_12).	TECNICO

No.	NÚMERO CONSECUTIVO	*QUIÉN ENVÍA*	*DESTINATARIO*	FECHA DE OFICIO	CORREO ELECTRÓNICO DE ENVÍO	ASUNTO	COMPONENTE O ESPECIALIDAD (1)
634	CINPOSAL–363–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención a SDQS-5517432025 y SDQS-5518122025. Instalación de bordillos no traspasables MV_AUTO_SUR_643_24	TECNICO
635	CINPOSAL–364–2026	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	26/12/2025	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com	Atención al comunicado SDM-CSB2025-293. Aprobación Informe Técnico Mensual No. 08	TECNICO

18.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 59. Correspondencia recibida

No.	*REMITENTE*	*A QUIÉN FUE DIRIGIDO*	RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	COMPONENTE O ESPECIALIDAD (1)
592	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-281	22/09/2025	Solicitud de diseños pendones Bici Kennedy en formato dwg ZONA 6.	TÉCNICO
607	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-303	30/10/2025	Observación sobre el cobro de vigencias 2024 y 2025	TECNICO
608	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-304	31/10/2025	Reiteración Observación sobre el cobro de vigencias 2024 y 2025	TECNICO
616	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-309	27/10/2025	Respuesta Observaciones al informe No 8 del 23 de agosto al 23 de septiembre de 2025. Respuesta a su comunicado SDM-CSB2025-279	TECNICO
632	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	202561202763472	2/12/2025	IMPLEMENTACIÓN - EX_19_221_1867_12 – SEÑALIZACIÓN PROHIBIDO PASO VEHÍCULOS PESADOS	TECNICO
633	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	202531115902411	3/12/2025	RESPUESTA CINPOSAL-279-2025_ Aval informe mensual 6 CTO 2024-3667	TECNICO
720	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-339	22/01/2026	DOCUMENTOS INGRESO PERSONAL	SST
783	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-342	2/02/2026	Respuesta a oficio CINPOSAL-365-2026 Certificados de calidad	TÉCNICO
785	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-344	4/02/2026	Entrega 1 de georreferenciación IDs CUENTA 12.	GEORREFERENCIADOR
802	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-346	5/02/2026	Entrega 2 de georreferenciación IDs CUENTA 12	GEORREFERENCIADOR

No.	***REMITENTE***	***A QUIÉN FUE DIRIGIDO***	RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	COMPONENTE O ESPECIALIDAD (1)
803	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-347	5/02/2026	Atención CINPOSAL-364-2026, solicitud de aprobación de cambio en personal vinculado al contrato - Geo	TÉCNICO
811	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-348	10/02/2026	INFORME No 12 SST CORRESPONDIENTE DEL 23 DE DICIEMBRE HASTA EL 22 DE ENERO DEL 2026.	SST
812	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-349	10/02/2026	Respuesta oficio proyectado a los siguientes requerimientos Observaciones Informe SST No. 9/CINPOSAL–306–2025	SST
813	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-350	9/02/2026	INFORME TECNICO No 12	TÉCNICO
818	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-351	11/02/2026	Solicitud de aprobación de cambio en personal vinculado al contrato - Especialista, Residente, Trabajadora Social	TÉCNICO
819	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-352	11/02/2026	Entrega de documentos de inspección CP_19_1914.	TÉCNICO
820	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	INTEROBRAS POSSO ALDEIC	SDM-CSB2025-354	12/02/2026	Solicitud de internos señales del ID EX_19_221_1867_12 _ZONA 6.	TÉCNICO

19.RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.

19.1. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda a la **Secretaría Distrital de Movilidad** continuar con el trámite oportuno de la adición del contrato de interventoría, con el fin de restablecer el equilibrio económico y garantizar la continuidad de la ejecución del contrato de obra y de interventoría.
- La ejecución de estas actividades deberá desarrollarse en estricto cumplimiento de la normativa vigente, del anexo técnico contractual y de los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización Vial.
- Se recomienda fortalecer la planeación presupuestal por vigencias, considerando el comportamiento histórico de la asignación de proyectos priorizados, con el fin de mitigar situaciones de suspensión operativa por agotamiento de recursos.
- Finalmente, se enfatiza la importancia de fortalecer el control operativo de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), particularmente durante la jornada nocturna, garantizando la correcta disposición, funcionamiento y custodia de la señalización, con el propósito de reducir riesgos operativos y asegurar la continuidad de las intervenciones.

19.2. OBSERVACIONES.

- Al finalizar el mes No. 12 de ejecución se puede evidenciar que el Consorcio señalizar Bogotá 2025 cumplió las metas planteadas en el Plan de Trabajo respecto al periodo.
- Por otra parte, cuenta con pista suficiente para seguir implementando y continuar con el cronograma presentado.

19.3. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre y el 22 de enero de 2026, la Interventoría realizó el acompañamiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y SST conforme a las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 2024-3667. A partir de las actividades ejecutadas y del seguimiento permanente en campo y en gabinete, se concluye lo siguiente:

- La interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental correspondiente, dejando trazabilidad de las actuaciones adelantadas, así como de las justificaciones técnicas y contractuales requeridas para la toma de decisiones por parte de la Entidad.

- En términos generales, el contrato se mantiene en estado controlado, sin afectaciones a la calidad del proyecto ni a los lineamientos técnicos, a la espera de la definición presupuestal y administrativa que permita reactivar la ejecución de las actividades programadas.

- Con corte al período evaluado, el Componente georreferenciación presenta un cumplimiento del 100 %, evidenciado en la ejecución, entrega, revisión, aprobación y validación de la totalidad de los 87 ID programados. No se registran diseños en elaboración ni pendientes a la fecha, y la totalidad de los ID ejecutados por el contratista han sido entregados a la interventoría, aprobados y posteriormente validados por la Secretaría Distrital de Movilidad. La curva de avance semana a semana refleja una evolución progresiva y consistente entre los ID ejecutados, aprobados por interventoría y validados por la SDM, sin desviaciones significativas, lo cual demuestra la adecuada articulación entre las partes y el cumplimiento oportuno de los lineamientos técnicos establecidos para el proceso de georreferenciación.

- En relación con los recursos del contratista, persisten pendientes documentales para la aprobación completa de vehículos y equipos, situación que limita la formal liberación de estos activos dentro del marco del contrato. Sin embargo, la Interventoría verificó el stock mínimo de señales verticales, evidenciándose cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones

- El avance semanal de ejecución de obra va en **$ 9.085.261.287** un valor programado **$ 7.946.509.680** de lo que en porcentajes equivale al **48.39%** ejecutado vs **42.33%** programado sobre el valor contractual. A la fecha el porcentaje de desviación del contrato equivalente al **5.68%** presupuestal y en tiempo a **59** días frente a los **361** días transcurridos.

- El Plan de Inspección y Ensayos implementado en las actividades de demarcación fue desarrollado conforme a lo estipulado, siendo supervisado y validado por la interventoría.

- Se verificó el cumplimiento del contratista en materia de SST y Gestión Ambiental, con evidencia documentada en los informes de la interventoría, sin haberse registrado requerimientos legales por parte del supervisor.

- Tanto contratista como interventoría presentaron las actas parciales del periodo, dando cumplimiento a lo dispuesto en los respectivos contratos.

- En el marco del seguimiento integral al contrato de obra No. 2024-3652, se solicitó al contratista la actualización del cronograma proyectado hasta el cierre de la vigencia.

- En relación con el componente de garantías, la interventoría verificó las acciones correctivas implementadas, en particular las asociadas a la reposición de señalización desprendida.

- Sobre los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), durante el período se realizó la revisión y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) General, respecto del cual la interventoría emitió concepto favorable, otorgando el aval técnico correspondiente para continuar con el trámite administrativo ante la SDM. Esta aprobación se efectuó conforme al alcance contractual, precisando la no aplicabilidad de formatos asociados a restitución de infraestructura vial, dado que el contrato se limita a la implementación de señalización y dispositivos de seguridad vial, sin intervención sobre la calzada existente, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos aplicables

- Finalmente, se insiste en la importancia de cumplir los compromisos derivados de los ANS, particularmente en lo referente a la entrega de dotación, la legalización del personal y la oportuna presentación de planos récord.